



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DVIX - Nº 119
CORDOBA, (R.A.) LUNES 25 DE JUNIO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

MARCOS JUÁREZ - Orden señor Juez 1ª Instancia 1ª Nominación C. C. F. M. Juárez. Autos: "Municipalidad de Los Surgentes c/Suc. De Eduardo Cirilo Victorio y/o sus Suc. - D.E.", Carlos J. Cavallero, 01-55, rematará 28/6/2007, 10 horas Sala Aud. Trib. M. Juárez (San Martín Nº 764), lote de terreno baldío ubicado sobre calle Mitre esq. Sadi Carnot de Los Surgentes (Córdoba) (lote 1 manzana 7), 18 m frente s/ calle Sadi Carnot por 30 m de fondo s/calle B. Mitre, superficie 540 m2, con gas, agua, cloacas, pavimento y luz, desocupado. Base: \$ 4.384. Condiciones: seña 20% más 5% comisión martillero, saldo aprobación. Títulos: art. 599 del C.P.C.. Gravámenes: el de autos. Dominio: a nombre demandado Dº 43559; Fº 51272; Tº 206; año 1950. Informes: al martillero Tel. 03472-15620710. Nota: por el presente se notifica a los Sucesores de Eduardo Cirilo Victorio. Marcos Juárez, 8/6/2007.

3 días - 12855 - 27/6/2007 - \$ 92.-

Orden señor Juez 41ª Civil y Comercial en autos "Fideicomiso Suma c/Ruiz Huidobro Gabriel E. y Otro - P.V.E. - Otros Títulos - Expte. Nº 671930/36", Ferreyra, M.P. 1-214, rematará el 27/6/2007 a las 11 horas en Sala de Remates (A. M. Bas 262), automotor Fiat, tipo Sedan 4 puertas, modelo Duna CL 1.6, motor Fiat Nº 159A30388192924, chasis Fiat Nº 8AS146000R5152299, modelo año 1994, dominio SKZ 221, titular: Ruiz Huidobro Gabriel Eduardo. Sin base, contado, mejor postor, más comisión de ley, seña 20%, saldo a la aprobación, postura mínima: \$ 100. En caso de compra en comisión, deberá denunciar nombre, documento de identidad y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del C.P.C.). Ver: Bv. Ocampo Nº 266, lunes 25/6 y martes 26/6/2007 de 16 a 17 horas. Informes: Tel. 4244150 / 4218716. Oficina, 22/6/2007. Dra. Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

3 días - 12895 - 27/6/2007 - \$ 99.-

Orden Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría Fiscal, en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ Saini Gustavo Gabriel - Ejecución Fiscal (Expte. 1603-D-05)", martillero judicial Magnín L. Jover, M.P. 01-885, rematará el 29 de junio de 2007 a las 11 horas en Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero, 6º piso, Secretaría Fiscal; el siguiente bien de propiedad del demandado: automotor marca Renault, modelo 11 TS, tipo Berlina 5 puertas, año 1986, motor Renault Nº 2682084, chasis Renault Nº 373-06918, dominio TPO 061;

con equipo de GNC con 1 tubo, en el estado visto que se encuentra; sin base. Dinero de contado, mejor postor, debiendo abonar el comprador el 100% del precio con más comisión del martillero (10%). El comprador deberá acreditar su condición frente al IVA con su respectivo número de CUIT y/o CUIL, compradores en comisión art. 571 CPCN. Secretaría: Dra. Isabel Mayoraz Nores. Revisar: Eufrasio Loza Nº 1272, el día 28 de junio de 15/16 hs. Informes: martillero, Tel. 155-223302. Córdoba, 21 de junio de 2007. Fdo.: Dr. Hilal Juan Armando, Agente Fiscal A.F.I.P.

2 días - 12893 - 26/6/2007 - \$ 84.-

Orden Señor Juez 32ª Civil y Comercial en autos: "Fideicomiso Suma c/Calderón Palazzo Ivana y Otro - P.V.E. - Otros Títulos - Expte. Nº 837832/36", martillero Carlos Ferreyra, m.p. 1-214, domicilio Corro Nº 340 - 3º piso; rematará el 28/6/2007 a las 11 horas en Sala Remates (A. M. Bas 262) vehículo marca Krone, dominio: CDX-591, tipo semirremolque, modelo SR-CS-3-27, chasis marca Krone Nº 9AU071430W1031560, modelo año 1998. Titular: Calderón, Luis. Postura mínima: \$ 200. Sin base, dinero de contado, al mejor postor, más comisión de ley, seña 20%, saldo a la aprobación. Compra en comisión artículo 586 C.P.C.. Ver: Av. Vélez Sársfield Nº 6500 (detrás del playón de YPF) a partir del día 25/6/2007 de 15 a 18 horas. Informes: 4244150 / 4218716. Oficina, 22/6/2007. Dra. Licari de Ledesma, Secretaria.

2 días - 12894 - 26/6/2007 - \$ 54.-

O. Sra. Juez de 1ra. Inst. y 39º Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nº 7) en autos "Sindicatura de la Quiebra de Sanatorio Privado Colón SRL c/ Moyano Jorge Antonio y Otro - Acc. Ordinaria - Acción de Responsabilidad Expte. 501810/36", Martillero C. Ledesma Mat. 01-169, domicilio 9 de Julio 229 Piso 1º Of. 6 Córdoba, rematará el día 29 de Junio de 2007 a las 10 hs. en Sala de Remates del Tribunal Superior de Justicia, Arturo M. Bas Nº 262 Ciudad: Derechos y Acciones al cincuenta por ciento del inmueble sito en Santa Rosa Nº 812 - Ciudad. Mat. 15.864 (11), Superf. Edificada 1.400 ms2. Mejoras: planta baja, subsuelo y cinco pisos, Apto clínica. Ocupado 3er piso por personas puestas por el Sr. Moyano, resto desocupado (fs. 198/199). Venta. Al mejor postor. Base: \$ 271.000.- o sus dos terceras partes. Incremento: \$ 2.500.- comprador abonar en el acto del remate el 20% de la compra y saldo al aprobarse la subasta, de extenderse a más 30 días y demora imputable, devengará interés del 1% mensual desde el día 31 a contar de la subasta y hasta su efectivo pago,

apercibimiento Art. 585 CPC. Dinero en efvo. O cheque certif. de cualquier plaza, a la orden del síndico Cdr. Benito Misino, comisión bancaria a cargo del comprador, comisión martillero 5%. Sin IVA. Cesiones: no aceptarán cesiones. Compra en comisión: Denunciar datos y domicilio del comitente (dentro del radio), debiendo ratificar la compra dentro de los cinco días de realizada la subasta, y bajo apercibimiento de adjudicar el bien al autointitulado comisionista. Informes y visitas. Martillero Ledesma Tel. 4239876 - 15522515. email: gsubastas@gmail.com. Web. <http://groups.msn.com/glpropiedades>. Visitas: La V. de 9 a 13 hs. M. Victoria Hohnle de Ferreyra - Sec.

5 días - 12446 - 29/6/2007 - \$ 270.-

Orden Juez 19ª Civil y Comercial, autos "Correa Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 582985/36)", martillero Raúl Porta, M.P. 1-624, domicilio Belgrano 283, rematará 2/7/2007, 10:30 horas en Sala Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas 262): lote terreno designado Nº Cinco de la manzana Ocho de Villa Allende Cóndor, superficie 847 m 50 dm2. Insc. Folio Nº 38871 año 1949 convertido a matrícula Nº 1195092. Mejoras: casa 2 dormitorio, baño y cocina/comedor y otra casa 1 dormitorio y cocina/comedor. Ocupado por herederos causante. Base: \$ 11.870. Al mejor postor, contado, a abonar el 20% del precio en acto subasta a cuenta, más comisión martillero. Saldo a la aprobación. Compra en comisión: denunciará comitente. Postura mínima: 1% de la base. Títulos: art. 599 del C.P.C.C.. Informes: Tel. 153-158876. Oficina, 19/6/2007. Firmado: Gabriela Pucheta, Secretaria.

Nº 12896 - \$ 39.-

Orden Señor Juez Federal Nº 2, Secretaría Fiscal, en autos: "Fisco Nacional AFIP c/ Guedikian, Eduardo - Ejecución Fiscal - Ex Nº 411-D-06, Eduardo Ambord, subastará el 28 de junio del corriente año a las 11 hs., en sede del Tribunal (calle Concepción Arenal esquina W. Paunero, 6º piso), automotor dominio SLM 923, marca Renault, modelo 11 TXE, motor Renault Nº 5811739, chasis Renault Nº B37T002084, tipo Sedan 4 puertas, modelo/año 1991; sin base; condiciones: 100% acto subasta, contado, mejor postor más comisión. Comisionista cump. Art. 571 del C. de P.C.C. se exigirá al comprador al labrar acto remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las Ganancias, número de C.U.I.T. o C.U.I.L.. En estado visto y exhibido. Ver: Haedo 744, día 27 de junio de 15 a 18 horas. Informes: 4892912 - 156-518089.

Firmado: Dr. Carlos Rodríguez Bris, Agente Fiscal.

2 días - 12892 - 26/6/2007 - \$ 60.-

Juez 45ª Civil autos "Consortio Propietarios Virgen de Lourdes IX c/Ortega Eduardo Raúl del Valle y otro - Ejecución - Expensas Comunes - 801410/36", martillero Bruno Jewsbury (01-824) rematará 26/6/2007, 10 horas Sala Remates Tribunales (A. M. Bas 262), inmueble matrícula 82287/1 (11), sito calle Aconquija 3010, PB, dpto. 1, Bº Parque Capital, "Conjunto Residencial Virgen de Lourdes IX", unidad funcional 1; superficie cubierta propiedad 63,45 m2 (PB Posición 01) y superficie descubierta propia de uso exclusivo 2.654,78 m2 (PB Posición 21 y 22 Sector Recreación). Porcentaje 9.2275%. (Plano PH Fº 9653). Base: \$ 14.784, dinero contado, mejor postor, abonar acto de subasta 20% importe compra como seña cuenta del precio, comisión del martillero (3%) y saldo aprobación subasta. Ofertas mínimas \$ 500. Compra comisión: art. 585 C.P.C.. Inmueble ocupado. Posee: living-comedor, cocina con lavadero, 3 dormitorios con placard, 2 baños, la superficie descubierta propia uso exclusivo se encuentra 50% alambrado, desocupado y abandonado, resto no tiene cercos y se confunden con espacios descubiertos de uso común, que se encuentran parquizados. Informes al martillero en Vélez Sársfield 70 - EP - Of. 37 - Complejo Santo Domingo. Oficina, 21/6/2007.

2 días - 12891 - 26/6/2007 - \$ 78.-

Orden Juez 19ª Civil y Comercial, autos: "Díaz Yofre Andrés c/Gigena Susana Elba - Ejecutivo (Expte. Nº 174614/36), mart. Quiles Buteler Cristian, m.p. 01-924. Domicilio Espora Nº 254, Córdoba, rematará 29/6/2007, 11 horas (Arturo M. Bas Nº 262), lote de terreno pertenecientes a la demandada, sobre inmueble ubicado en Bº Alta Córdoba - Inscripto a la matrícula Nº 290.937 (11) Capital, inscripto a nombre de Gigena Susana Elba, ubicado en calle Rodríguez Peña Nº 1205 - Bº Alta Córdoba. Mejoras: hall de ingreso, living, cocina-comedor, dos dormitorios, baño, garaje, terraza y lavadero cubierto. Base: \$ 20.376. Dinero de contado, mejor postor, acto de remate 20% seña más comisión martillero, saldo aprobarse subasta. En caso de compra en comisión, deberá denunciar nombre, D.N.I. y domicilio de su comitente, bajo apercibimiento, quien se deberá ratificar en el término de cinco días. Servicios: agua corriente, luz, gas y la calle de acceso es pavimentada. Ocupantes: demandada y grupo familiar. Postura mínima 1% de la base. Ver de 15 a 18 horas en el lugar de su situación. Informes: martillero, tel.: 03543-446512 / 156-411241. Grav.: inf. Reg. Prop. Autos. Oficina, 21/6/2007. Dra. Gabriela Pucheta, Secretaria.

5 días - 12889 - 29/6/2007 - \$ 210.-

Orden Juez 44ª Nominación Civil y Comercial, autos "Silva María Carolina c/Barrera María Guadalupe y otro - Títulos Ejecutivos - Otros - Cuerpo de Ejecución (Expte. N° 1167328/36)", mart. Altamirano, m.p. 01-756, Corro 424, 2º "E", rematará 29/6/2007, 10 horas, Sala de Remates Tribunales, Arturo M. Bas 262, 50% de derechos y acciones del codemandado Sr. Scalisi Francisco Nunciato, sobre el inmueble inscripto matrícula N° 65985/6 (11), ubicado en calle José P. Otero N° 1425, dpto. 6º, Bº Cerro de las Rosas, Unidad Funcional 6: Posiciones 00-06; 00-16, superficie cubierta propia 61,90 m2. Mejoras: living/comedor, cocina, baño, 2 dormitorios y patio. Ocupado por demandado. Condiciones: base: \$ 8.169, dinero efectivo, mejor postor, postura mínima \$ 500. Abonar 20% del precio más comisión martillero (5%), saldo aprobación, con más el interés del 12% anual desde su aprobación y hasta su efectivo pago, compra en comisión art. 586 C.P.C.. Exhibición 28 de junio de 15 a 17 horas. Informes mart. 4263350 - 155220268. Fdo.: Dra. María Eugenia Martínez, Secretaria. Oficina, 19 de junio de 2007.

2 días - 12890 - 26/6/2007 - \$ 78.-

O. J. Federal N° 3 autos BNA c/ Morillo Francisco - otros. Ej. Prend. Expt. 129-B-97, mart. Carballo, mat. 01221, rematará 29/6/2007 - 10 hs. Estrados Tribunales 8º P. Inmueble Cosquín anotado al Fº 24804 T 100, año 1979, a nombre demandado. Con base, comisión, detalles La Voz del interior. junio de 2007. D. Caferatta - Sec.

2 días - 12897 - 26/6/2007 - \$ 24.-

RÍO CUARTO - Orden Juzgado Civil y Comercial 6ª Nominación Río Cuarto, a cargo de la Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos: "Concurso especial promovido por Bankboston NA en autos: "Roberto Przysiezny y Cia. S.R.L. - Quiebra Propia", martillero Nadal, matrícula 01-1139, domicilio Alberdi 1086, el 3/7/2007 a las 11 horas en la Sala de Remates Colegio de Martilleros, Alvear 196, Río Cuarto, rematará inmueble ubicado en Av. Sabattini N° 2441 de esta ciudad, formado por los siguientes lotes ubicados en la manzana tres, comprendida por calles Av. Sabattini, Sobremonte, Indio Felipe Rosas y Ordoñez; inscriptos a nombre de Roberto Przysiezny y Compañía S.R.L., en las matrículas 575800: designado Lote "I", mide 50,17 m en sus lados N y S por 9,25 m en los del E y O, con superficie de 464,725 m2; matrícula 575799, se designa lote "D-Dos", interno, mide 9 m en sus lados N y S por 27,30 m en los del E y O, con superficie de 245,70 m2; matrícula 575798 designado lote setenta y tres, de forma irregular, con superficie de 2.058,51 m2 y con salida a calle Indio Felipe Rosas; los 3 lotes unidos como se encuentran tienen una superficie total de 2.768,935 m2, superficie cubierta denunciada 961 m2. Mejoras: 3 amplios galpones, piso cemento, techo metálico, sector oficinas, baño, cocina, baño de personal, depósito, entrepiso, dos galpones incompletos, patio. Desocupado. Base: \$ 543.680,85 o de no haber postores por ésta y luego de la espera de ley sin base. Condiciones: dinero contado, mejor postor; acto subasta 20% del precio, más comisión de ley (3%), saldo a la aprobación, que luego de 15 días de ejecutoriado el Auto respectivo, se aplicará 5% interés mensual. Postura mínima 1% de la base. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de las 30 cuadras del Tribunal y si compra en comisión deberá indicar nombre y domicilio del comitente y éste ratificar su compra dentro de os 7 días

del remate. Visitar días 29/6 y 2/7 de 15 a 18 horas. Informes Alberdi 1086, Tel. 0358-4634994, 155-091389, 155-600828. Río Cuarto, 21 de junio de 2007. Dra. María G. Aramburu, Secretaria.

7 días - 12857 - 3/7/2007 - \$ 504.-

BALLESTEROS. - O. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. Bell Ville (Cba.), Sec. Dr. Maujo, autos "Munic. Ballesteros c/ Luis A. Prol - Ejec. (rehace expte), (M-23-06) Mart. Franco A. Daniel (MP. 01-1104) rematará 29 Junio 2007, 10 hs. por ante Juzg. Paz Ballesteros, lo sig.: a) Lote de terreno ubic. En Ballesteros, desig. lote Uno Manz. Trece, Sup. 1036 mts2. b) Lote de terreno ubic. En Ballesteros, desig. lote Dos, Manz. Trece, Sup. 1036 mts2. Dominio: a nombre de Prol, Luis Andrés LE 1.039.242; al Dº 1258, Fº 1570, Tº 7, año 1966. Sin mejoras en edific. Y sin ocupantes. Base: \$ 373,00 lote Uno, Manz. Trece y \$ 307,00; Lote Dos, Manz. Trece (Bl). Condiciones: comp. Abonará acto sub. A cta. Precio 20% del total precio obt. Dinero efvo., o cheque certif., más comis. Ley mart. e imp. Que por ley corresp. Saldo aprob. Sub. En las cond. del Asrt. 589 CPCC. Post. mínima \$ 100,00. Hágase saber a los Sres. Comp. Que en el sup. de adq. En comisión deberá manif. Momento sub. Nombre, doc. Ident. Y dom. De la pers. Para la que cpra., debiendo este último ratificar compra y const. Domic. cinco días de subasta, bajo aperc. Adjud. comisionistas. Si día fijado result. Inhábil a ante impos. Trib. subasta se efect. igual lugar y hora día hábil inmediato sig. Señalado. Títulos: no obrando en autos deberá conf. Con los que exp. El Tribunal (Art. 599 CPC). Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero Lamadrid 883 - Just. Posse - Tel. 03534-431577 Cel. 03534-15593392. Dr. Mario A. Maujo - Sec. Ofic.. 11 de Junio de 2007.

2 días - 12835 - 26/6/2007 - \$ 108.

LA FRANCIA. - Orden Juez Civil y Com. 1ra. Inst. y 1ra. Nom. San Francisco, Sec. N° 2. Autos: Banco de la Nación Argentina c/ Lindor Humberto B. Armando y Otros - Demanda Ejecutiva" (Expte. Letra "B", N° 3 año 1998) Mart. Javier A. Balangione MP. 01-789, rematará el 27 de Junio de 2007 a las 11,00 hs. en Juzg. de Paz de la loc. de La Francia, lo sig.: 1) Derechos y acciones equiv. A 1/2 parte indivisa sobre el sig. Inmueble: Una fracción de terreno con todo lo en ella Edif., cerc. Y demás adherido al suelo que contiene, situada en la mitad este de la Suerte 95 de la loc. de Villa Concepción del Tío, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que consta de dos Manzanas siendo cada una de ellas de 130 mts. 50 cms., por cost., lindando por todos los rumbos con calle pública. De esta fracc. Deben descontarse los lotes 17, 18, 19, 20 y 21 constando cada lote de veinte metros, de fte. de N. a S., por sesenta y cinco metros de fdo. De E. a O. inscripto al Folio N° 3457, Tomo N° 14, año 1994, de propiedad del Sr. Lindor Humberto Blas Armando en la proporción de una 1/2 indivisa. 2) Derechos y acciones equiv. A 1/2 parte indivisa sobre el siguiente inmueble: lote de terreno ubic. En la loc. de La Francia, Pdnía. Concepción, Dpto. San Justo, desig. como lote Doce, Manz. Nueve mide: 13 ms. 20 cms. De fte. al O., sobre calle Independencia por 41 ms. de fdo. Con sup. de 541 ms 20 dms. Cdos. Linda: al N. lote 1, y pte. Lote 2, al E pte lote 6, al S. lote 11. Dista: 30 ms. hacia el S. de la esquina N-O, de su manz. Todo según plano 91269. Inscripto a la matrícula N° 201.277 de propiedad de la Sra. María Cristina Vignetta de armando en la proporción de una 1/2 parte indivisa. Condiciones de Venta: punto 1) base (\$ 860,00) punto 2) Base (\$ 5.437,87) dinero de contado,

al mejor postor, con pago del 20% del precio de venta, más comisión de ley, en el acto de subasta y el resto al aprobarse la misma. Postura mínima: Punto 1) (\$ 50); Punto 2) (\$ 100). Títulos: Art. 599 CPC. Mejoras: Punto 1) Lote de terr. Ubic. En Villa Concepción del Tío, sobre Ruta Prov. N° 3, destinado en parte a inst. para remate feria en desuso, posse corrales, tribunas, cargador y manga y el resto campo. Punto 2) Lote de terr. Ubic. En La Francia, sobre calle Independencia, contiguo al N° 335, posee un tinglado de 10 x 7 aprox. cerrado en 2 de sus costados. Ocupación: punto 1) Ocup. por el Sr. Lindor Humberto Blas Armando la parte de Instalaciones, para remates feria en calidad de propietario y el resto del predio (campo) ocupado por el Sr. Guillermo Bautista Rueda en calidad de inquilino, sin contrato. Punto 2) Ocup. por la Sra. Amanda Vignetta de Naz en calidad de propietaria (condómina). Informes: Mart. Javier Balangione, Bv. 25 de Mayo N° 2554, san Fco. Tel. 03564-438048 ó 15662587. San Francisco, Oficina, 21 de Junio de 2007. Claudia Silvina Giletta - Sec.

3 días - 12838 - 27/6/2007 - \$ 270.-

SUMARIAS

BELL VILLE - En los autos caratulados "Polo, Elba Lilia y Medina Ramón Armando- Solicitan Dición de Nombre" (Expte. Letra "P" N° 13 año 2007). Que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación Laboral de 1º Nominación, Secretaria N° 1, de la ciudad de Bell Ville. Se hace saber que en virtud de lo establecido por el art. 17 in fine de la Ley 18.248, se ha ordenado la publicación de Edicto por el pedido de los progenitores del menor Andrés Matías Medina Polo para la adición del nombre "Armando" a los ya existentes. Oposiciones se podrán realizar dentro de los quince días hábiles a contar desde la última publicación. Bell Ville, junio de 2007.

2 días - 12787 - 25/6/2007 - \$ 34.-

AUDIENCIAS

Autos: "Baez Gregoria Olga y Otros c/ Jesús Zacarías Baez o sus sucesores y Otros - División de Condominio". Tribunal: Juzgado Civil, Comercial, Concil. y Flia. de Deán Funes. Secretaria: Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez. Se ha dispuesto: Deán Funes, 20 de Marzo de 2007. Atento lo solicitado proveyendo a la demanda: Téngase a los comparecientes por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de las documentales acompañadas y con el domicilio legal constituido. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 603 inc. 1 del C.P.C.C. Admitase, imprímase al presente el trámite de juicio arbitral. Cítese a las partes Sres. Jesús Zacarías Baez y/o sus sucesores, Benancio Lucrecio Baez y/o sus sucesores, Isidro Bonifacio Baez y/o sus sucesores, María Indolfo Baez y/o sus sucesores y Matilde Baez de Navarro y/o sus sucesores a comparecer a la audiencia fijada para el día 7 de Mayo del cte. año a las 10,30 hs. conforme lo dispuesto por el Art. 609 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 615 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo.: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto - Juez. María Elvira Casal - Sec. Otro Decreto: Deán Funes, 18 de Mayo de 2007. Téngase presente. Atento constancias de autos, fijase nuevo día y hora a los fines previstos por el Art. 609 del C.P.C.C., para el día dos de Julio del cte. año a las 11,00 hs. Notifíquese bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.

615 del citado cuerpo legal. Fdo.: María Pamela López Minuet - Pro-Sec. Dr. José María Smith - Juez.

3 días - 12820 - 27/6/2007 - \$ 75.-

INSCRIPCIONES

Por orden del Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 29º Nominación Concursos y Sociedades Secretaria 5º de esta ciudad de Córdoba, se hace saber a Ud. Que el Sr. Acuña Mariano Damián, DNI. 27.078.978, con domicilio en calle Chacabuco 41, Piso 9 "B" centro de esta ciudad, ha solicitado la inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio. Oficina, 21 de Diciembre de 2006, Fdo.: Ricardo Bianciotti - Juez. Carolina Tey de Faraco - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 12777 - 27/6/2007 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com., Conc. y flia. de Río Tercero, Sec. Dra. Peralta de Cantarutti, en autos "Butassi María Alejandra - Inscripción Corredor Público (Expte. 30/07)", a dispuesto la publicación de edictos por el término de tres días, con motivo de la solicitud deducida por la Sra. María Alejandra Butassi, DNI. 21.579.938, nacida el 20/7/1970 argentina, casada, con domicilio real en calle Rivadavia s/n de la localidad de San Agustín, Provincia de Córdoba, a los fines de su inscripción como Corredor Público y para que en el término de diez días a contar del último de publicación, los interesados formulen oposiciones. Río Tercero, 13 de junio de 2007. Alicia Peralta de Cantarutti - Sec.

3 días - 12727 - 27/6/2007 - \$ 30.-

SENTENCIAS

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N°2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria a cargo Dra., Andrea Di Gregorio de Gayol, Córdoba, 03 de Noviembre de 2006 autos: Banco de la Nación Argentina c/ Herrera, José María- Ejecutivo" Expte. N° 33-B-05, a ordenado Notificar de la Resolución N° 157/06 al demandado José María Herrera y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Setenta y Seis (\$2.676,00) con mas intereses gastos y costas en contra del Sr. José María Herrera. 2) Regular los honorarios profesionales del Dr. Armando Acuña y del Dr. Conrado F. Gallardo, por el doble carácter actuado, en conjunto y proporción de Ley en la suma de Pesos Ciento Noventa y Cinco (\$195,00). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de Pesos Ochenta con 28/100.(\$80,28) debiendo la institución actora completar la diferencia que resultare de la Tasa de Justicia (Art. 4 de la Ley 23898), bajo apercibimiento de aplicar una multa equivalente al 50% de la Tasa Omitida al momento de quedar firme la planilla. 4) Protocolícese y hágase saber Fdo. Alejandro Sánchez Freytes. Juez Federal. Córdoba 25 de Abril de 2007.

2 días - 12642 - 26/6/2007 - \$ 70.-

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N°3, Dra. Cristina Garzón de Lascano, Secretaria a cargo Dra. María Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, 27 de Julio de 2006, autos: Banco de la Nación Argentina c/ Carrizo, Héctor Guillermo - Ejecutivo " Expte. N° 52-B-06, a ordenado intimar de pago al demandado Héctor Guillermo Carrizo, por la Suma de Pesos Tres Mil Ochenta y Cinco con 86/100 (\$3.085,86) por Capital, con mas Seiscientos Diecisiete con 17/100

(\$617,17) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco días, como así también constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (conf. Arts. 41 542 del C. P.C.C.CN.) Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día si alguno ellos fuere feriado. Fdo. Cristina Garzon De Lascano. Juez de Federal. Córdoba, 8 de Abril de 2007.

2 días - 12643 - 26/6/2007 - \$ 58.

CITACIONES

La Señor Juez de primera instancia y vigésimo tercera nominación en lo civil y comercial en los autos caratulados "Fideicomiso Suma - Banco Roela S. A. Fiduciario C/Barrera Ángel Roque y otro - Presentación Múltiple - P. V. E." (expte. 1079333/36), accionado Sr. Ángel Roque Barrera, M. I. N° 20. 656. 630, se han dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de junio de 2007.... Cítese y emplácese al codemandado Sr. Ángel Roque Barrera para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a hacer las manifestaciones previstas por el art. 519 inc. 1º del C. P. C. bajo apercibimiento del art. 523 del mismo cuerpo legal. Notifíquese... Dr. Manuel Rodríguez Juárez - Juez -, Dra. María Inés López Peña - Secretaria. -

5 días - 12637 - 29/6/2007 - \$ 34, 50.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OTTONELLO, FELIPE ARMANDO y PADILLA FLORENTINA LIDIA DE LAS MERCEDES, en los autos caratulados: "Ottonello, Felipe Armando - Padilla Florentina Lidia de las Mercedes - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1065768/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 8 de junio de 2007. Monay de Lattanzi, sec.

5 días - 11792 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom., Dra. Fraire de Barbero, en los autos: "Palacios de Ordóñez, María Clementina - Declaratoria de Herederos", cítese y emplácese a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MARIA CLEMENTINA PALACIOS de ORDÓÑEZ, D.N.I. 7.791.865, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 15 de mayo de 2007. Fraire de Barbero, juez. Cecilia Sangroniz, prosec.

5 días - 11644 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, 2ª Nom., Dr. Horacio Banzetti, Sec. N° 3, de San Fco., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los causantes JOSÉ LUIS OPRELLANO y MARÍA CONCEPCIÓN o MARÍA CONCEPCIÓN MACHADO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Orellano José Luis y María Concepción o María Concepción Machado - Declaratoria de Herederos", bajo

apercibimientos de ley. Ofic., 22 de mayo de 2007. Rossetti de Parussa, sec.

5 días - 11596 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia., Control, Menores y Faltas, de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "Bertello Nicolas - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante BERTELLO NICOLAS, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. María Abriola, sec.

5 días - 11598 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Jesús María, Sec. Dr. Miguel Pedano, en autos: "Spicogna, Omar Adolfo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante SPICOGNA, OMAR ADOLFO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 1º de junio de 2007. Torres Funes, juez.

5 días - 11605 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos y acreedores quedados al fallecimiento de ROMERO LAURA, D.N.I. N° 5.950.960, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 25 de abril de 2007. Sec. N° 2, Rosa Zéller. Fernando Aguado, juez.

5 días - 11607 - 29/6/2007 - s/c.

RIO TERCERO - El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia., de Río III, Sec. N° 4, Dra. Scagnetti de Coria, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los causantes RAMONA ISABEL ARGUELLO y JUSTO ELIAS GIMÉNEZ y/o JUSTO ELIA GIMÉNEZ, en autos caratulados: "Argüello Ramona Isabel y otro - Declaratoria de Herederos", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Ofic., 28 de julio de 2006. Garzón, juez. Scagnetti de Coria, sec.

5 días - 11614 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom., Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HELVECIO FRANCISCO DOMINGO FANTIN y/o HELVESIO FRANCISCO DOMINGO FANTIN, en los autos caratulados: "Fantin Helvecio Francisco Domingo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1284871/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cba., 6 de junio de 2007. Mayda Alberto, juez - Carroll de Monguillot Alejandra - Sec.

5 días - 11616 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLIVA GREGORIA ELENA, en los autos caratulados: "Oliva, Gregoria Elena - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Ofic., 11 de junio de 2007. Verónica Stuart, sec.

5 días - 11881 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JIMÉNEZ RAMON, en los autos caratulados: "Jiménez Ramon -

Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1253595/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 16 de mayo de 2007. Montes de Sappia, sec.

5 días - 11898 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GALLARDO CARMEN ANTONIO, en los autos caratulados: "Gallardo Carmen Antonio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1159711/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 31 de mayo de 2007. Lemhofer de Del Portico, sec.

5 días - 11907 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN FAUSTO LIENDO, en los autos caratulados: "Liendo, Juan Fausto - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1095113/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de junio de 2007. Maria Barraco, sec.

5 días - 11909 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZOILA PARMENIA PAEZ y FELIPE ALBERTO FERREYRA, en los autos caratulados: "Paez Zoila Parmenia - Ferreyra Felipe Alberto - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1261760/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de junio de 2007. Sánchez de Suppia, sec.

5 días - 11910 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MUÑOZ de SANTAOLALLA DORA LIA, en los autos caratulados: "Muñoz de Santaolalla Dora Lia - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1277337/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 23 de mayo de 2007. Barraco de Rodríguez Crespo, sec.

5 días - 11913 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., en autos caratulados: "Ventura, María Antonia - Sucesión Intestada - Expte. N° 577905/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho del causante para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Cba., 4 de Ajuño de 2007. Jorge Arrambide, juez. Pucheta de Barros, sec.

10 días - 11460 - 6/7/2007 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados a la muerte de JUAN CARLOS NOSETTI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, en los autos: "Nosetti, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1252251/36 - Cuerpo 1. Bruera, juez. Olariaga de Masuelli, sec. Cba., marzo de 2007.

N° 11759 - \$ 25.

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 45ª Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión de JUAN IGNACIO ANDRADA, L.E. 6.669.143, para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, en los autos caratulados "Andrada Juan Ignacio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1171690/36, Cuerpo I - Córdoba, 5 de Marzo de 2007. Fdo.: Dr. Héctor Daniel Suárez - Juez. Dra. Nilda Estela Villagrán - Sec.

N° 12519 - \$ 25.-

DEAN FUNES - La Sra. Juez de 1ª Inst., C.C.C. y Flia., de Deán Funes, en autos: "Palomeque Agustina del Valle y otro - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de PALOMEQUE AGUSTINA DEL VALLE y BRACAMONTE JOSE DOMINGO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Mercado de Nieto, juez. Domínguez de Gómez, sec.

5 días - 11949 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., C. y C. de Marcos Juárez, cita y emplaza por veinte días a todos los herederos y acreedores de LINA ESTHER MENDIGUREN, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 29 de mayo de 2007.

5 días - 11946 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C.C.C. y Flia., de Marcos Juárez, cita y emplaza por veinte días a todos los herederos y acreedores de los causantes ERMIDA, CESAREO o CESÁREO y ERMIDA, ROGELIO CÉSAR, con apercibimientos de ley. Ofic., 28 de mayo de 2007.

5 días - 11945 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom., en lo Civil y Comercial en autos: "Churquina Cándido Zoilo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1181984/36, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se consideren con derecho a la herencia de CANDIDO ZOILO CHURQUINA, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Arata de Maymo, sec. Cba., 12 de marzo de 2007.

5 días - 11944 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., C.C. y Flia., de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de LISA, ELIDO EDMUNDO JOSÉ, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en autos: "Lisa Elido Edmundo José - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 08 - Letra "L". Doménech, juez. Paola Tenedini, sec. Ofic., 11 de junio de 2007.

5 días - 11955 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos - Ifflinger, Sec. de la Dra. Marta Abriola, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ELSA CLIDE TILIO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Tilio, Elsa Clide - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Ofic., 7 de junio de 2007.

5 días - 11937 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos - Ifflinger, Sec. Dra. Marta Abriola, cita y emplaza a los que se consideren con derecho

a los bienes quedados al fallecimiento de la causante FELICIANA SASTRE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Sastre, Feliciano - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Ofic., 7 de junio de 2007.

5 días - 11938 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial, Corral de Bustos - Ifflinger, Sec. de la Dra. Marta Inés Abriola, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante VICTORINO EMILIO FARABOLLINI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Farabollini, Victorino Emilio - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "F" - N° 23 - Año 2007, bajo apercibimientos de ley. Ofic., 29 de mayo de 2007.

5 días - 11939 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos - Ifflinger, Sec. de la Dra. Marta Abriola, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante PEDRO NICOLÁS DOBBA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Dobba, Pedro Nicolás - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "D" - N° 28 - Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 29 de mayo de 2007.

5 días - 11940 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., en lo C. C. y Flia., de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante GAGLIESI, HUGO y JOVE y/o JOVÉ, JUANA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Domingo Valgañón, juez. Rabanal, sec.

5 días - 11947 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., Sec. N° 1, de V. C. Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLAUDIO EDUARDO GONZALEZ, en los autos caratulados: "González Claudio Eduardo - Declaratoria de Herederos", y a todos los que se consideren con derecho a la herencia por el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. German Almeida, juez. Mario Boscatto, sec. Cba., 31 de mayo de 2007.

5 días - 11880 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo C. C. y Flia., de Río IV, Sec. a cargo de la Dra. Luque Videla, en los autos caratulados: "Schenone Miguel Angel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MIGUEL ANGEL SCHENONE, L.E. 5.074.816, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic. 28 de mayo de 2007.

5 días - 11832 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial de San Fco., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ENRIQUE PALOMEQUE, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Palomeque,

Miguel Enrique - Declaratoria de Herederos". Ofic., 29 de mayo de 2007. Horacio Vanzetti, juez. Rossetti de Parussa, sec.

5 días - 11821 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUCAS ARIEL CABANILLAS, en los autos caratulados: "Cabanillas, Lucas Ariel - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1251523/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., junio de 2007.

5 días - 11830 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

MORTEROS - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C., Flia., Control, Menores y Faltas de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia de JUANA EMA o EMA JUANA BENIVIDEZ, para que comparezcan en los autos caratulados: "Benavidez, Juan Ema o Ema Juana - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., junio de 2007.

5 días - 11818 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial de Jesús María, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUNA RAMON ROSA y VACA ASCENSIÓN ATANACIA, en los autos caratulados: "Luna Ramón Rosa y otra - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por le término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 11 de mayo de 2007. Torres Funes, juez. Scarafía de Chalub, sec.

5 días - 11870 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, 1ª Nom., de Villa Dolores, Dra. C. de Traversaro, Sec. N° 1, a cargo de la Dra. H. de Olmedo, ha dispuesto notificar, citar y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de EMILIO URIZAR, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Urizar, Emilio - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 4 de junio de 2007.

5 días - 11834 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst., C.C. 2ª Nom., de San Fco., Cba., Dr. Horacio Vanzetti, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. ELBA MARIA GONZALEZ y BARTOLOMÉ FÉLIX PAVIOLO, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos caratulados: "González Elba María y Bartolomé Félix Paviolo - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 14 de marzo de 2007. P. de Giampieri, sec.

5 días - 11820 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo Civil y Comercial de Laboulaye, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ZARATE, HUBERTO, o UBERTO y ANTONIO ZARATE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos: "Zarate, Huberto o Uberto y Antonio Zarate - s/ Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 15 de mayo de 2007. Pablo Cabral, juez. Alejandro Reyes, sec.

5 días - 11861 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, 2ª Nom., Sec. N° 3, de San

Fco., Dr. Horacio Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MABEL CARMEN PANERO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, en los autos caratulados: "Panero, Mabel Carmen - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. Ofic., 29/5/07. Rossetti de Parussa, sec.

5 días - 11823 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos caratulados: "Acosta, María Rosa - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1197058/36 - Cuerpo 1, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante MARIA ROSAACOSTA, por le término de veinte días y bajo apercibimiento legal. Cba., junio de 2007. González Zamar, juez. Pisini, prosec.

5 días - 11829 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. 1ª Nom., de Bell Ville, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "Correa Celina o Celina Rufina, Tisera o Tissera, Rogaciano; Correa, Pabla y Correa, Fernando - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes CELINA o CELINA RUFINA CORREA, ROGACIANO TISERA o TISSERA, PABLA CORREA y FERNANDO CORREA, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Victor Cemborain, juez. Hernán Carranza, prosec. Ofic., 24 de mayo de 2007.

5 días - 11883 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. 1ª Nom., de Bell Ville, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "Rodríguez, Luis Enrique - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Victor Cemborain, juez. Hernán Carranza, prosec. Ofic., 24 de mayo de 2007.

5 días - 11884 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial y 47ª Nom., Sec. Aragón de Pérez Sara del Valle, en autos: "González Oscar Bernardo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1276110/36, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. OSCAR BERNARDO GONZALEZ, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Ofic., junio de 2007.

5 días - 11890 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, 11ª Nom., Sec. Olariaga de Masuelli, en autos: "Beatrisini, José Humberto - s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1049446, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que en el término de los veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Ofic., 14 de junio de 2006.

5 días - 11891 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez en lo C.C.C. 1ª Inst. 1ª Nom., Villa Dolores, Sec. a cargo de la autorizante, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA IGNACIAAMAYA o MARIA IGNACIAAMAYA de AGÜERO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Amaya Maria Ignacia -

Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 4 de junio de 2007. María Cevallos, sec.

5 días - 11899 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ELVIRA PINTO o PINTOS, en los autos caratulados: "Pinto o Pintos, Maria Elvira - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1776404/36, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cba., 29 de mayo de 2007. Corradini de Cervera, sec.

5 días - 11908 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez Civil y Comercial 28ª Nom., de Cba., cita y emplaza por veinte días a los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CABRERA, a comparecer en autos: "Cabrera, Luis Alberto s/Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Guillermo Laferriere, juez. Garrido, prosec. Cba., 6 de junio de 2007.

5 días - 11991 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 19ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA ESTELA MASUCHI, en autos: "Masuchi, Marta Estela - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1282875/36, por el término de veinte días a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcela Villaragut, juez. Pucheta de Tiengo, sec. Cba., junio de 2007.

5 días - 11990 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

ARROYITO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y Unica Nom., de Arroyito, en autos: "Varela, Isolino Francisco - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISOLINO FRANCISCO VARELA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley. Alberto Larghi, juez. Marcela Palatini, sec. Ofic., mayo de 2007.

5 días - 11989 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PRUDENCIO VIRGILIO MOLINA, a que comparezcan en los autos caratulados: "Molina, Prudencio Virgilio - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 15 de febrero de 2007. Coste de Herrero, juez. Nelson Ñañez, sec.

5 días - 11996 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C. y Flia., de Río II, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ENRIQUE CATALDO HÉCTOR CASTELLO, L.E. N° 6.411.885, en autos caratulados: "Castello, Héctor Cataldo - Testamentario", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Cba., 12 de junio de 2007. Stuart, Verónica, sec.

5 días - 11997 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1ª Nom., Dr. José Peralta, Sec. N° 2, en autos: "Medina, Emma Esther - Declaratoria de Herederos", D.N.I. N° 7.300.018, ha resuelto citar y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que dentro del

término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 23 de mayo de 2007.

5 días - 12000 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

DEAN FUNES - El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia., de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CALDERON BERNARDA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "Calderon, Bernarda - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Emma del V. Mercado de Nieto, juez. María Elvira Casal, sec.

5 días - 12005 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., Sec. Unica, en autos caratulados: "Juárez, Ramón Misael José - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1285636/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. RAMÓN MISAEEL JUÁREZ, M.I. 3.462.996, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba., 6 de junio de 2007. Páez Molina, sec.

5 días - 11994 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom., en lo Civil y Comercial, Sec. Unica, en autos caratulados: "Rodríguez, Oscar Antonio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 511202/36, cítese y emplácese a los que se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante OSCAR ANTONIO RODRÍGUEZ, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alicia Mira, juez. María Martínez, sec.

5 días - 12009 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Héctor Feliciano, Oliva en Autos "Oliva, Héctor Feliciano"- Declaratoria de Herederos, Exp. 1274740/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, Córdoba, De Junio del 2007. Dra. Elba Haidee, Monay de Lattanzi, Secretaria.

10 días - 12180 - 6/7/2007 - \$ 41,50.

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados "Oyola Victoriano Luis - Testamentario", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de VICTORIANO LUIS OYOLA, L.E. 6.580.915, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. La Carlota, Junio de 2007. Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrazola Juez- Dra. Marcela A. Segovia, Prosecretaria Letrada.

5 días - 12212 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados Musso Margarita -Declaratoria de Herederos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de MARGARITAMUSSO, L.C. 2.675.306, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. La Carlota, Junio de 2007. Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrazola Juez- Dra.

Marcela A. Segovia, Prosecretaria Letrada.
5 días - 12211 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados "Calvo Lidia Pierina -Declaratoria de Herederos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de LIDIAPIERINACALVO L.C. 7.671.442, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. La Carlota, Junio de 2007. Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrazola Juez- Dr. Carlos Enrique Nolter, Prosecretario Letrada.

5 días - 12210 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra Inst. y 3ra. Nom. En lo Civil y Comercial a cargo Dr. Rolando Guadagna, en autos "Giacomelli Silvana - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados al fallecimiento de los causantes SILVANA GIACOMELLI L.C. 10.252.569, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL en los términos del art. 152 del C. de P.C.C. y modificado por ley 9135 del 17/12/03. Notifíquese, Fdo.: Dr. Rolando Guadagna (Juez); Dra. Andrea Baigorria (Secretaria). Oficina. Río Cuarto, 31 de Mayo de 2007.

5 días - 12215 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

LA CARLOTA - El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, en los autos caratulados "Celis o Celiz Delfo Noel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos y acreedores de DELFO NOEL CELIS o CELIZ, L.E. 6.584.044, y a todos los aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Dr. Horacio Miguel Espinosa- Secretario. La Carlota, junio 4 de 2007.

5 días - 12218 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez Civil y Comercial de 6ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Herrera Víctor Ramón - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos y acreedores de VÍCTOR RAMÓN HERRERA, L.E. 6.582.008, y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Gabriela Aramburu- Secretaria.

5 días - 12219 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "Picco, Emma Catalina - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por la causante, doña EMMA CATALINA PICCO, L.C. 4.579.079, por el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso; Juez, Dra. María Gabriela Aramburu. Secretaria.

5 días - 12220 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en autos

caratulados " Heredia Nelida- Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a todos los bienes quedados al fallecimiento del causante NELIDA HEREDIA, DNI N| 3.415.898, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 23 de Abril de 2007. Andrés P. Sola (Secretaria) Graciela del Carmen Filiberti (Juez)

5 días - 12217 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, en autos caratulados "Mattalia Jacinta María -Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a todos los bienes quedados al fallecimiento del causante JACINTA MARIA MATTALIA, DNI N° 7.550.064, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 22 de Mayo de 2007. Dra. María Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 12216 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Juez Civ. Com. 1ª Inst. 1ª Nom. Río Cuarto- Cba. Sec. A cargo del autorizante, en los autos caratulados "Camevale, Herminia Clelia y Teodoro Clemente Rodríguez - Declaratoria de Herederos". Cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, CARNEVALE, HERMINIA CLELIA, LC. N° 7.556.363, y TEODORO CLEMENTE RODRÍGUEZ, L.E. N° 6.538.324, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 4 de Junio de 2007. Fdo. Dr. José Antonio Peralta- Juez- Dra. Mariana Andrea Pavón. Sec.

5 días - 12229 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Juez Civ. Com. 1ª Inst. 1ª Nom. Río Cuarto- Cba. Sec. A cargo del autorizante, en los autos caratulados Tazzioli de Marin, Amalia Celina y Lorenzo Diego Marín - Declaratoria de Herederos. Cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, TAZZIOLI DE MARIN, AMALIA CELINA, L.C. N° 5.253.742 y LORENZO DIEGO MARIN, L.E. N° 6.599.632 para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 4 de Junio de 2007. Fdo. Dr. José Antonio Peralta- Juez- Dra. Mariana Andrea Pavón. Sec.

5 días - 12228 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Juez Civ. Com. 1ª Inst. 1ª Nom. Río Cuarto- Cba. Sec. A cargo del autorizante, en los autos caratulados "Grosso, Raúl - Declaratoria de Herederos". Cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Raúl Grosso, L.E. N° 6.580.088, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 4 de Junio de 2007. Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberti- Juez. Dra. Silvana Ravetti de Irico. Sec.

5 días - 12227 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de Primera y 3ra.

Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, en estos autos caratulados "Villafañe, Vicente - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza por veinte días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Villafañe, Vicente L.E. N° 6.642.765, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 06 de Junio de 2007.

5 días - 12223 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra, Instancia y 1ra. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: " Ponce, Juan Carlos y Ceferina Estela Romero de Ponce - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes JUAN CARLOS PONCE M.I. 6.648.436 y CEFERINA ESTELA ROMERO DE PONCE M.I. 4.119.928 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Río Cuarto, 28 de Mayo de dos mil siete. Dr. José A. Peralta - Juez, Dra. Mariana A. Pavón- Secretaria.

5 días - 12226 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de primera Instancia y cuarta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Mottino, Elvira Ludovica - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante doña ELVIRA LUDOVICA MOTTINO (DNI 3.183.351) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 8 de Junio de 2007. Fdo.: Dr. Cossarini (Secretario).

5 días - 12225 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 1ra. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto Dr. José A. Peralta, en los autos caratulados " Palacios Santiago y Rosario Martínez - Declaratoria de Herederos- (Expte. 33- P-2004)". Río Cuarto 17 de Mayo de 2007. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sres. SANTIAGO PALACIOS, DNI 2.947.810, y ROSARIO MARTINEZ DNI 7.788.272, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, por medio de edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 152 del C.P.C. Fado: Dr. José A. Peralta (Juez), ante mi Dra. M. Laura Luque Videla (Secretaria). Río Cuarto, 24 de Mayo de 2007.

5 días - 12224 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados. "Malacarne, Lidia Isabel -Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante LIDIA ISABEL MALACARNE DNI N° 10.933.735 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Río Cuarto, 28 de Mayo de dos mil siete. Dr. José A Peralta- Juez, Dra. Mariana A. Pavón- Secretaria.

5 días - 12230 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, 3º Nominación, Dr. Martín Lorio, en los autos caratulados " Pailler Favio Francisco - Declaratoria de Herederos". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sr. PAILLER FAVIO FRANCISCO DNI Nº 28.385.594, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dr. Martín Lorio Juez: Dr. Rolando Oscar Guagdagna. Oficina, 7 de Junio del 2007.

5 días - 12222 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

JESÚS MARÍA.- El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del Sr. AMADEO LONDERO para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados " Londero Amadeo - Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento de ley. -Fdo.- Dr. Ignacio Torres Funes - Juez Dra. Scarafia de Chalub - Secretaria.

5 días - 12188 - 29/6/2007 - \$ 34,50 -

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom., de Cba., cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes MARIANO RAMON CORREA y MARIA VIRGILIA SFERRAYO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Correa, Mariano Ramon - Sferrayo Maria Virgilia - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1278751/36, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cba., 29 de mayo de 2007. Gonzalez Zamar, juez. Barraco de Rodríguez Crespo, sec.

5 días - 12058 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial, Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de las causantes PRIMO MARIA - PRIMO CRISTINA INÉS y PRIMO DOMINGA ERNESTA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "Primo María - Primo Cristina Inés y Primo Dominga Ernesta - Declaratoria de Herederos". Sec. a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung. Ofic., 12 de junio de 2007.

5 días - 12056 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., C.C.C. y Flia., Río III, Cba., Sec. Nº 4, a cargo de la Dra. Scagnetti de Coria, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de la causante EMA y/o EMMA GUARESCHI y/o EMA y/o EMMA GUARESCHI Vda. de CUASOLO, en autos: "Guareschi, Ema y/o Emma y/o Guareschi Vda. de Cuasolo, Ema y/o Emma - Declaratoria de Herederos", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cba., 16 de abril de 2007.

5 días - 12057 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de v. C. Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TODARELLI VICENTE FRANCISCO, en los autos caratulados: "Todarelli Vicente Francisco - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Ofic.,

30 de mayo de 2007. Germán Almeida, juez. Ruiz Moreno, sec.

5 días - 12054 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., Sec. Unica, en los autos caratulados: "Amor, José Antonio - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1279681/36, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ ANTONIO AMOR, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho. Cba., 6 de junio de 2007. Silvia Ferrero, sec.

5 días - 12066 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de Río III, Sec. Nº 2, a cargo de la Dra. Susana Piñan, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión de MERCEDES ELENA ZUCCOTTI o MERCEDES ELENA M. ZUCCOTTI o MERCEDES E. M. ZUCCOTTI o MERCEDES ELENA MARÍA SUCOTTI y ERMENEGILDO JUANALBANO o ERMENEJILDO JUANALBANO, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días en autos: "Zuccotti, Mercedes Elena María o Mercedes Elena M. Zuccotti o Mercedes Elena María Sucotti y otro - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Massano, juez. José Cabo, sec. Ofic., 7 de junio de 2007.

5 días - 12081 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a toda otra persona que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. SANTOS AMADO ANDREATTA y ESTHER FILOMENA CORLETO, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Nelson Nández, sec.

5 días - 12090 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ª Inst. y 4ª Nom., Sec. a cargo del Dr. Elio Pedernera, en los autos caratulados: "Rainero, Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RAINERO CARLOS ALBERTO, D.N.I. 13.268.604, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo las prevenciones de ley. Tibaldi de Berteau, juez. Elio Pedernera, sec. Ofic., 31 de mayo de 2007.

5 días - 12095 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SIMONUTTI, JUAN u ORESTE JUAN o JUAN ORESTE - DOMÍNGUEZ, FELISA RAMONA DE JESÚS o FELISA SIMONUTTI, MIGUEL ORESTE, en autos caratulados: "Simonutti, Juan u Oreste Juan o Juan Oreste Domínguez, Felisa Ramona de Jesús o Felisa Simonutti, Miguel Oreste - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1106403/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de junio de 2007. María Martínez, sec.

Nº 12044 - \$ 25.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AVEDIS o ARDÉIS METREBIAN y ESPERANZA ROMANA MONTENEGRO, en

autos caratulados: "Metrebian Avedis - Montenegro Esperanza Romana - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de junio de 2007. Bueno de Rinaldi, sec.

5 días - 12049 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Río II, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NOELIA DEL VALLE SIMBRON, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en estos autos: "Simbron Noelia del Valle - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Martínez Gavier, juez. Verónica Stuart, sec.

5 días - 12047 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCIA FERNANDA GONZALEZ, en autos caratulados: "Gonzalez, Jose Antonio - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1140248/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de junio de 2007. Mirta Morresi, sec.

5 días - 12046 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA MARIA VAUDAGNA y FRANCISCO BENITO VAUDAGNA, en autos caratulados: "Vaudagna, Ana María - Vaudagna, Francisco Benito - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1251404/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 22 de marzo de 2007. Claudio Perona, sec.

5 días - 12045 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nom., Dra. Fraire de Barbero, Sec. a cargo del Dr. Carlos del Viso, en los autos caratulados: "Gonzalez Juan Eudes - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se consideren con derechos a los bienes dejado por el causante JUAN EUDES GONZALEZ, D.N.I. 6.634.344, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo las prevenciones de ley. Ofic., 4 de mayo de 2006.

5 días - 12105 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez en lo C.C.C., Flia., Control, Men. y Faltas de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MARIO ZANCHETTA - Declaratoria de Herederos", a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Marta Abriola, sec. Ofic., 29 de mayo de 2007.

5 días - 12041 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C. y Flia., Sec. Unica a cargo del Dr. Alejandro Reyes, Laboulaye, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SILVESTRE TROBATO y MARIA MAGDALENA ANTUNES, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, en autos: "Trobato, Silvestre y María Magdalena Antunes - Declaratoria de Herederos", bajo

apercibimiento de ley. Ofic., 17 de mayo de 2007.

5 días - 12043 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil, Comercial y Conc. de Bell Ville, Sec. Nº 3, a cargo del Dr. Mario A. Maujo, en autos caratulados: "Giraud, Aniceto Miguel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza por el término de veinte días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ANICETO MIGUEL GIRAUDO, bajo apercibimiento de ley. Mario Maujo, sec. Galo E. Copello, juez. Ofic., 11 de junio de 2007.

5 días - 12048 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez 1ª Inst. y 2ª Nom., C.C.C. y Flia., de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos: "Weihmüller, Lina Ines y Juan Bautista Ariaudo - Declaratoria de Herederos", Expte. "W" - Nº 02/06, Sec. Nº 4, a cargo de la Dra. Molina Torres, cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Copello, juez. Ana Nieva, prosec.

5 días - 12050 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez 1ª Inst. y 2ª Nom., C.C.C. y Flia., Dr. Galo E. Copello, en autos: "MAGNIN, ARMANDO CARLOS - Declaratoria de Herederos", Expte. L "M" - Nº 24/07 - Sec. Nº 4, a cargo de la Dra. Molina Torres, cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Ana Nieva, prosec.

5 días - 12051 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez 1ª Inst. 2ª Nom., C.C.C. y Flia., de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos: "CARDELL, JUAN - Declaratoria de Herederos", Expte. L "C" - Nº 03/07 - Sec. Nº 4, a cargo de la Dra. Molina Torres, cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Ana Nieva, prosec.

5 días - 12052 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., Sec. a cargo de la Dra. Lemhofer, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos, en los autos: "Guzmán, Manuela - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 832878/36. Laura González, juez. Cba., 17 de mayo de 2007.

5 días - 12071 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo C.C. y Flia., de Bell Ville, Sec. a cargo del Dr. Roberto Costamagna, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA AIDA AMUSCHASTEGUI, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Amuchastegui, María Aída - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.

5 días - 12034 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. JULIO ARGENTINO o

JULIO OVEJERO y NATIVIDAD DE JESÚS o NAVIDAD DE JESÚS o NATIVIDAD SEQUEIRA, en los autos caratulados: "Ovejero, Julio Argentino o Julio - Sequeira, Natividad de Jesús o Navidad de Jesús o Natividad - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1186302/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de junio de 2007. María Martínez, sec.

5 días - 12032 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA SUAREZ, en autos: "Suárez, Rosa - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1286565/36, y a los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes dejados al fallecimiento de la causante para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 21 de mayo de 1992. Marcelo Carranza, juez. Heredia de Puzzo, sec.

10 días - 12030 - 6/7/2007 - \$ 41,50.

DEAN FUNES - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Deán Funes, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO MANZUR y TERESA BEATRIZ MANZUR, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "Manzur Alberto y otra - Declaratoria de Herederos". María Casal, sec.

5 días - 12021 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADEL DOMINGO CORTESINI o ADEL DOMINGO CORTESSINI, en autos: "Cortessini o Cortesini, Adel Domingo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1263705/36, y a los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 16 de mayo de 2007. Manuel Sueldo, juez. Quevedo de Harris, sec.

10 días - 12017 - 6/7/2007 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ROSA SÁNCHEZ y GALO GERMÁN o GERMÁN GALO VARELA, en autos caratulados: "Sánchez, María Rosa - Varela Galo Germán - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1221243/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de junio de 2007. Quevedo de Harris, sec.

5 días - 12018 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia., de Río II, Cba., Sec. Marcelo Gutiérrez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARAY RAMONA y GARAY RAMON, en autos caratulados: "Garay, Ramona y Ramón Garay - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 90, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de junio de 2007. Martínez Gavier, juez. Marcelo Gutiérrez, sec.

5 días - 12019 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de V. C. Paz, cita y emplaza

a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ARIAS GUSTAVO RUBEN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Arias, Gustavo Rubén - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., mayo de 2007. Germán Almeida, juez. Ruiz Moreno, sec.

5 días - 12036 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante VITTORIA MARIANO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Vittoria, Mariano - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., marzo de 2007. C. de Herrero, juez. Nora Palladino, sec.

5 días - 12035 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: DE LA PEÑA PURA RAQUEL, en los autos caratulados: "De La Peña Pura Raquel - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 596490/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de junio de 2007. Carroll de Monguillot, sec.

5 días - 12008 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GRIMAUT, MARCELO AZOR, en los autos caratulados: "Grimaut, Marcelo Azor - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1277580/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 29 de mayo de 2007. María Villa, sec.

5 días - 12010 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SALA MONTAUD CONSUELO RAMONA, en los autos caratulados: "Sala Montaud, Consuelo Ramona - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1154854/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 6 de junio de 2007. Aragón de Pérez, sec.

5 días - 12020 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CECILIA FELPERIN, en los autos caratulados: "Felperin, Cecilia - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1263205/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de junio de 2007. María Barraco, sec.

5 días - 12027 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EXEQUIEL INOCENCIO BUSTOS, en los autos caratulados: "Bustos Exequiel Inocencio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1283718/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de junio de 2007. María Martínez, sec.

5 días - 12029 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PALAVECINO ENRIQUE CIPRIANO - TOLEDO MARIA BUENAVENTURA o MARIA VENTURA, en los autos caratulados: "Palavecino Enrique Cipriano - Toledo María Buenaventura o María Ventura - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1259928/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 4 de mayo de 2007. Olariaga de Masuelli, sec.

5 días - 12011 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom., en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VILLARREAL RAUL ANIBAL, en los autos caratulados: "Villarrarreal, Raúl Anibal - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1268289/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de junio de 2007. María Vargas, sec.

5 días - 12006 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GOMEZ o GOMEZ ORTEGA MARIA ISABEL, en los autos caratulados: "Gómez o Gómez Ortega María Isabel - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1265359/36 - Cuerpo 1, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de junio de 2007. María Martínez, sec.

5 días - 12002 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OYOLA, RUBEN CRISTIAN, en los autos caratulados: "Oyola Rubén Cristian - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1270386/36 - Cuerpo 1, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de junio de 2007. Ferrero de Millone, sec.

5 días - 11998 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en los autos caratulados: "Grosso Catalina Antonia - Declaratoria de Herederos". Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, CATALINA ANTONIA GROSSO, L.C. 7.686.560, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 19 de Abril de 2007. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso- Juez María Gabriela Aramburu-Secretaria.

5 días - 12203 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Señor Juez de Primera Instancia 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Ricardo Monfarrell, en los autos caratulados "Quinteros Angel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1164381/36", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante, ANGEL QUINTEROS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Firmado: Clara María Cordeiro: Juez- Ricardo G. Monfarrell: Secretario.

5 días - 12204 - 29/6/2007 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juzgado en lo Civil,

Comercial y de Conciliación de 1ra. Nominación, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza por veinte (20) días a herederos y acreedores de Don NORBERTO RICARDO o RICARDO NORBERTO o RICARDO CELIZ, para que comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados "Celiz, Norberto Ricardo s/ Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 17 de Mayo de 2007.

5 días - 12205 - 29/6/2007 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO GOMEZ, en autos caratulados: "Gomez, Alberto Antonio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1276230/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 13 de junio de 2007. Alicia Prieto, sec.

5 días - 12147 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DINA LUCIA BARRERA, en autos caratulados: "Barrera, Dina Lucia - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1270957/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 13 de junio de 2007. Arturo Gomez, sec.

5 días - 12154 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BORNANCINI FAUSTINO MARCELINO y FRANCO ELISA, en autos caratulados: "Bornancini Faustino Marcelino - Franco Elisa - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1275064/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de junio de 2007. Lemhofer de Del Portico, sec.

5 días - 12152 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YOLANDA PASCUALINA LUCIANI, en autos caratulados: "Luciani, Yolanda Pascualina - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1279126/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 4 de mayo de 2007. Marta Diaz, sec.

5 días - 12151 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOSSA MARIO DOMINGO, en autos caratulados: "Bossa, Mario Domingo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1274196/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 22 de mayo de 2007. Bladinich de Puccio, sec.

5 días - 12150 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ DILOVIA AMELIA, en autos caratulados: "Gonzalez Dilovia Amelia - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 4 de junio de 2007. María Martínez, sec.

5 días - 12156 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOLINA VELIAADELINA y GHIO MIGUEL ALBERTO, en autos caratulados: "Molina Velia Adelina - Ghio Miguel Alberto - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1281941/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por le término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 23 de mayo de 2007. Barraco de Rodriguez, sec.

5 días - 12158 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALTAMIRANO, en autos caratulados: "Altamirano, Carlos - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1028579/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por le término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 4 de agosto de 2006. Bernardo Tinti, sec.

5 días - 12160 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., de Río II, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA LETICIA BREWER, en autos caratulados: "Brewer, Maria Letizia - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por le término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de junio de 2007. Susana A. Piñan, sec.

5 días - 12173 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTRO ROBERTO PABLO, en autos caratulados: "Castro Roberto Pablo - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1275016/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por le término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de junio de 2007. Maria Romero, sec.

5 días - 12172 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., de Río II, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERT JOSE ANTONIO y LEIVA o LEIBA SOFIA, en autos caratulados: "Albert Jose Antonio - Leiva o Leiba Sofia - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por le término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de junio de 2007. Verónica Stuart, sec.

5 días - 12171 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., Instruc., Menores y Faltas de V.C. Brochero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA PATROCINIO y/o MARIA PATROCINIA y/o MARIA DEL PATROCINIO y/o PATROCINIA y/o MARIA FERRERO - JOSE DE LA FUENTE, en los autos caratulados: "Ferrero, Maria Patrocina y otro - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 21 de marzo de 2007. Mabel Troncoso, sec.

10 días - 12161 - 6/7/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORONA HUGO LUIS, en autos caratulados: "Orana Hugo Luis - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 674196/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por le término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de abril de 2005. Carroll de Monguillot, sec.

5 días - 12162 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAZCANO, MARTA JULIA DEL CORAZON DE JESUS, en autos caratulados: "Lazcano Marta Julia del Corazón de Jesús - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1283224/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por le término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 13 de junio de 2007. Romero de Manca, sec.

5 días - 12164 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NOLBERTO JOSE MORLUPI, en autos caratulados: "Morlupi, Nolberto Jose - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por le término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 5 de junio de 2007. Gustavo Bonichelli, sec.

5 días - 12169 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYRA ELIN - ARTETA TEODORA ELENA, en autos caratulados: "Pereyra, Elin - Arteta Teodora Elena - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1264462/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por le término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de junio de 2007. Corradini de Cervera, sec.

5 días - 12170 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUNA SARA RAMONA, en autos caratulados: "Fernández Florencio Eu - Luna Sara Ramona - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 388893/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por le término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 13 de junio de 2007. María Villa, sec.

5 días - 12168 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROGE NILDA MARIA, en autos caratulados: "Roge Nilda Maria - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por le término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 31 de mayo de 2007. Nora Palladino, sec.

5 días - 12165 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ o LOPEZ PEREZ MIGUEL o MIGUEL ANTONIO - UREÑA MARIA ENCARNACIÓN - LOPEZ PEREZ ISABEL y LOPEZ PEREZ AMADOR, en autos caratulados: "López o López Pérez, Miguel o Miguel Antonio - Ureña, Maria Encarnación - Lopez Perez Isabel - Lopez Perez Amador - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 602064/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por le término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de setiembre de 2005. Menvielle Sánchez de Suppia, sec.

5 días - 12163 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRIAM ARGENTINA JUÁREZ - GONZÁLEZ ÁLVAREZ ALBERTO, en autos caratulados: "Juárez, Miriam Argentina -

González Álvarez Alberto - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1057937/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por le término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 23 de marzo de 2007. Aquiles Villalba, sec.

5 días - 12135 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOLOZA, JULIA DINA, en autos caratulados: "Tolozza, Julia Dina - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1264554/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por le término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 8 de junio de 2007. Maria Martinez, sec.

5 días - 12134 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAZAN, FIDEL GREGORIO, en autos caratulados: "Bazan, Fidel Gregorio - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1113445/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por le término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 7 de marzo de 2007. Nora Segura, sec.

5 días - 12133 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARGHERITTA GIUSEPPA o MARGARITA JOSEFA o JOSEFINA MARGARITA o JOSEFA DUGO y sus hijos DANILO ROQUE LERDA y JUAN o JUAN BAUTISTA LERDA, en autos caratulados: "Dugo, Giovanni Battista Lorenzo - Faure, Antonieta Zena - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 635841/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por le término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 13 de junio de 2007. Molina de Mur, sec.

5 días - 12128 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TASCA, JUAN BAUTISTA - PERETO, ANITA CONSUELO y/o CONSUELO ANITA, en autos caratulados: "Tasca, Juan Bautista - Pereto, Anita Consuelo y/o Consuelo Anita - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1116466/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por le término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 13 de abril de 2007. Moresi, Mirta, sec.

5 días - 12127 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOROSITO, ANTONIA NELIDA, en autos caratulados: "Gorosito, Antonia Nelida - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1272349/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por le término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de junio de 2007. Nilda Villagran, sec.

5 días - 12126 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

CRUZ DEL EJE - El señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos y acreedores quedados al fallecimiento de SEGUNDO ROSENDO LUNA y MARIA ELENA QUINTEROS a los fines de que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimientos. Cruz del Eje, 17 de Mayo de 2007. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. Ana Rosa Zeller - Sec.

5 días - 12370 - 29/6/2007 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE CARLOS LUCCI, en los autos "Lucci José Carlos - Declaratoria de Herederos (Expte. 1267656) por el plazo de veinte días bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dra. Silvia Inés Wermuth de Montserrat. Cba., 14 de Junio de 2007.

5 días - 12376 - 29/6/2007 - \$ 34,50

RIO SEGUNDO - La señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, en los autos caratulados "Vergara María Emilia y Tintú, Ana María - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA EMILIA VERGARA y ANA MARIA TINTU por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 14 de Junio de 2007. Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez - Sec.

5 días - 12377 - 29/6/2007 - \$ 34,50

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaria Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno, en autos: "Pérez o Pérez Puga Osvaldo Carlos - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte de PEREZ o PEREZ PUGA OSVALDO CARLOS para que dentro del término de veinte días (20) siguientes a la de la última publicación de edictos (Art. 658 C. de P.C.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección conforme acordada 29 Serie B del T.S.J. 11 de Diciembre de 2001. Villa Carlos Paz, 31 de Mayo de 2007. Fdo.: Dr. Germán Almeida - Juez. Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno - Sec.

5 días - 12378 - 29/6/2007 - \$ 34,50

COSQUIN - La Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANELO JULIO AMERICO, en los autos caratulados "Canelo Julio Américo - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 23 de Mayo de 2007. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero - Jueza y Dr. Nelson Ñañez - Sec.

5 días - 12314 - 29/6/2007 - \$ 34,50

COSQUIN - La Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BALESTRA FIORAVANTE LUIS o LUIGI y LANZONI BICE MARIA GRIDONIA en los autos caratulados "Balestra Fioravante Luis o Luigi y Lanzoni Bice María Gridonia - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 18 de Abril de 2007. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero - Jueza y Dra. Nora Palladino - Sec.

5 días - 12313 - 29/6/2007 - \$ 34,50

CRUZ DEL EJE - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SIRILO YSMAEL CARRANZA a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días a partir

de la última publicación en los autos caratulados: Carranza Sirilo Ysmael - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Cruz del Eje, 16 de Mayo de 2007. Secretaría N° 1 - Dra. Adriana Sánchez de Marín - Sec.

5 días - 12315 - 29/6/2007 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de Río Tercero, en autos caratulados "Bezzato Antonio Augusto - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión de ANTONIO AUGUSTO BEZZATO, Documento de Identidad N° M 6.571.919 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 22 de Mayo de 2007. Gustavo A. Massano - Juez. Susana A. Piñan - Sec.

5 días - 12320 - 29/6/2007 - \$ 34,50

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Flores, en los autos caratulados "Dealbera, Abelino Pedro - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ABELINO PEDRO DEALBERA, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro - Villa María, 15 de Junio de 2007.

5 días - 12321 - 29/6/2007 - \$ 34,5

Córdoba, siete (7) de Junio de 2006. El Juzgado Civil y Comercial de 5ta. Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. FEDERICO TREJO FERRER, dni. N° 26.480.148, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Trejo Ferrer, Federico - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1284580/36", bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Susana M. de Jorge de Nole - Juez. Dra. María de las Mercedes Villa - Sec.

5 días - 12322 - 29/6/2007 - \$ 34,5

VILLADOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti de la ciudad de Villa Dolores, Prov. de Cba., en los autos caratulados "Allende, Elva Yida - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de ALLENDE ELVA YIDA o ELBA ILDA o ELVA ILDA o ELBA HILDA o ELBO ILDO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, Villa Dolores, 31 de Julio de 2006. E. Susana Gorordo de G. Zugasti - Sec.

5 días - 12323 - 29/6/2007 - \$ 34,50

VILLA DOLORES - El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4 de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a herederos y acreedores de ELISEO JUAN ANDREU para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Andreu Eliseo Juan - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Oficina, 4 de Junio de 2007. Antonio Humberto

Gutiérrez - Sec.

5 días - 12324 - 29/6/2007 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes (9° Circunscripción) en autos Nieva José Félix y Otros - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de JOSE FELIX NIEVA, JUANA EUSTAQUIA de MERCEDES o JUANA MERCEDES ROMERO y JULIO CESAR NIEVAS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 9 de Mayo de 2007. María Elvira Casal - Sec.

5 días - 12337 - 29/6/2007 - \$ 34,50

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante ROVETTO, HORACIO MARCELO para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Domingo Valgañón - Juez. Dra. Rabanal - Sec.

5 días - 12342 - 29/6/2007 - \$ 34,50

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante LORENZO, DANTE LUIS para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Domingo Valgañón - Juez. Dra. Rabanal - Sec.

5 días - 12341 - 29/6/2007 - \$ 34,50

VILLA DOLORES - La señora Jueza a cargo del Tribunal de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría N° 1 de la ciudad de Villa Dolores, Cba., notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NOEMÍ YUSTTI o GIUSTTI o GIUSTI o GIUSTI de OLIVA y de DEMETRIO OLIVA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Giusti de Oliva, Noemí y Otro - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Of. 14 de Junio de 2007. Cecilia María H. de Olmedo - Sec.

5 días - 12353 - 29/6/2007 - \$ 34,50

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría Dra. Ma. Gabriela Aramburu, en autos "Lepore Luisa Elena - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a los bienes de LUISA ELENA LEPORE (LC. 7.783.364) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL en los términos del Art. 152 del C. de P.C.C., modificado por la Ley 9135 del 17/12/2003. María Gabriela Aramburu - Sec.

5 días - 12352 - 29/6/2007 - \$ 34,50

RIO CUARTO - El Juez de 1ra. Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría Dra. Andrea P. Sola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia o bienes de CRUCEÑO RAFAEL, L.E. 6.646.870 en los autos caratulados "Cruceño Rafael - Declaratoria de Herederos", para que en términos de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 5 de Junio de 2007. Dra. Andrea P. Sola - Sec.

5 días - 12351 - 29/6/2007 - \$ 34,50

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial y de Familia, de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Dr. Diego Avendaño cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante GERRERO MARIA SOLEDAD (DNI. 26.508.506) en los autos caratulados "Gerrero, María Soledad - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Oficina, Río Cuarto, 5 de Junio de 2007. Dr. Diego Avendaño - Sec.

5 días - 12350 - 29/6/2007 - \$ 34,50

RIO CUARTO - La Sra. Jueza en lo Civil Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Palacio Pedro Regalado - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante PEDRO REGALADO PALACIO L.E. Nro. 6.639.911 para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Elio L. Pedernera - Sec. Graciela del Carmen Filiberti - Juez. Río Cuarto, 29 de Mayo de 2007.

5 días - 12349 - 29/6/2007 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO - El Juzgado de 1ra. Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Cristina P. de Giampieri, de la ciudad de San Francisco, en autos "Barbero Emilio Carlos - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de EMILIO CARLOS BARBERO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 12 de Junio de 2007.

5 días - 12356 - 29/6/2007 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO - El Juzgado de 1ra. Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María C. P. De Giampieri, de la ciudad de San Francisco, en autos "Juncos, Domingo Antonio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de DOMINGO ANTONIO JUNCOS para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 11 de Junio de 2007. María Cristina P. de Giampieri - Sec.

5 días - 12355 - 29/6/2007 - \$ 34,50

RIO CUARTO - El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 4ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes TOSELLI JOSE L.E. N° 2.944.970 y AIMAR TERESA LC N° 0.937.570, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "Toselli José y Teresa Aimar - Declaratoria de Herederos". Fdo.: Dra. Sandra Tibaldi de Berteza - Jueza. Dr. Elio L. Pedernera - Sec. Río Cuarto, 3 de Mayo de 2007.

5 días - 12358 - 29/6/2007 - \$ 34,50

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en autos: Olivero, Ricardo - Declaratoria de Herederos". Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todo los que se

consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. RICARDO OLIVERO, L.E. N° 6.651.158 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Juez. Dr. Martín Lorio - Sec. Río Cuarto, 1 de Junio de 2007.

5 días - 12359 - 29/6/2007 - \$ 34,50

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y Segunda Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCIA ARANCIBIA, a los fines de que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "Arancibia Lucía - Declar. de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Sec. Dra. Daniela M. Hochsprung - Sec. Villa María, 9 de Febrero de 2007.

5 días - 12368 - 29/6/2007 - \$ 34,50

RIO CUARTO - El señor Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico, en los autos caratulados "Mondino Gladys Susana - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a la herencia o bienes del causante GLADYS SUSANA MONDINO DNI. 10.252.420 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Oficina, 4 de Mayo de 2006. Silvana Ravetti de Irico - Sec.

5 días - 12367 - 29/6/2007 - \$ 34,50

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ra. Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALCIDES MARCELINO STRUMIA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Strumia Alcides Marcelino - Declaratoria de Herederos (Expte. Letra "S" N° 86/09 - iniciado el 18/2/2005)", bajo apercibimiento de ley. Villa María, 31 de Mayo de 2007. Dr. Fernando Flores - Juez. Dra. Isabel Llamas de Ferro - Sec.

5 días - 12365 - 29/6/2007 - \$ 34,50

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Cial, Conc. y Flia. de Jesús María, Secretaría Nro. 1 en los autos caratulados "Moriconi, Irene y Bustos, Gregorio Gerónimo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a quienes se consideran con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del/los causante/s IRENE MORICONI y GREGORIO JERÓNIMO BUSTOS, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 18 de Mayo de 2007. Fdo.: Ignacio Torres Funes - Juez. Miguel Angel Pedano - Sec.

5 días - 12183 - 29/6/2007 - \$ 34,50

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. Conciliación y Familia de Jesús María, en autos "Torres Mario Eduardo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte del causante TORRES MARIO EDUARDO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Fdo.: Dr. Ignacio Torres Funes - Juez. Dr. Miguel Angel Pedano.

5 días - 12182 - 29/6/2007 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la herencia de GIORDANO o YORDAÑO TOFFOLI - BENITAORELLANO en autos "Toffoli, Giordano o Yordano - Orellano, Benita - Declaratoria de Herederos, Expte. 1105587/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., Junio de 2007. Dr. Claudio Perona - Sec.

10 días - 12181 - 6/7/2007 - \$ 41,50

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Cial., y Flia. de Jesús María, Secretaría Nro. 2, en los autos caratulados "Panico, Héctor Atilio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a quienes se consideran con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante HECTOR ATILIO PANICO para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 14 de Mayo de 2007. Fdo.: Ignacio Torres Funes - Juez. María Andrea Scarafia de Chalub - Sec.

5 días - 12184 - 29/6/2007 - \$ 34,50

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del Sr. TESSINO LEONARDO JOSE para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Tessino Leonardo José - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Ignacio Torres Funes - Juez. Dra. Scarafia de Chalud - Sec.

5 días - 12186 - 29/6/2007 - \$ 34,50

JESÚS MARIA - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de FELIX RUPERTO HERRERA para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos "Herrera Félix Ruperto - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 25 de Abril de 2007. Fdo.: Ignacio Torres Funes - Juez. Miguel A. Pedano - Sec.

5 días - 12185 - 29/6/2007 - \$ 34,50

JESÚS MARIA - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANA FAZI y ELVIRA FAZI en los autos caratulados "Fazi Ana y Elvira Fazi - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dra. María Scarafia de Chalub. Jesús María, Junio 6 de 2007.

5 días - 12187 - 29/6/2007 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom., Civil y Comercial, en autos: "Quinteros, Luis Hugo - Sucesión Intestada", Expte. Nº 1273800/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de LUIS HUGO QUINTEROS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba., 14 de junio de 2007. Claudio Perona, sec.

5 días - 12285 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

LABOULAYE - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, en lo C.C.C. y Flia., Sec. Unica, a cargo del Dr. Alejandro Reyes, Laboulaye, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAUL ALBERTO IROULEGUY, por el término de veinte días comparezcan en los autos: "Irouleguy, Raúl

Alberto - s/Declaratoria de Herederos", todo bajo los apercibimiento de ley. Alejandro Reyes, sec. Ofic., 14 de junio de 2007.

5 días - 12850 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

LABOULAYE - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., Sec. Unica, a cargo del Dr. Alejandro Reyes, Laboulaye, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS SEIP - PAULINA YUNGBLUT Vda. de SEIP y DELLAMARGARITA SEIP, por el término de veinte días a comparecer en los autos: "Seip Luis y Paulina Yungblut Vda. de Seip y Delia Margarita Seip s/Declaratoria de Herederos", todo bajo los apercibimientos de ley. Ofic., 8 de junio de 2007.

5 días - 12288 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., Sec. a cargo de la Dra. Cristina de Giampieri, de San Fco., en los autos: "José Perona o Perrona - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE PERONA o PERRONA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Ofic., 14 de junio de 2007.

5 días - 12307 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C., Laboral, y Flia., de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes en los autos caratulados: "ECHEVERRIA, CLEMA - RODRÍGUEZ, JOSÉ - Declaratoria de Herederos", para que dentro de los veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Coste de Herrero, juez. Nelson Ñañez, sec.

5 días - 12301 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCINDA ROSA FONTENLA de BELLOTTI, en autos caratulados: "Fontenla de Bellotti, Lucinda Rosa - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1273495/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Cba., 31 de mayo de 2007. Maciel, juez. Páez Molina, sec.

5 días - 12294 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

LACARLOTA - El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes APPENDINO, ROSA - SAVINO CARLOS HUGO - SAVINO BARTOLOMÉ, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Arrázola, juez. Carlos Nolter, prosec. Ofic., 6 de junio de 2007.

5 días - 12291 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. PEDERNEIRA PEDRO RAMÓN o PEDRO o RAMÓN y de DI GREGORIO LUCIA ANA o LUCIA o LUISA, en los autos caratulados: "Pedernera Pedro Ramón o Pedro o Ramón - Di Gregorio Lucia Ana o Lucía o Luisa - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1069122/36, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Cba., 19 de setiembre de 2006. Juan Sueldo, juez. Quevedo de Harris, sec.

5 días - 12295 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Juez de C.C.C. y Flia., de

Cosquín, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NICOLAS ANTONIO ZULLI o NICOLANTONIO ZULLI, a que comparezcan, en los autos caratulados: "Zulli, Nicolantonio o Zulli Nicolás Antonio - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Nora Palladino, sec.

5 días - 12304 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1ª Inst. Unica Nom., en lo C.C.C. y Flia., de Río II, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de DRUETTA, JOSE ANTONIO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos: "Druetta, Jose Antonio - Declaratoria de Herederos". Martínez Gavier, juez. Marcelo Gutiérrez, sec.

5 días - 12284 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom., en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Colazo Francisco Alberto - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1286048/36, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. COLAZO FRANCISCO ALBERTO, para que dentro de los veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alberto Huarte, juez. Martínez de Zanotti, sec.

5 días - 12153 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez C.C.C. y Flia., de V. C. Paz, en los autos caratulados: "Picon, Carlos - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte del Sr. CARLOS PICON, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Ofic., 8 de junio de 2007. German Almeida, juez. Ruiz Moreno, sec.

5 días - 12148 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo C.C.C. y Flia., de Jesús María, Cba., en autos: "Castro, Ricardo Extor - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante RICARDO EXTOR CASTRO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Cba., 6 de agosto de 2006. Torres Funes, juez. Miguel Pedano, sec.

5 días - 12149 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C. 27ª Nom., de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de ROSA ARBACH y MARIA ARBACH, en autos: "Arbach, Rosa - Arbach, Maria - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 840572/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de junio de 2007. García Sagues, juez.

5 días - 12157 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., C. y C. de Río III, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA GIL, en los autos caratulados: "Gil, Rosa - Declaratoria de Herederos", y a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de la causante para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Rafael Garzón, juez. Scagnetti de Coria, sec.

5 días - 12174 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo C.C.C. y Flia., de Río III, Sec. Nº 2, en los autos: "Báez, María Esther - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza, a los herederos y acreedores de la causante y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión de MARIA ESTHER BÁEZ, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Massano, juez. A. Piñan, sec. Ofic., 23 de mayo de 2007.

5 días - 12176 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C.C.C. y Flia., de Río III, Sec. Nº 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO AUGUSTO ROY, D.N.I. 2.899.786, a comparecer a tomar participación dentro del término de veinte días en autos: "Roy, Pedro Augusto - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Rafael Garzón, juez. Scagnetti de Coria, sec. Ofic., 4 de junio de 2007.

5 días - 12175 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Río II, Sec. a cargo de la Dra. Verónica Stuart, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante DOMINGO LUIS BALVO, en autos: "Balvo Dominga Luis - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 16 de mayo de 2007.

5 días - 12159 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial, San Fco., Sec. Dra. Giampieri, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELDAANITA PASCHIERO, en los autos: "Paschiero, Elda Anita - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Ofic., 8 de junio de 2007. Horacio Vanzetti, juez.

5 días - 12129 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., en autos: "Seggiaro Adolfo Carlos Antonio - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1286542/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADOLFO CARLOS ANTONIO SEGGIARO, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Cba., 11 de junio de 2007. Claudia Salazar, juez. Ferrero de Millone, sec.

5 días - 12125 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 35ª Nom., de Cba., Dra. Sammartino de Mercado, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN JOSÉ PATIÑO y MARÍA ALBINA BRITOS, en los autos caratulados: "Patiño, Juan José - Britos María Albina - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1280245/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Fernanda Bentancourt, prosec. Cba., 5 de junio de 2007.

5 días - 12146 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial de San Fco., Sec. Dra. Giampieri, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDDA DEL CARMEN LUCÍA AGNELLO, en los autos: "Agnello Edda del Carmen Lucía - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento

de ley. Ofic., 8 de junio de 2007. Horacio Vanzetti, juez.

5 días - 12132 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de San Fco., Sec. Nº 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVANO FERNANDO BERGEGE, en los autos: "Bergese, Silvano Fernando - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 14 de mayo de 2007. Víctor Peiretti, juez. Giletta, sec.

5 días - 12131 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial de San Fco., Sec. Dra. Giampieri, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NESTOR MIGUEL PEIRETTI, en los autos: "Peiretti, Néstor Miguel - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 8 de junio de 2007. Horacio Vanzetti, juez.

5 días - 12130 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GOMEZ, FRANCISCO - Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 1266087/36, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos. Cba., 16 de mayo de 2007. Rodríguez, juez. López Peña, sec.

5 días - 12166 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., 3ª Nom., en lo C. C. y Flia., de Villa María, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de NÚÑEZ, JULIO ISMAEL, en estos autos caratulados: "Núñez, Julio Ismael - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Ofic., 23 de mayo de 2007. Víctor Navello, juez. Norma Weihmuller, sec.

5 días - 12114 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom., Sec. Romero de Manca, Cba., en los autos: "Prados, Olga Salvadora - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1255850/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de OLGA SALVADORA PRADOS, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., junio de 2007. Ugarte, juez.

5 días - 12117 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., C.C.C. de Bell Ville, en los autos caratulados: "Lapiana Catalina o Catalina Magdalena - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza por el término de veinte días, a los herederos y acreedores de CATALINA o CATALINA MAGDALENA LAPIANA, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 11 de junio de 2007. Molina Torres, sec.

5 días - 12118 - 29/6/2007 - \$ 34,50.

USUCAPIONES

VILLA DOLORES - El J. C. C. y Con. 1era. Nom. de V. Dolores Sec. Dra. Heredia de Olmedo, en autos "Morino Laura Margarita Elsa - Usucapición" cita y emplaza a terceros interesados, Colindantes: Joaquin Flores o su sucesión y Ermindo Flores y a quines se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, ubicado en el lugar

denominado "Corralito", Pedanía Luyaba, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, que mide AB = 52,32m en dirección Este con ángulo de 95° 33' 15"; BC = 36,03m en la misma dirección con ángulo de 161°46'28"; CD = 97,32M en dirección Sur con ángulo de 95° 27' 23"; DE = 60,19m en la misma dirección con ángulo de 183°15'30"; EF = 27,76m en la misma dirección y con ángulo de 187° 22'27"; GH = 70,19m en dirección Oeste con ángulo de 83°56' 21"; HI = 36,02m en dirección Norte con ángulo de 92° 05' 52"; IJ = 17,01m en la misma dirección con ángulo de 181°30' 07' todos estos registros expresados en metros y que cierra el perímetro; que linda al Norte: con arroyo Seco, al Este: Parcela s/ Nomenclatura Posesión de Ermindo Flores; al Sur: con calle pública y al Oeste: con parcela sin nomenclatura Posesión de Joaquin Flores, con una superficie total de 15.025,63 mts2, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos precitados, bajo apercibimiento de ley. Of. 1 de Marzo de 2007.

10 días - 5418 - s/c.

La Sra. Juez de 6ª Civil y Comercial: Dra. Clara Maria Cordeiro, en autos "Bergese Nelso Tomás - Usucapición" (Expte. Nº 630613/36), notifica al Sr. Eugenio Rodolfi y a todos los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, que se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba 22 de Marzo de 2006.- Por iniciada la presente demanda de Usucapición, la que se admite, conforme a derecho y se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese al demandado y a los que se consideren con derecho al inmueble denunciado para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y emplácese a los colindantes del inmueble para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo, a cuyo fin publíquese edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección.- Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Para.- Cumplimentese las disposiciones de los art. 785 y 786 del C. de P.C."- Clara Maria Cordeiro, Juez; Ricardo G. Monfarrell, Secretario.- El inmueble cuyo dominio se pretende usucapir se designa como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de " La Para ", Estación del Ferrocarril del mismo nombre, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura, confeccionado por los Ingenieros Civil Horacio Adrián Carrión y Alejandro C. Segalla, con fecha 13/05/2005, y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Nº 0033-63019/02, tiene la siguiente designación: Colindancias y superficie: Lote 22 de la Manzana 43, según antecedentes catastrales, mide 20 metros de frente al Este, por 20 metros de fondo, o sean cuatrocientos metros cuadrados encerrados dentro de los siguientes límites: al Norte, con calle pública; al Sud, con el resto del mismo lote; al Este también con calle pública y al Oeste, con el lote cuatro, todos del mismo plano y manzana.- Haciendo una SUPERFICIE TOTAL DE 400 m2.- Empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta Nº 25-03-05172924.- Ricardo G. Manfarrell, Secretario.-

10 días - 5744 - s/c.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. de Bell Ville, en autos: "Tavella, Gabriel Mateo - Prepara Demanda Usucapición", Expte. "T" 13/

2003, ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 21/3/07. Sentencia Nº: Cuarenta y seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición deducida por Gabriel Mateo Tavella, declarando adquirido por prescripción del inmueble objeto del presente juicio, conforme al plano de mensura que corre agregado a fs. 93, a favor del nombrado y que se describe como: "Una frac. de campo sita en inmediaciones de Alto Alegre, Pnia. Litín, Dpto. Unión; designado como lote 23 de la "Colonia Adelaida", que mide: costado N: 809,129 mts.; E: 1149,477 ms.; S: 813,834 ms. y O: 1149,486 ms. sup. total de 93 has. 2793 ms. y 4351 cm. Lindando: N: Lote Nº 12; S: lote Nº 34; e: Lote Nº 24 y O: con herederos de Guevara. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre del actor en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelara las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente. IV) Diferir la regulación de los honorarios del Dr. Raúl Edgardo Rodríguez, para cuando exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.. Dr. Galo E. Copello, Juez; Dr. Mario A. Maujo, Secretario.

10 días - 6461 -s/c.-

RIO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, en los autos caratulados: "Peralta, Ernesto Rubén - Usucapición", ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 15 de Marzo de 2007. Atento lo solicitado y constancias de autos, téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapición en contra de la Sra. Dominga Soda de Garelli a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese al /los demandados a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario Puntal en los términos del art. 783 del C. de P.C. Requierase la concurrencia al juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Moldes, y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, Sres. Silvana Analía Pino de Gonzalez, María Tomasa Ortiz de Gonzalez y Teodoro Ruoroch, en los términos del art. 784 del C. de P.C.. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y en caso que consideraren afectados sus derechos, pidan participación como demandados, en los términos del art. 784 del C. de P. C., dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Coronel Moldes y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble objeto del presente proceso de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito. Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez- Dr. Diego Avendaño - Secretario - Río Cuarto, 21 de Marzo de 2007.

10 días - 5073 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados " Giménez, Ada Mercedes - Usucapición" ha ordenado citar y emplazar a

Ernesto Cordeiro y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio; al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Cura Brochero, Carlos Eduardo Diaz y/o sus sucesores todos en calidad de terceros interesados; a Lucio E. Iudicello, Ernesto Cordeiro y Santiago Juan Wilde y/o sus sucesores todos en el carácter de colindantes; para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 y del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado edificado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento San Alberto (28), Pedanía Tránsito (03), Pueblo Villa Cura Brochero (36), con frente a la calle Panaholma s/nº, Nomenclatura Catastral: C: 01, S:02, M:13, P:20, designado lote 20 Manzana 13, y Mide: 37,12 metros de frente al Norte; 36,45 metros en su costado Oeste; 50,77 metros en su costado Este y 39,90 metros en el contrafrente al Sud; lo que hace una superficie total de 1606,24 metros cuadrados; y Linda: al Norte con calle Panaholma; al Este con posesión de Lucio Eduardo Iudicello- Parcela 7 de Wilde Santiago Juan; al Oeste con Parcela 16 de Cordeiro Ernesto y al Sud con posesión de Lucio Eduardo Iudicello - Parcela 15 de Sucesión Ernesto Cordeiro. El presente edicto deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y sin cargo conforme art. 783 ter. del C. de P.C. Firmado: Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria. " Villa Cura Brochero, 19 de Marzo de 2007.

10 días - 5206 - s/c.

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: " Sardo Roberto y Otro- Usucapición" que se tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº Uno, a cargo de la Dra. Cecilia M. H. de Olmedo cita y emplaza a José Bruno Morales, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que seguidamente se describe para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieran, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz y al colindante Napoleón Vilchez, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Descripción del Inmueble: lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Buenos Aires s/ esquina Rivadavia s/n, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que se designa como lote N 18 de la Manzana Nº 9, y que mide: a partir del pto. A, con rumbo Nor-este y ángulo de 89º 16´ con respecto al lado A-D, se mide el lado A-B de 19,80 mts, desde el pto. B, con rumbo Sur- este y ángulo de 91º10, con respecto al lado A-B, se mide el lado B-C de 26,65 mts, desde el pto. C, con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 89º 51´ con respecto al lado B-C, se mide C-D de 20,00 mts., desde el pto.D, con rumbo Nor-este y ángulo 89º43´ con respecto del lado C-D, se mide el lado D-A de 27 mts, cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 533,75 mts 2 y Linda: Al Norte:

posesión de Napoleón Vilchez, s/ designación de parcela, Al Sur con Calle Pública, al Este calle Buenos Aires y al Oeste con posesión de Napoleón Vilchez parcela /s designación. El inmueble afecta en forma parcial el dominio Fº 16861 Aº 1935 a nombre de José Bruno Morales, y figura empadronado en la Cuenta Nº 2905-0227.334-3, siendo sus datos catastrales los siguientes: Dpto. 29, Pedanía 05; Pbo.: 08; C11, S: 1; M:9, P: 18.- Fdo. Graciela C de Traversaro (Juez).- Dra. Cecilia MH de Olmedo (Secretaria). Oficina, 21 de marzo del 2007. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - 5262 - s/c.

El Juzgado de 1º Inst. Civil y Com. de 10ª Nom. Secret. Única de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Entidad Filantrópica Ebenezer - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N1º 623831/36", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a: Sr. Paulino Nieto, Sra. Ana M. Maldonado, herederos del Sr. Toribio Figueroa, herederos del Sr. Tomás Figueroa, Sr. César Isidoro Ferreira y a quienes se consideren con derecho al siguiente inmueble: El sitio número sesenta y tres de la manzana D del plano de Barrio Unión, luego Barrio Industrial y hoy Barrio Crisol Norte, identificado como: Humahuaca 351 ó Las Flores 352, hoy Húsares 1971 de este Municipio mide y linda: al Oeste (línea A-B) sobre la actual calle Húsares diez metros cincuenta y un centímetros; al Este: (línea C-D) diez metros diez centímetros, linda con parcela seis de Ana Maldonado de Mir, al Norte (línea B-C) diez metros y linda con parcela 21 (carpeta P.H. 6122 - Exp. Prov. 0033-83.736/80); y al Sur (línea D-A) treinta y un metros treinta y cinco centímetros, linda con parcela diecinueve de Cristino Luna; haciendo una superficie de doscientos noventa y siete metros treinta centímetros cuadrados. Fdo.: Moreno de Ugarte Graciela Melania, Juez - Romero de Manca, Mónica Inés, Secretaria.

10 días - 5745 - s/c.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Guadagna, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Martín Lorio, en los autos caratulados: "Suárez, Daniel José - Usucapión" Expte. Nº 42 - S - 2003", ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 5 de Marzo de 2007. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Hilario Pegoraro, Aníbal Largayoli, Guido D'Andrea, Antonio José Pegoraro, Daniel Pegoraro y los sucesores de Mario Fuller, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Sampacho (art. 784 del C.P.C.). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un

cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art. 786 del C.P.C.). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese. Firmado: Rolando Oscar Guadagna, Juez. Martín Lorio, Secretario. Río Cuarto, 26 de Marzo de 2007.

10 días - 7919 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nominación C. y C., Dr. José Luis García Sagués, en autos "Sucesores de José A. Gomez - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 60.1250/36), ha dictado la Sentencia Nº 553 de fecha 12/12/06, por la que resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión instaurada por Juana Nepomucena Torres, Ysidora Carolina o Isidora Carolina, Román Antonio, María Rosa, Pío Raúl, Corina Eugenia o Carina Eugenia, Emma Haydee, Salomón Avelino, Seferina Esther, Carmen Reynaldo y Brígida Gerónima Gómez, declarándolos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como fracción de campo, con todas sus mejoras, ubicada en proximidades de Estacion Bouwer, a cinco Kilómetros hacia el Sud, sobre el camino a San Carlos, Km. 17, Pedanía Caseros, departamento Santa María, de esta Provincia, y que según un plano confeccionado por el Ing. Luis López Villagra, inscripto en Catastro y visado por esa Dirección según expte. 111098 del Consejo Profesional de Ingeniería, y expte. Nº 68364/66 de la citada dirección, con fecha tres de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se señala con las letras que encierran su superficie total A-B-C-D midiendo, línea A-B, al Norte, 130m., lindando con Zulema Torres Delgado, calle pública de por medio, existente; línea B-C, al este, trescientos noventa y dos metros, lindando con Mario Durante, calle pública de por medio, existente; línea C-D, al sur, 126m., lindando con Pedro Vert, y Línea D-A, al oeste, 388,10 m., lindando también con Pedro Vert. Los ángulos señalados en el plano referido miden A- 88º 45'; B:90º39'; C-87º 94'; y D: 93º02', encerrando una superficie total de cuatro hectáreas, nueve mil ochocientos noventa y cinco metros cuadrados; empadronado en la Dirección de Rentas como cuenta Nº 310306877070. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario local, art. 790 del C. de P.C. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 3) Imponer las costas a la actora. 4) Regular los honorarios de los Dres. Héctor Raúl González, Alberto Calás, Carlos Galetto y Gabriela Alejandra Ruano, en la suma de pesos setecientos cincuenta y cinco, en conjunto y en proporción de ley. 5) Protocolícese y hágase saber la presente resolución. Fdo: José Luis García Sagués. Juez.

10 días - 6960 - s/c.

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, en autos: 'MALDONADO HÉCTOR HUGO - USUCAPION' se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero 28 de Marzo de 2007.- Agréguese los oficios acompañados. Por cumplimiento el emplazamiento de fs. 39 en su mérito: Admítase la demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de Juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del solicitante de esta circunscripción, por diez

veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese a los Sres. Elvira Margarita Paladino de Gondre y Susana María Gondre y Paladino para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y Municipalidad correspondiente a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días.- Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley.- Exhibase en el avisador del Tribunal, en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Villa Rumpal por el Término de treinta días, el texto del edicto (art. 785 del C.P.C. y C.) Instálase, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.), a cuyo fin ofíciense al Sr. Juez de Paz.- Asimismo líbrese oficio al Registro de Juicios Universales para que informe si de sus registros figura el fallecimiento de alguno de los involucrados (art. 783 bis).- Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado por el art. 788 del C.P.C. y C. INMUEBLE OBJETO DE LA USUCAPION: Una fracción de terreno ubicado en calle: Entre Ríos S/N al lado del Nº 60 de la misma arteria - Bº Centro, con todas las mejoras en el efectuadas, clavadas, plantadas y adheridas al suelo, ubicado en la Localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba, cuya superficie a usucapir es de 500 mts.2, con las siguientes colindancias: al Norte con parcela Nº 4 de Lázaro Elisavtski, al Sud, con calle Entre Ríos; al Este con mayor superficie de Héctor Hugo Maldonado, parcela 31 y con parcela Nº 35 de Miguel Estrada Olmos, y al Oeste con parcela Nº 23, de Blanca Élide Palacios de Gigena, Miguel Enrique Serrano y Patricia Alejandra Serrano; Inscripto en el Dominio: Nº 20.107, Folio: 32.000, Tomo: 128, Año: 1974, en la Dirección General de Rentas el inmueble figura empadronado bajo el Nro. de cuenta 1202-0431423/9.- FDO: Dr. GUSTAVO A. MASSANO - JUEZ. - Dra. MARIA LAURA SCIARINI - Prosecretaría LETRADA.-

10 días - 6445 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez en lo Civil, Com. y Conc. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria Nº Dos, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los Sucesores de Norberto Sánchez en estos autos caratulados: "Busetto Graciela Beatriz - Usucapión", para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Se describe el inmueble que se pretende prescribir el cual afecta el Folio Nº 21134, Tº 85 Aº 1942 a nombre de Norberto Sánchez a saber: Lote de terreno ubicado en calle Guasmara s/n, de la Localidad de Villa de las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura para usucapión realizado por el Ing. Carlos Granada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 21 de Julio del 2004 Expediente Nº 0033-83180/04, mide a partir del pto. A con rumbo sureste y ángulo de 17º 34' con respecto al lado A-K, se mide el lado A-B de 87,49mts, desde el pto. B, con rumbo suroeste y ángulo de 82º37' con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de

41,05 mts; desde el pto.C, con rumbo suroeste y ángulo de 208º14 con respecto al lado B-C se mide el lado el lado C-D 31,45mts., desde el pto.D con rumbo suroeste y anulo de 189º12' con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 124,92mts.; desde el pto.E con rumbo sureste y ángulo de 237º51' con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 57,44mts. desde el pto. F con rumbo oeste y ángulo de 76º04' con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 104,30 mts. Desde el pto. G con rumbo noreste y angulo de 77º52' con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 49,94mts; desde el pto. H con rumbo norte y ángulo de 186º 19' con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 60,68 mts; desde el pto. I con rumbo noreste y angulo 162º33' con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 60,01 mts. desde el pto J con rumbo noreste y ángulo de 163º08' con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 36,44 mts. desde el pto. K con rumbo noreste y ángulo de 152º 11' con respecto al lado J-K se mide el lado K-A de 167,05 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 2has. 8.873,24mts. y Linda: al Norte con ocupación de Natalia Domínguez, al Sur con calle Guasmara, al Este en parte con parcela Nº 36 de Gabriel Suau y parcela Nº 35 de Mario Alberto Zapata, y parcela Nº 2 de Mario Alberto y José Antonio Zapata y al Oeste con ocupación de Natalia Domínguez. Fdo. Dra. María Leonor Ceballos (Secretaria)- Villa Dolores, 28 de marzo de 2007.

10 días - 5861 - s/c.

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. I. y 2da. N. en lo C.C.C. de la ciudad de Bell Ville, Sec. Nº 4, en autos: "Rehace Expediente en autos Eandi de Brusa Angela - Usucapión" (Expte. E. 3.1983), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 49. Bell Ville, 11 de agosto de 1989. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda promovida, declarando adquirido el dominio por prescripción adquisitiva del inmueble descripto precedentemente a favor de la Sra. Angela Eandi de Brusa. II) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario local El Sudeste que resultó sorteado a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 14 en conc. con el art. 7 de la ley 5445. III) Cumplimentado el punto anterior, ordénase la inscripción pertinente en el Registro General de la Propiedad de la Provincia y Dirección General de Rentas, oficiándose a tal fin. IV) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Ernesto Gavier, Elma Lainatti y Carlos M. Materson para cuando exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Oscar Roque Bertschi - Juez. Auto Interlocutorio Nº 111, de fecha 25 de septiembre de 1990. Y Vistos...Y Considerando... Resuelvo: Ampliar la Sentencia Nº 49 de fecha 11 de agosto de 1989, incorporándose en los "Vistos" de la misma el inmueble descripto en esta a los fines de posibilitar su inscripción del inmueble usucapido, tal como se describe en el respectivo plano de mensura acompañado a los presentes. Ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Roque Bertschi - Juez. El inmueble en cuestión se describe como: "Una fracción de terreno edificado parcialmente en la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Cba., Dpto. Unión, que mide 9,94mts. en su sección AB de frente al Norte, en su costado Este forma una línea quebrada, cuya primera sección BC mide 12,38 mts., que quiebra hacia el oeste en la sección CD de 0,53 mts, luego dobla al sud

formando la sección DE que mide 37,62 mts. el lado sud denominado EF es de 9,34 mts. y el lado Oeste en una sola línea FA de 50 mts., linderos del inmueble son; al Norte con calle Vieytes, al Sud, al Este y al Oeste con María Isasa de Irastoza, Celina Aurora Ríos de Iturbe, Romualdo Norma Beatriz y Javier Heraldito Iturbe, Victoria Iturbe de Fleman, Ernesto, Osvaldo y Beltrán Rodolfo Fleman y Estela María Fleman de Rinaldi. El inmueble descripto encierra una superficie de 474, 43 mts. cuadrados formando parte de la manz. 14 de parc. 8 definido como lote I. El inmueble de autos se encuentra inscripto a nombre de María Isassa de Irastosa - Celina Aurora Ríos de Iturbe- Romualdo, Norma Beatriz y Javier Heraldito Iturbe - Victoria Iturbe de Fleman-Ernesto, Osvaldo y Beltrán Rodolfo Fleman y Estela María Fleman de Rinaldi. D° 66, F° 49, T° 1, A° 1924; D° 174, F° 203, T° 1 A° 1930; D° 10.171, F° 12.056; T°49, A° 1939, D° 42.660, F° 50188, T° 201, A° 1950, D° 11.207, F° 16.545; T° 67, A° 1974, empadronado en la cuenta 36-03-0236067/3. Oficina, 7 de marzo de 2007. Nieva, Prosec..

10 días - 4391 - s/c.

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos caratulados: "Merlo de Ceballos, Esther - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion", Expte. N° 1070696/36, cita y emplaza a los herederos de PASTORA CELIS de PEREYRA o PASTORA CELIS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley. Notifíquese. Claudia Salazar, juez. Silvia Ferrero, sec.

10 días - 6165 - 20/4/2007 - s/c.

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 35 Nominación, en los autos caratulados: " Marshall Ricardo Lorenzo - Usucapion" Expte. N° 869888/36, cita y emplaza a los demandados Sr. Antonio Favole o sus herederos, al Sr. Lorenzo Domingo Mellano o sus herederos, al Sr. Segundo Cristóbal Baroni o sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Juan Manuel del Portillo N° 5255 del Bº Mafekín de la ciudad de Córdoba, para que dentro de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía y de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Ciudad de Córdoba 11 de Abril de 2007. Fdo.: María Cristina Sanmartino: Juez- Fdo: Fernanda Betancourt: Prosecretaria.

10 días - 7142 - s/c

SAN FRANCISCO - En la causa "Paire Jorge Carlos c/ Silvia Arduino de Sanmartino - Medidas Preparatorias de Usucapion" (Expte. Letra "P" N° 42, año 2005, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación de San Francisco, Secretaria N° 6, se ha dispuesto tener por promovida demanda de usucapion a la que se le imprime trámite de juicio ordinario, citándose y emplazándose a la Sra. Silvia Arduino de Sanmartino y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho al inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula 181998, ubicado en la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en la Manzana 80, Sección "E" y según título mide 10,65m. de Este a Oeste con frente al Norte por 22,75m. de fondo de Norte a Sud con superficie de 242 metros, 28 dm. y 75

cm. cuadrados y linda al Norte con calle French y Berutti; al Oeste con calle Alem; al Sud con más terreno de su manzana y al Este con José Sanmartino, para que comparezcan a deducir oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período de publicación de estos edictos y bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarse por representante al señor Asesor Letrado. Se cita también a los colindantes del inmueble descripto para que en igual plazo comparezcan en calidad de terceros interesados, tomar participación y a deducir oposiciones, bajo los apercibimientos de ley. Oficina, marzo 27 de 2007. B. de Ravera, Sec..

10 días - 5639 - s/c.

VILLAMARÍA - El Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civ. y Com. Sec. 5 de Villa María. Autos: "Castro, Mario Daniel c/ Elsa María Cassani - Usucapion". Sentencia N° 16, Villa María 16/02/2007. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I - Hacer lugar en todas las partes a la acción promovida, declarando al Sr. Mario Daniel Castro titular del derecho de dominio y sobre el inmueble descripto en autos, consolidado mediante prescripción adquisitiva y que se encuentra inscripto en la Municipalidad de Villa María como así también en el Registro Gral. de la Propiedad a nombre de Elsa María Cassani, en este último al Dominio 8081, F. 11.441, tomo 46, año 1979. La nomenclatura Catastral es C. dos, S. uno, M. Setenta y cinco, P. Once, M. Oficial 4B, lote 26 y se encuentra empadronado en la D.G.R. en la cuenta 160412183930. II) Oportunamente ordénese las inscripciones al R. G. de la Prop. D.G.R. y D. Gral. de Catastro de la Pcia., a nombre del Sr. Mario Daniel Castro, previa cancelación del dominio anterior... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dr. Víctor A. Navello - Juez.- Villa María 20/04/07.

10 días - 7442 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "Muñoz, Miguel Juan J. -Usucapion", cita y emplaza al demandado, Pedro Juan, para que comparezca a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Sres. Héctor Francisco Víctor Rocco, Corina Clelia Hermida de Parra, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a los efectos de tomar participación y deducir oposición bajo el apercibimiento y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento; con relación al inmueble que según plano confeccionado por el Ing. Gabriel G. Brassiolo aprobado por Catastro en Expte. 0033-83751/04 del 07/06/04 se designa como lote Quince de la manzana Veinte de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, el que mide nueve metros sesenta y ocho centímetros de frente al Oeste linda con calle Rubén Darío; cuarenta y cinco metros al Norte que linda con lotes 16 y 17, parcela 17 de Rocco Héctor Francisco Víctor, nueve metros con sesenta centímetros al Este, linda con lote 1 de la manzana 20, parcela 002 de Corina Clelia Hermida de Parra y cuarenta y cinco metros al Sur, lindando con lote 14 de la Manzana 20, parcela 002 de Corina Clelia Hermida de Parra y cuarenta y cinco metros al Sur, lindando con lote 14 de la Manzana 20, parcela 15 de

Miguel Juan José Muñoz y Julia Josefina Randaxhe, superficie Cuatrocientos treinta y tres metros con ochenta decímetros cuadrados. Empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 2301-0907016/1, nomenclatura Catastral: Dpto. 023; Pedanía 01; Pueblo 06; Circunscripción 04, Manzana 009, Parcela 016 (hoy parcela 018) y el dominio consta en el Registro General de la Provincia a nombre de Juan Pedro al N° 27057, Folio N° 32.187, Tomo 129, del año 1958. Fdo. Cristina C. Coste de Herrero, Jueza. Dra. Nora C. Palladino, Secretaria. Cosquín, marzo 26 de 2007.

10 días - 5580 - s/c.

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Inst. C.C. y Flia 3º Nom. Villa María, en autos "Diez Carlos - Usucapion - Rehace Expediente" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Ciento Ochenta y Uno. Villa María, 20 de Noviembre de 1996. Y Vistos: Estos autos caratulados "Diez Carlos - Usucapion- Rehace Expediente (Expte. D-iniciado 9/12/1991) de los que resulta que a fs. 1 / 2 comparece el señor Carlos Diez promoviendo la preparación de la vía de usucapion por prescripción adquisitiva del inmueble cuya posesión ejerce desde hace más de veinte años, que configura el lote A de la Manzana treinta y cinco del plano urbano de la ciudad de Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín de esta provincia de Córdoba, cuya medidas perimetrales son las siguientes: 119 mts. 30 dm. al SO. sobre calle 25 de Mayo, igual medida en su contrafrente NE, por donde colinda con más terrenos de la misma manzana, 80 mts. al SE sobre calle General Paz, igual medida en su contrafrente al NO. sobre calle San Lorenzo, todo lo que contiene una superficie de 9.544 mts2... Empadronado en cuenta 16-051919704/6. Colindancias: al NE. Resto de la manzana de propietarios desconocidos, sobre la misma colindancia Atilio Fenoglio con domicilio a su nombre N° 16362, F° 20325, t. 8, año 1962, Gabino C. González con dominio a su nombre N° 10141, f° 15301, t.62- año 1967, y con Catalina P. de Ramelio y Alejo Ramelio con domicilio a su nombre N° 33622, f° 44189. t. 177, año 1967, en los tres costados de su perímetro con las calles públicas General Paz al SE., 25 de Mayo del SO y San Lorenzo al NO. Y... Considerando:... Resuelvo: I- Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que el Señor Carlos Diez, ha adquirido por prescripción el inmueble descripto en los vistos precedentes cuyas características se dan por producidas en esta parte resolutive. II) Publíquese por edicto, por el término de ley, la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y diario que corresponda. III) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de Propiedad de la Provincia a nombre del actor después de sesenta días a contar de la última publicación ordenada, a cuyo fin, ofíciense. IV) Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Gustavo Gutiérrez - Juez. Secretaria N° 6 Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz - (hoy Dra. Norma S. Weihmüller).

10 días - 6547 - s/c.

DEAN FUNES - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comerc. Conc. y Flia. de la ciudad Deán Funes, secretaria Uno, en autos caratulados " Vazquez Francisco Ignacio - Usucapion" cita y emplaza a los demandados María o María Luisa Galiano de Schenone y/o sus sucesores, María Mercedes Galiano de Pearson y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días

contados a partir de la ultima publicación, el emplazamiento deberá realizarse por edictos a publicarse diez veces dentro de un período de treinta días en el diario BOLETÍN OFICIAL y diario a elección. Cita y emplaza a los demandados para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a personas indeterminadas, colindantes: Municipalidad de Villa Tulumba, Floro Acevedo. , Suc. De Balduvino o Balduvino Chavarria, Mario Antonio Flores, Juan Diaz, Julio Codone y Flora Acevedo. Todo respecto del inmueble ubicado en Villa Tulumba- Dto. Tulumba, Prov. de Córdoba que según plano aprobado en Expte. 0033-06520/86, se designan: Lote A: mide y linda, 176 mts. al Norte, sobre calle Sarmiento; 177 mts al Sur sobre calle Santa Fe; 107 mts al Oeste sobre calle Constitución y 111.70 al Este colinda con Municipalidad de Villa Tulumba y Floro Acevedo.- Sup. Total 19.338,50m2, edificado, Lote B mide y linda: 20 mts. al Norte calle Sarmiento, 20 mts. al Sur sobre calle Santa Fe; 107.10 mts. al Este calle Constitución y 106.60 mts. al Oeste y linda con Suc. de Balduvino o Balduvino Chavarria, Mario Antonio Flores y Julio Codone, sup. 2.173 mts2, baldío. Oficina: Deán Funes, 01 de Marzo de 2007.

10 días - 7104 - s/c.

VILLA DOLORES - El J. C. C. y Con. 1ra. I. 1ra. Nom. de V. Dolores, Sec. Dra. Heredia de Olmedo, en autos "Arrieta Daniel Omar - Usucapion", cita y emplaza a los terceros interesados, colindantes: Pedro Arrieta o su sucesión y Genaro Romero y a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble que se trata de prescribir, ubicado en el lugar denominado "Piedra Blanca", Pedanía Talas, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designado como lote N° 2912-3085, que mide en su costado Oeste de 1-2=256,15 m. en dirección Sur con ángulo de 102°23'19"; 2-3=69,38 m en dirección Este con ángulo de 136°23'16"; 3-4=85,57 m. en la misma dirección con ángulo de 142°17'47"; 4-5=43,91 m. en la misma dirección con ángulo de 194°50'26"; 5-6=36,01 m en la misma dirección con ángulo de 154°09'35"; 6-7=104,86 m en la misma dirección con ángulo de 215°20'17"; 7-8=117,46m en dirección Sur con ángulo de 135°33'51"; 8-9=128,07 m. en dirección Este con ángulo de 104°21'19"; 9-10=73,25m en dirección Sur con ángulo de 173°57'03"; 10-11=83,96m en la misma dirección con ángulo de 163°53'16"; en su costado Sur de 11-12=171,40 m. en dirección Este con ángulo de 81°08'23"; 12-13=67,35m en dirección Sur con ángulo de 272°50'47"; 13-14=61,16m en dirección Este con ángulo de 91°21'07"; 14-15=81,90 m. en dirección Sur con ángulo de 268°59'18"; 15-16=152,51 m. en dirección Este con ángulo de 86°09'04"; 16-17=38,40 m en dirección Norte con ángulo de 128°34'58"; 17-18=197,19m en dirección Este con ángulo de 233°24'01"; en el costado Este de 18-19=134,92 m. en dirección Norte con ángulo de 75°54'56"; 19-20=78,32m en la misma dirección con ángulo de 185°11'43"; 20-21=89,84 m en la misma dirección con ángulo de 144°49'35"; 21-22=117,44m en dirección Oeste con ángulo de 119°06'34"; 22-23=48,55m en la misma dirección con ángulo de 195°41'27"; 23-24=236,80m en dirección Norte con ángulo de 270°39'46"; 24-25=100,25m en la misma dirección con ángulo de 171°28'19"; 25-26=45,16m en la misma dirección con ángulo de 168°52'26"; 26-27=116,74m en la misma

dirección con ángulo de 192°52'08"; 27-28=67,21m en la misma dirección con ángulo de 187°11'19"; en el costado Norte de 28-29=141,85m en dirección Oeste con ángulo de 89°53'01"; 29-30=77,44m en la misma dirección con ángulo de 209°12'34"; 30-31=38,30m en Dirección Norte con ángulo de 236°59'51", y en el sector Norte mide de 31-1=411,32 m. en dirección Oeste con ángulo de 86°28'32", todos estos registros expresados en metros y que cierra todo el perímetro, que linda al Norte: con camino público; al Este: con parcela sin nomenclatura posesión de Pedro Arrieta; al Sur: con camino público que une Villa de Merlo (San Luis) con la localidad de La Paz (Córdoba) y al Oeste: en el sector sur con parcela sin nomenclatura posesión de Pedro Arrieta y en el sector Norte con parcela sin nomenclatura posesión de Genaro Romero y cuenta con una superficie total de cuarenta y cuatro hectáreas siete mil seiscientos cuarenta y cinco con seis metros cuadrados (44 Has 7645,06 mts2) para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos precitados, bajo apercibimientos de ley. Of. 1 de Marzo de 2007. Cecilia María H. De Olmedo - Sec.

10 días - 5419 - s/c.

VILLA DOLORES - El J. C.C. y Con. 1ra. l. 1ra. Nom. de V. Dolores, Sec. Dra. Heredia de Olmedo, en autos "Ponce Isabel Teresa - Usucapión", cita y emplaza a los terceros interesados Diógenes Urquiza, Colindantes: Juan Adolfo Urquiza, Emiliano Sosa, Aldo Salinas, Dominga Vallejos de Agüero, Berta Vallejos, David Urquiza y Susana Estivill y a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble que se trata de prescribir, ubicado en el lugar denominado "Cruz de Caña" Pedanía Talas, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designado como lote N° 2912-4086, que mide en su costado Norte de AB=49,57 en dirección Este con ángulo de 136°37'17"; BC=68,20 en la misma dirección con ángulo de 179°30'45"; CD=58,14 en la misma dirección con ángulo de 180°37'98"; DE=19,75 en dirección Norte con ángulo de 226°54'48"; EF=62,45 en dirección Este con ángulo de 119°27'41"; FG=4,55 en la misma dirección con ángulo de 119°16'18"; GH=35,67 en la misma dirección con ángulo de 240°38'01"; HI=39,74 en la misma dirección con ángulo de 183°58'03"; IJ=14,53 en la misma dirección con ángulo de 185°32'34"; JK=26,18 en la misma dirección con ángulo de 170°11'52"; en su costado Este KL=53,90 en dirección Sur con ángulo de 94°52'48"; LM=17,69 en la misma dirección con ángulo de 172°46'39"; MN=8,80 en la misma dirección con ángulo de 267°06'35"; NO=27,80 en la misma dirección con ángulo de 117°02'38"; OP=24,74 en la misma dirección con ángulo de 155°31'40"; PQ=40,91 en la misma dirección con ángulo de 140°39'22"; en el costado Sur de QR=57,58 en dirección Oeste con ángulo de 136°36'09"; RS=14,85 en la misma dirección con ángulo de 161°5'06"; ST=89,95 en la misma dirección con ángulo de 195°03'12"; TU=87,04 en la misma dirección con ángulo de 173°06'00"; UV=6,30 en la misma dirección con ángulo de 227°31'08"; VW=103,62 en la misma dirección con ángulo de 127°36'24"; y en el costado oeste de WX=64,77 en dirección Norte con ángulo de 105°29'37"; y de XA=10,23 en la misma dirección con ángulo de 142°01'25", todos estos registros expresados en metros y que cierran todo el perímetro, que linda al Norte: con posesión de Aldo Salinas, posesión de Juan Adolfo Urquiza, al Este: con posesión de Emiliano Sosa, posesión de David Urquiza y Posesión de Susana Estivill; al Sur: con

posesión de Berta Vallejos, posesión de Dominga Vallejos de Agüero y calle pública y al Oeste: calle Pública, y cuenta con una superficie total de cuatro hectáreas ocho mil setecientos sesenta y ocho, treinta y ocho metros cuadrados (4 has 8768,38 mts2) para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos precitados, bajo apercibimientos de ley. Of. 1 de Marzo de 2007. Cecilia María H. De Olmedo - Sec.

10 días - 5417 - s/c.

En autos "MARTINEZ, Margarita Josefa - Usucapión" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 18º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Wermuth de Montserrat, Silvia Inés, Expte. 283582/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Sesenta y Nueve. Córdoba, veintiséis de marzo de dos mil siete. Y Vistos: los autos caratulados "Martínez, Margarita Josefa - Usucapión Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N° 283582/36....Y Considerando...Resuelvo: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a la Sra. Margarita Josefa Martínez, titular del derecho real de dominio sobre el lote de terreno urbano ubicado en Capilla de los Remedios, Pedanía Remedios, Departamento Río Primero, designado como lote 11, con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: en su frente al Norte, línea AB mide 10,15m lindando con calle pública S/N; en su costado Oeste línea DA, mide 22m, lindando con posesión de Amado Carranza, visado por la Dirección de Catastro de esta Provincia de Córdoba bajo expediente N° 003366655/02, obtenido mediante la prescripción adquisitiva. Oportunamente publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a sortearse, inscribábase la sentencia en el Registro General de Propiedades.- 2) Regular provisoriamente los honorarios profesionales..Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Juan Carlos Maciel - Juez". "Auto Número: Doscientos Uno. Córdoba, dieciséis de Abril de dos mil siete. - Y Vistos...Y Considerando:....Resuelvo: Aclarar la Sentencia Número Sesenta y Nueve (69) del veintiséis de Marzo de dos mil siete (26/03/2007) (copia fs. 167/170 vta.) y en consecuencia en los Y Vistos Donde se describe la superficie del lote de terreno urbano "encerrando una superficie de doscientos veintitrés con treinta metros cuadrados" debe decir "doscientos veintitrés metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (223.30m2)" y en el punto 1 del Resuelvo donde dice "en su costado Oeste línea DA, mide 22m, lindando con posesión de Amado Carranza...", debe decir "en su costado Este, línea BC mide 22m2, lindando con posesión de Roberto González, en su costado Oeste mide 22m, línea DA lindando con posesión de Celestino Díaz y en su costado Sur, línea CD, mide 10,15m, lindando con posesión de Amado Carranza".- Protocolícese, hágase saber, dése copia. Firmado: Juan Carlos Maciel. Juez.-

10 días - 7571 - s/c.

VILLA CURABROCHERO - Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.C. Flia. Inst. Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, en autos "Balestrelli, Mario Rubén s/ Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 113 del C.P.C. Asimismo cita en calidad de terceros interesados a

Gumercindo Altamirano, a Alberto Guzmán, a Braulio Guzmán, a Santiago Bazán, a Cayetana Altamirano de Guzmán y/o Barrera, a Antonio Valdez, a Valentín Guzmán, a Audelina Díaz de Barrionuevo, a Roque Barrionuevo, a Pedro Figueroa, a Antonio Molina, a Julián Maldonado y a Manuel Maldonado, y/o a los sucesores de éstos, a los colindantes: a Hermógenes Bazán, a Alberto Guzmán, Antonio Francisco Molina, a Petrone Hnos S.A. a Andrés Bazán y a María R. Ana Martina, y/o a los sucesores de éstos, a los fines y bajo los apercibimientos del Art. 784 del C.P.C. El inmueble, según plano aprobado para juicio de usucapión por la Dirección General de Catastro en Expte. 0033-03079/2005 se describe como: Fracción de campo ubicado en Dpto. Pocho, Pnia. Salsacate, lugar Cuchi Yacu, lote 201-3788, 201-3887, 201-3888, nomenclatura catastral: Dpto. 21, Pnia. 04, Hoja 201, Parcelas 3788-3888. Lote 201-3888: Superficie 43 Ha 1.444 ms2, mide: línea 1-2: 66,10 mts, ángulo 172°49'18", línea 2-3: 62,49 mts2, ángulo 175°07'06", línea 3-4: 59,90 mts. ángulo 181°38'34", línea 4-5: 156,02 mts, ángulo 182°49'00", línea 5-6: 151,47 mts, ángulo 145°48'55", línea 6-32: 52,86 mts, ángulo 115°19'17", línea 32-31: 65,54 mts. ángulo 222°18'36", línea 31-30: 42,86 mts, ángulo 144°30'54", línea 30-29: 343,16 ms, ángulo 81°51'10", línea 29-28: 37,86 mts, ángulo 259°17'30", línea 28-27: 82,42 mts, ángulo 197°57'23", línea 27-13: 485,91 mts, ángulo 60°16'49", línea 13-14: 128,88 mts, ángulo 183°50'15", línea 14-15: 22,21 mts, ángulo 170°57'57", línea 15-16: 36,08 mts, ángulo 178°09'56", línea 16-17: 294,92 mts, 178°21'31", línea 17-18: 75,93 mts. ángulo 128°17'04", línea 18-19: 109,41 mts, ángulo 176°24'06", línea 19-20: 142,37 mts, ángulo 189°41'09", línea 20-21: 260,51 mts, ángulo 181°16'38"; línea 21-22: 133,62 mts, ángulo 183°33'09", línea 22-1: 47,39 mts, ángulo 89°43'42", linda: hacia el norte con posesión Alberto Guzmán, al sur con camino público, al Oeste con posesión de Ana Martina, María Raquel, Elpidia Filomena, Hermógenes Francisco, Lorenzo, María Azucena, María Magdalena y Víctor Bazán, al Este con Antonio Francisco Molina. Lote 201-3887: Superficie 3 ha. 5760 mts2: Mide: Línea 25-10: 44,11 mts, ángulo 97°28'31"; Línea 10-11: 577,68 mts, ángulo 64°46'23", línea 11-12: 72,13 mts, ángulo 114°59'59", línea 12-26: 493,12 mts, ángulo 162°02'37", línea 26-25: 62,69 mts, ángulo 100°42'30". Linda: al Norte con camino público, al Sur con Andrés Bazán (hoy su sucesión) al Oeste con posesión de Ana Martina, María Raquel, Elpidia Filomena, Hermógenes Francisco, Lorenzo, María Azucena, María Magdalena y Víctor Bazán, al Este con camino público. Lote 201-3788: Superficie 2.430 mts2. Mide: Línea 7-8: 46,30 mts, ángulo 87°56'02", línea 8-9: 124,54 mts, ángulo 35°30'46", línea 9-24: 41,41 mts, ángulo 137°41'24", línea 23-24: 70,47 mts, ángulo 244°40'43", línea 23-7: 36,08 mts, ángulo 34°11'05". Linda: al Norte con camino público, al Sur con Petrone Hnos. S.A. al Oeste con camino Público, al Este con escuela Cuchi Yacu S.A., al Oeste con camino Público, al Este con escuela Cuchi Yacu. Los lotes 201-3788, 201-3887 y 201-3888 conforman una sola unidad económica y no podrán ser transferidos en forma independiente. Of. 9/4/2007.

10 días - 7589 - s/c.

JESÚS MARIA - Juzgado Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, autos caratulados "Conci Gerardo Raúl C. y Conci Néstor A. - Usucapión", el doctor Ignacio Torres Funes, Juez del Juzgado Civil,

Comercial, Conciliación y Familia sito en calle Belgrano N° 53 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante: Doctor Miguel A. Pedano, Secretario, cita y emplaza a los titulares de dominio del inmueble a usucapir, Sres: Ramón Paulino Molina, Atilio Dell Orsi, Lino Mario Dell Orsi, Horizonte Forestal Sociedad Anónima, Sixto Humberto Centurión, María Ofelia Centurión, Víctor Emilio Centurión, y Salvador Centurión, a los colindantes Sres: Pedro Martínez del Fabro, Josefa Salde, Mario José Dell Orsi, Sergio Enrique Dell Orsi, Carlos Domingo Vaschetto, Héctor Hugo Vaschetto, Víctor Hugo Vaschetto, Ferrocarril General Belgrano, Gobierno de Provincia de Córdoba, Municipalidad de Las Peñas, en su calidad de terceros y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a proponer por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días: Firmado Ignacio Torres Funes, Juez; Miguel A. Pedano, Secretario. El inmueble a usucapir se encuentra ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Totoral, pedanía Macha, sobre el camino público que une las localidades de Los Mistoles en el lugar denominado "Moye Pozo" o "La Dora", que la Dirección General de Catastro ha individualizado como parcela N° 0114-3411, con una superficie de cien hectáreas y dos mil ochocientos metros cuadrados (100 Has y 2800 mts2) y que según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Eduardo H. Mendiola, aprobado por Catastro por Expte. N° 033-40943/2000, aprobado el 22 de Mayo de 2003 está delimitada de la siguiente manera: su costado Oeste es una línea recta que partiendo del vértice n° 3, con rumbo Norte se designa en el plano con los vértices 3-4 y mide: 1964,72 mts y colinda con la posesión de Pedro Martínez del Fabro, el Sur consta de una línea que partiendo desde el vértice N° 3, y con un ángulo 88°48'00" con rumbo Este hace 589,88 mts, y llega al punto 2, limita con la posesión de Josefa Salde, Mario José Dell Orsi y Sergio Enrique Dell Orsi. Por el Este, es una línea con rumbo norte, que partiendo del punto N° 2, y con un ángulo de 91°12'00" y una distancia de 1436,07 mts, llega al vértice N° 1, y colinda con la posesión de Carlos Domingo Vaschetto, Héctor Hugo Vaschetto y Víctor Horacio Vaschetto y por el Norte, es una línea que con rumbo noroeste, que partiendo del vértice N° 1, con un ángulo de 131°12'00" y una distancia de 783,78 mts, llega al vértice N° 4, cerrando el polígono de la posesión con una superficie de 100 Has 2800 mts2. Todo el costado noroeste colinda con camino público que une las localidades de Las Peñas y Los Mistoles, terrenos del Ferrocarril General Belgrano de por medio. Ambos terrenos (del Ferrocarril Belgrano y del camino público), separan esta posesión del Establecimiento "El Naranjo" de las cuales 49 has. 3340 mts2 se encuentran empadronadas ante la Dirección General de Rentas de la Prov. de Córdoba bajo la cuenta N° 3401-1519941/8 a nombre de Dell Orsi Atilio y Otros. Dicho inmueble linda al costado Oeste con la propiedad del Sr. Pedro Martínez del Fabro, al Sur con la posesión de Josefa Salde, Mario José Dell Orsi y Sergio Enrique Dell Orsi, al Este colinda con la posesión de Carlos Domingo Vaschetto, Héctor Hugo Vaschetto y Víctor Horacio Vaschetto y todo el Noroeste, colinda con camino público que une las localidades de Las Peñas y Los Mistoles, terrenos del Ferrocarril General Belgrano de

por medio, ambos terrenos separan esta posesión del Establecimiento "El Naranjo". Autorizo para el diligenciamiento del mismo a los Dres. Argentino Fariás, Ariel Panero y Roberto Gutiérrez o a quién éstos designen. Diligenciado que sea el presente, sírvase devolverlo con todo lo actuado, por la misma vía de su recepción. M Miguel A. Pedano - Sec. 10 días - 7588 - s/c.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 22da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Orlandi Eduardo Antonio y Otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. N° 1076311/36)", que se tramitan por ante ese Tribunal a su cargo, secretaría a cargo de la autorizante; cita a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles: lotes 28, 29 y 30 cuyos dominios se encuentran anotados al número 35667, folio 41977 del año 1954, y lotes 31 y 32 cuyos dominios constan en las matrículas N° 848.332 y 848.336 respectivamente, todos situados en la manzana 74 del barrio Ñu Porá Sección "D" de la ciudad de Río Cevallos, pedanía del mismo nombre, departamento Colón en esta Provincia de Córdoba, y que hoy, según plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro de esta provincia mediante expediente N° 0033-05403/05, conforman la parcela 81 de la misma manzana, con una superficie total de un mil novecientos ochenta y cuatro metros cuadrados (1.984 ms²), lindando al Nor-Este: Parcela 1633-3569 propiedad de Rubén Alfredo Ceballos; al Nor-Oeste: parcela 24 propiedad de Luis Guillermo Bonjour; al Sud-Oeste: calle Rawson; al Sud-Este: parcela 30 propiedad de Eduardo Antonio Orlandi y Elizabeth Keller de Orlandi, para que concurren a deducir oposición dentro de los treinta días subsiguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 25 de Abril de 2007. M. de Lattanzi, Sec.. 10 días - 7883 - s/c.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civ. y Com. Secret. N° 05 de Río Cuarto, en los autos "Pereyra Cristina Inés - Solicita Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 47. Río Cuarto, 28/3/07. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que la señora Cristina Inés Pereyra, argentina, DNI. 13.955.054, de estado civil divorciada, ha adquirido mediante prescripción adquisitiva veintefinal, el inmueble urbano ubicado dentro de municipio de la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba, cuya designación catastral C.04 S.01 Mz.234 P. 039, sito en calle Presidente Perón Este N° 434/436, con Cuenta N° 2405-0287277/1 en la Dirección General de Rentas de la Provincia y de acuerdo al plano de mensura confeccionado por la Ing. Civil Mat. 3309 Olga E. Chiavassa, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Pro. 0033-61115/02 tiene una superficie de 499,40 ms² con las siguientes medidas: lado A-B mide 12,50 mts y linda con frente a la calle Pte. Perón Este, Lado B-C mide 39,94 mts y linda con Parcela 5 (lote 5) de Juan Carlos Ordóñez, F° 14016 año 1990; lado C-D mide 12,54 mts y linda con parcela 30 (lote 9) de Angel Antonio Fos, F° 29462 año 11967 y lado D-A mide 39,84 mts. y linda con parcela 3 (lote 3) de Hermosa Becerra, F° 243 Año 1910. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad, con Dominio 283 Folio 222 año 1913, ordenándose en consecuencia la inscripción de dicho inmueble a su nombre en el Registro General de la Propiedad de Córdoba,

previo cancelar la inscripción de dominio existente en su totalidad, debiendo oficiarse para tal fin. II) Ordenar la publicación de la sentencia por edictos que se publicaran en la forma prescripta por los Arts. 783 y 790 del C. de P.C.C. III) Oportunamente oficiarse a la Dirección General de Rentas, Dirección General de Catastro y a la Municipalidad de Río Cuarto, a los fines de la inscripciones correspondientes a nombre de la usucapiante Cristina Inés Pereyra DNI. 13.955.054. IV) Costas a la actora, a cuyo fin regulo provisoriamente, los honorarios profesionales de la abogada Graciela Manchado de Drovandi, por sus trabajos en la presente causa, en la suma de pesos cuatro mil cien (\$ 4.100). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dr. Rolando Oscar Guadagna - Juez. Of. 10/4/07. Marín Lorio - Sec. 10 días - 8079 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo G. Zugasti, en autos: "Giannuzzi, Alicia Noemí s/ Usucapión", mediante Sentencia N° 5 del 24/2/2006, a resuelto: Villa Dolores, 24 de Febrero de 2006. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que la señora Alicia Noemí Giannuzzi, DNI. N° 05.939.871, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción veintefinal, sobre una fracción de terreno, sito en la localidad de Las Charras, Pedanía Las Rosas, departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como lote 20, manzana 003, ubicado en Av. Intihuán s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 02, Pueblo 27, Circunscripción 01, Sección 03, Manzana 003, Parcela 20 y que conforme Plano para juicio de Usucapión aprobado en fecha 28/8/02 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0033-64830/02, se extiende en su lado Norte y entre los puntos A-D a lo largo 43,33 mts, lindando por dicho costado con Jorge Martín, en su lado sur y entre los puntos B-C a lo largo de 33,97 mts lindando por dicho costado con calle pública Av. Intihuán; en el lado Este y entre los puntos A-B, a lo largo de 73,14 mts, lindando por dicho costado con calle pública y en su lado Oeste y entre los puntos C-D a lo largo de 64,42 mts. con Sergio Domínguez, todo lo cual, hace una superficie total de 2.598,02 ms², según informe N° 2211 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 31) y plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 28/8/2002 en expte. N° 0033-64830/02 (fs. 2), afecta parcialmente los dominios inscriptos al N° 26715, folio 30549, T° 124, Año 1949 a nombre de Juan José Panzeri, Cuenta N° 2902-0536514/0, al N° 38244, Folio 48924, T. 196, Año 1965, a nombre de Jorge Arnovio Aseff, cuenta N° 29020536515/8 y N° 20887, Folio 24019, T. 97, Año 1949 a nombre de Marcos Giannuzzi, cuenta N° 29020536510/7... Fdo.: Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Villa Dolores, 28 de Marzo de 2007. E. Susana Gorordo de G. Zugasti - Sec. 10 días - 7733 - s/c.

El señor Juez de 1ra. Instancia y 45 Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Nilda Estela Villagrán: Hace saber. Que en los autos caratulados: "Barea Francisco y Otro - Usucapión" (Expte. 516767/36)", se ha dictado

la siguiente resolución: Sentencia Número ciento veintitrés. Córdoba, veinticinco de Abril de dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión iniciada por la actora y en consecuencia declarar adquirido por Gabriela del Valle Barea, DNI. Nro. 24.614.389, en su calidad de heredera de Francisco Barea, el inmueble que se describe a continuación. Un lote de terreno designado número once ubicado en el municipio de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, B° Los Boulevares, el que, conforme al plano de mensura obrante en autos confeccionado por el ingeniero Miguel Carrión y visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 40.246/2000, tiene las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficie: costado norte 8,30 metros (línea A-B) donde linda con el lote cinco bis, propiedad de Francisco Barea, su costado Este mide 33,33 metros (línea C-B), lindando con el lote diez que posee Julio Barea, al Frente y al sur 8,30 metros (línea C-D), lindando con lote cuatro (4) de propiedad de Carlos María Galimberti e Irma Cerquetti de Galimberti, encerrando una superficie total de doscientos setenta y seis metros treinta y un decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral loc. 01-C14-S19-M011 y P.0011. Declarar adquirido por Julio Barea, L.E. N° 6.485.801, el inmueble que se detalle: Un lote de terreno número diez ubicado en el municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, B° Los Boulevares, el que conforme el plano de mensura que obra en autos, confeccionado por el ing. Miguel Carrión, visado en la Dirección General de Catastro en exp. N° 033-42114/00, tiene las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficie: su costado Norte mide 11,70 mts (línea B-E) lindando con el lote cinco Bis de Francisco y Julio Barea en su costado Este (fondo) y frente 33,45 metros, sobre Bv. De Los Almogavares (línea F-E) y haciendo esquina con ésta, al Sur sobre Bv. De Los Alemanes, 11,70 metros (línea C-F) en su costado Oeste, lindando con el lote Once poseído por Francisco Barea, encerrando una superficie de Trescientos noventa metros sesenta y seis decímetros cuadrados, nomenclatura catastral loc. 01-C14-S19-M-011, que la suma de ambos lotes constituyen el resto de una mayor superficie que se inscribe al número 14.606, Folio 17.572, tomo 71 del año 1936 que se describe como un lote compuesto de 100 ms. de frente al Boulevard de los Alemanes, Sección Sud, por 75 mts de frente al Boulevard de Los Franceses, lindando al Norte con el Boulevard de los Chungaba hoy Sucesión de Passera; al Sud con el Boulevard de Los Alemanes y al Oeste con el Boulevard de los Franceses, siendo su titular el Sr. Angel Benito Imán, casado en primeras nupcias con Margarita Granada, Afectando la Cuenta Número 1101-1586193/0, Nomenclatura Catastral Loc 01- C14- S19- M011 y P007, conforme descripción aportada por la Dirección General de Catastro. II) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre de los actores y la anotación preventiva de la sentencia con mención de su registración atento su carácter parcial ya que afecta una mayor superficie (Art. 789, C. de P.C.). III) Cumplimentense las demás formalidades administrativas correspondientes. IV) Publíquese la sentencia por edictos (Art. 790, C. de P.C.). V) Costas a la actora (Art. 789, C. de P.C.). VI) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Mariano Rabones en la suma de pesos trescientos sesenta y ocho (\$ 368,00). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Héctor Daniel

Suárez - Juez. Nilda Estela Villagrán - Sec. 10 días - 9590 - s/c.

LA CARLOTA - El Sr. Juez Civil y Comercial, hace saber que en los autos caratulados "Griboado, Mario Luis - Usucapión", tramitados por ante la Secretaría N° 2, cita y emplaza a los Sres. José Cándido Fuentes, Eva Doris Fuentes, Leandro Fuentes y Eva Doris Fuentes y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, que se describe infra, para que en el término de cinco (5) días, de vencido el término de publicación de edictos, que será 10 veces en 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 783 y 787 Cd. Proc.). Descripción del inmueble: ubicado en la localidad de Uacha, Departamento Juárez Celman, Pedanía Chucul, de la Provincia de Córdoba, designado como lote A, de la manzana N° 32, se encuentra emplazado sobre calle Hipólito Irigoyen, de la localidad de Uacha y mide sobre dicha calle 10 mts. de frente por 22 mts. de fondo hacia el Nor-Este, con una superficie total del terreno de 220 ms, mts². Que dicho inmueble linda, conforme lo informado por la Dirección General de Catastro con: al Norte con parcela 2 de Barufaldi, Angel Lorenzo, al Sud con calle Hipólito Irigoyen, al Este con parcela 23 de Barufaldi, Angel Lorenzo, y al Oeste con parcela 31 de Kristoff, Clive Nelso y parcela 32 de Fuentes, Cándido José. Todo conforme surge del plano de mensura debidamente confeccionado por profesional autorizado y aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-84916/04 con fecha 2/6/2004. Que dicho fundo se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en dominio 9089, Folio 10636, Tomo 43 año 1952 y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 18-03-06130356. La Carlota, 24 de Abril de 2007. María de los Angeles Díaz de Francisetti - Sec. 10 días - 9305 - s/c.

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Varela, María Angélica - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 547847/36) Cuerpo 2-cita y emplaza a la demandada Mauricia Deidamia Varela y/o Mauricia Deidamia Varela de Taboada, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir y a los colindantes de domicilio desconocido para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Notifíquese. Fdo.: Dr. Guillermo E. Falco, Juez - Dra. María Virginia Vargas. Secretaria. 10 días - 10284 - s/c.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 51ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos: Coronel Lucio Guillermo y Otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. N° 601000/36), Secretaría Silvia Ferrero de Millone, cita y emplaza a los Sres. Restituto Gauna y/o sus sucesores y Manuel D. Vázquez y/o sus sucesores y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse por diez veces a intervalos regulares dentro de plazo de treinta días.

Inmuebles a usucapir: a) una fracción ubicada en "La Laguna" suburbios Nor-Oeste, ciudad de Córdoba (Dpto. Capital), limitados por el Bv. Castro Barros, la quinta del Presbítero Luis Galeano y la zanja que lo separa del Pueblo San Martín que se designa como lote 44, manzana 1, superficie de 337,60 mts², medidas y límites generales: 8 mts. de fte. a calle Obispo Clara, por un fdo. Promedio de 42 mts. 20 cms. o sea 44 mts. 10 cms. en el costado O. y 40 mts. 30 cms. en el costado E. y linda al N. con calle Obispo Clara, al E. y O. con lotes 43 y 45 respectivamente y al S. con la zanja que lo separa del pueblo San Martín, inscripto al Dominio 2272, Folio 2488, año 1928 a nombre de Restituto Gauna Empadronado en la D.G.R. bajo cuenta N° 1101-0012934/5, b) parte de una fracción de terreno ubicada en "La Laguna", suburbios Nor-Oeste, ciudad de Córdoba (Dpto. Capital), limitados por el Bv. Castro Barros, la quinta del Presbítero Luis Galeano y la zanja que los separa del Pueblo San Martín que se designa como lote 43, manzana 1: medidas y límites generales: 8 mts. de fte. a calle Obispo Clara, por 33 mts. 50 cms. en su costado E y 37 mts. en su costado O. y linda al N. con calle Obispo Clara, al E. y O. con lotes 42 y 44 respectivamente y al S. con dueños de demás inmuebles, inscripto al dominio: 4672, Folio 5090, año 1932, a nombre de Manuel D. Vázquez, empadronado en la D.G.R. bajo cuenta N° 1101-0023734/2. Fdo.: Dra. Silvia Ferrero - Sec.

10 días - 9459 - s/c.-

HUINCA RENANCO - Autos "Cañada María Escolástica y Otra s/ Medidas Preparatorias de Usucapir" Exp. N° 20, Letra C año 1992, Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Laboral y de Familia Huinca Renanco, secretaria a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, Sentencia cuarenta y tres del trece de Abril del año mil novecientos noventa y nueve. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de autos y declarar adquirido por prescripción veintañal por María Escolástica Cañada y Susana Noemí Cañada domiciliada en Rivadavia s/n de Villa Huidobro el siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en Villa Huidobro, que tiene la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pblo. 03, Circ. 01, Sec. 01, Manz. 047, Parc. 09, ubicado en calle Rivadavia, Manz. 47, Lote 913, Mitad Oeste, Pedanía Jagüeles se designa como lote A y mide doce metros cincuenta centímetros en su lado norte, puntos B-C, doce metros cincuenta centímetros en su lado sur, puntos A-D, cincuenta metros en su lado Este, puntos C-D, y cincuenta metros en su lado Oeste, Puntos A-B, lo que hace una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados, lindando al Norte lote 909, al Sur calle Rivadavia, al Este mitad este del lote 913 y al Oeste parte del lote 912. En la dirección General de Rentas figura empadronado bajo cuenta N° 15020066867/9. El dominio se encuentra inscripto al Protocolo de dominio al N° 21902, Folio 28362 Tomo 114 del año 1966, a nombre de Martínez Alonso de Roldán T y Ot. II) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario Puntal de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (Art. 783, 783, ter y 790 de C.P.C.C.). III) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario Puntal, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (Art. 783, 783 ter y 790 del C.P.C.C.). IV) Transcurridos dos meses de la publicación de edictos, previos los informes de ley, ordenar la inscripción del inmueble a nombre de María Escolástica Cañada y Susana

Noemí Cañada, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble a nombre de los demandados. V) Imponer las costas por el orden causado, a cuyo fin regulase los honorarios de la Dra. María Angélica Repetto, interviniente por la parte actora, en la suma de \$ 3.807.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Of. Hca. Rco., 10 de Octubre 2006. Nora Graciela Cravero - Sec. 10 días - 8898 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Maitino Clementino - Usucapir", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: once. Villa Cura Brochero, veintiocho de Febrero de dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Clementino Maitino, italiano, nacido el 22 de Febrero de 1935, Cédula de Identidad de la Policía Federal N° 3.871.091, casado en primeras nupcias con Antonia Oddo y domicilio en calle Brandsen 3138, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre: "una fracción de campo ubicada en San Lorenzo, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba; que según el plano de mensura para usucapir confeccionado por el Ingeniero Julio Ignacio D'Antona, se designa como Parcela 203-1490, es de forma irregular y se describe así: partiendo del esquinero Noroeste (punto A), con rumbo Este, mide 177,74 mts (línea A-B), desde aquí, con rumbo Sudeste, mide 133,74 mts. (línea B-C), desde este punto y con rumbo Noreste mide 215,50 mts. (línea C-D), desde aquí, nuevamente con rumbo Sudeste, se miden 33,06 mts. (línea D-E), a partir desde este último punto y con rumbo Este, mide 46,08 mts. (línea E-F), a partir de éste último punto y con rumbo Sud, se miden 106,26 mts (línea F-G), a partir de aquí se miden cinco tramos, todos con rumbo Oeste de 132,69 mts. (línea G-H) el primero, 7,29 mts. (línea H-I) el segundo, 92,87 mts. (línea I-J) el tercero, 22,97 mts. (línea J-K) el cuarto y 64,49 mts². (línea K-L) el quinto tramo, a partir de éste último punto y con rumbo Noroeste se miden tres tramos de 12,23 mts. (línea L-M) el primero, de 62,96 mts. (línea M-N) el segundo tramo y de 5,59 mts. (línea M-O) el tercer tramo, a partir de aquí con rumbo Oeste mide 15,17 mts. (línea O-P), desde este punto con rumbo Noroeste, se miden dos tramos de 98,79 mts. (línea P-Q) el primero, y de 2,49 mts. (línea Q-R) el segundo tramo, a partir del último punto y con rumbo Noroeste, mide 38,27 mts. (línea R-S) y desde éste último punto con rumbo Noroeste, se miden 118,30 mts. (línea S-A), cerrando la figura, todo lo que hace una superficie total de siete hectáreas mil ciento cincuenta y siete metros, dos decímetros cuadrados (7 ha. 1157,02 mts²) y linda: al Norte, con sucesión de Andrés Villarreal (en posesión de Octavio Ponce); sucesión de Ramón Villarreal (en posesión de Pedro Dardo Clavero), sucesión de Salvador Bazán Pereyra (en posesión de Jorge Omar Munro) y sucesión de Pedro Guzmán, calle Pública Vecinal de por medio; al Sud, calle Pública Vecinal de por medio, con sucesión de Andrés Villarreal, Rolando Villarreal y Sucesión de Ramón Villarreal (en posesión de Pedro Dardo Clavero), al Este, con sucesión de Andrés Villareal (en posesión de Octavio Ponce) y al Sudoeste, con el Río Panaholma y sucesión de

Andrés Villareal (en posesión de Octavio Ponce)". El inmueble afecta el Dominio N° 6070, F° 8178 del año 1980, puntos 4°, 6°, 7°, 11° y 13° del inventario a nombre de María Estela Marina Bazán por lo que se dispone su cancelación (Art. 789 C. de P.C.). El mismo afecta las cuentas rurales N° 2803-1901596/8, 2803-1901597/6, 2803-1901599/2, 2803-0215672/0 y 2803-0512761/8 a nombre de María Estela Marina Bazán de Spedale. II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C.). III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse. IV) Diferir la regulación de los honorarios de los Dres. Eduardo Aníbal Peralta y Matías Sebastián Libra (Art. 25 del C.A. y 140 bis del C.P.C.). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria - Juez. Oficina, 18 de Abril de 2007. Fanny Mabel Troncoso - Sec. 10 días - 8531 - s/c.-

RIO TERCERO - El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero. Secretaría N° Tres, a cargo del Dr. Edgardo Battagliero, en los autos caratulados "Astegiano Carlos Marcelo - Usucapir" ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 30 de abril de 2007. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir y a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, sobre el siguiente inmueble ubicado en la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, pedanía El Salto, designado como lote 40 ó lote "A" de la manzana letra "G" que mide y linda al oeste cuarenta y tres metros veinte centímetros y linda con calle Belisario Roldán, al Norte seis metros dieciocho centímetros linda con calle Artigas, al Este cuarenta y tres metros veinte centímetros linda con propiedad de Horacio Carlos Piccato (Hoy Carlos Marcelo Astegiano) y al Sud cinco metros noventa y ocho centímetros linda con parcela 039 de Javier Seferino Gautero sin dominio registrado, designación catastral: C. 02, sección 02, Manzana 133, parcela 040- Número de cuenta 330119583730- Río Tercero, 10 de Mayo de 2007. 10 días - 10318 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 43° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. María A. Romero, en autos caratulados: "Yori, Gerardo Carlos - Declarativo - Usucapir" (Expte. N° 85672/36)- ha dictado la siguiente resolución: Auto Número Doscientos Cuatro. Córdoba, 21 de Mayo de 2007. Y Vistos...Y Considerando: Resuelvo: I) Aclarar el Auto Número cuatrocientos setenta y tres, de fecha siete de Agosto de dos mil seis, que corre glosado a fojas 630/631 de autos y donde dice: "visado el 29 de noviembre de 2005" debe decir: "visado el 27 de abril de 2006. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Héctor Gustavo Ortiz- Juez. 10 días - 10913 - s/c.-

En estos autos caratulados: "Díaz de Pucheta

Ruperta María Lindaura - Usucapir- Medidas preparatorias para usucapir- Expte. N° 634313/36", que se tramitan por el Juzgado de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos de Evaristo Serafín Aragonéz, Euclides José Aragonéz, María José Roca de Aragonéz, Alba Juvencio Aragonéz, Roger Wenceslao Aragonés, Juana Olimpia, Aragonéz y Enrique Nelson del Corazón de Jesús Aragonéz, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Dra. María Eugenia Martínez, Secretaria. Oficina: Cba. 31/05/2007. Otro: Cítese y emplácese por edictos a los coherederos del Sr. Evaristo Serafín Aragonéz, Elida Isabel Aragonéz y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía...Firmado: Dra. María Eugenia Martínez, Secretaria. Oficina. Cba. 31/05/2007. 10 días - 10892 - s/c.-

El señor Juez Civil y Comercial del Juzgado de 18° Nominación de Córdoba, Dr. Juan Carlos Maciel, en autos "Nieto Mario Alberto - Usucapir - Medidas Preparatorias para Usucapir - Expte. N° 97020/36", cita y emplaza al demandado Banco Central de Ahorro para Construcciones para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe, a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos y a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Arts. 784 inc. 4° del C.P.C.), Sres. Elvio Rafael Argañaz, Manuel Jorge Roldán, Domingo Carlos Ferrero, Ramón Reyes González y Jonás Gregorio Taborda, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, con relación al inmueble que según título obrante al folio 1512, Tomo 7 del año 1935 del Registro General de Propiedades de la Provincia se encuentra inscripto a nombre de Banco Central de Ahorro para Construcciones y se describe como un lote de terreno ubicado en ensanche del Barrio Las Flores, Suburbios Sud del Municipio de esta Capital, señalado en el plano de división de la manzana seis inscripto el Registro General de la Provincia al N° 1970 y Planilla N° 6546 como Lote 13 de la misma con una superficie de 140 metros cuadrados. Mide: de frente y contrafrente 7 metros y en sus costados 20 mts. linda al Norte con el lote 12,m al Sur con lote 14 al Este con calle Pública N° 2 y al Oeste con lote 22, todos de la misma manzana. Designación Catastral: 30-06-014-013. Inscripto en DGR Cuenta 1101-0776273/6. Fdo.: Dr. Juan Carlos Maciel - Juez. Dra. María José Páez Molina - Sec. Cba., 30 de Abril de 2007. 10 días - 11179 - s/c.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2da. Nominación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Elisa Molina Torres, en los autos caratulados "Pita Fernando Darío - Medidas Preparatorias - Usucapir" (Expte. N° P-27-05), cita y emplaza al titular de dominio para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y publíquense los edictos del Art. 783 del C.P.C.C. en el BOLETÍN OFICIAL y

diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese a los colindantes, Fisco de la Provincia y Municipalidad de Bell Ville, en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. Oficiése a los fines de la exhibición de edictos del Art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (Art. 786 del C.P.C.). El inmueble que se pretende usucapir se describe: Según plano de mensura de posesión: Confeccionado por el ingeniero Civil Gastón H. Briner, MP. 4473 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 11/8/05. Expediente 0563.00092.05 se designa como lote 36 y mide: quince metros al NO (línea A-B) lindando con calle Int. Rubén Márquez, catorce metros noventa en su contrafrente al SE (línea C-D), lindando con P.1 de Eduardo Guillermo Renny, diecisiete metros en su costado NE (línea B-C) lindando con Parcela 2 de Felipa Pereyra de López y dieciséis metros con noventa en su costado S.O. (línea D-A) lindando con calle Intendente Roldán; haciendo una superficie total de doscientos cincuenta y tres metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. El inmueble citado figura inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio N° 35282, Folio 41262, Tomo 166, año 1950 a nombre del señor Guillermo Eduardo Renny. Ana Laura Nieva - Pro-Sec. Letrada.

10 días - 11200 - s/c.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1ra. Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en los autos caratulados: "Ratti Victoria María - Usucapición" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento Dieciséis. Río Segundo, 5 de Abril de 2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición entablada, y consecuencia reconocer a la señora Victoria María Ratti como propietario del inmueble descripto en los vistos presentes declarando adquirido el dominio por prescripción. II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y el diario sorteado. III) Ordénase libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción. IV) Imponer las costas a los demandados. V) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Sonia Alima Badran en la suma de pesos Trescientos sesenta y siete (\$ 367). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Susana Martínez de Gavier -Juez. Ofic.. 19 de Abril de 2007.

10 días - 12001 - s/c.

RIO CUARTO - El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación, Secretaría Dra. Mariana Andrea Pavón, de Río Cuarto, en autos caratulados "D'Andrea Flavio César - Demanda de Usucapición", se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 16 de Abril de 2007. Proveyendo a la diligencia que antecede: téngase presente lo manifestado. Provéase al escrito de fs. 76 de conformidad a derecho. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapición, del inmueble compuesto por una fracción de terreno baldío que ocupa el costado sud-este de la quinta designada con el número dos, formando parte de ella y ubicada en el sector quintas, antes Pastos Comunes de la Colonia Sampacho, dentro del ámbito del ejido urbano del Municipio de la localidad de Sampacho, Pedanía Achiras,

Departamento Río Cuarto, emplazada entre las calles Paraguay, Ranqueles, Los inmigrantes y el camino a la localidad de Los Chañaritos, fracción de terreno empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 2401220128/9 e inscripta en el Registro General de la Provincia de Córdoba al número setenta y ocho, folio cuarenta y cinco vuelta, Tomo uno del año 1907, en contra de Arturo Miranda y Rubén Juan Puddu, y contra quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. Admítase. Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Arturo Miranda y Rubén Juan Huddu para que en el término de cuatro días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Sampacho para que en el término de cuatro días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 784 inc. 1° del CPCC). Cítese en calidad de terceros al colindante denunciado Sr. Eduardo T. Albornoz y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de cuatro días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legal. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de Edictos para su exhibición a la Municipalidad de Sampacho (Art. 785 del CPCC). Oficiése al Sr. Juez de Paz de la localidad de Sampacho a efectos de que intervenga en la instalación de un cartel indicativo en el inmueble que se trata de usucapir, con las referencias necesaria a cerca de la existencia del pleito, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. José A. Peralta - Juez. Dra. Mariana Andrea Pavón - Sec.

10 días - 10852 - s/c.

El Sr. Juez Civil y Comercial de 12° Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: Salti, Miguel Angel - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición (Expte. N° 562273/36), Sentencia N° sesenta y siete. Córdoba. 20/3/07. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Carlos Osvaldo Salti ha adquirido por prescripción veintañal un inmueble que se describe como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en la localidad de Quilino, pedanía del mismo nombre - departamento Ischilín, provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura para ser agregado al Juicio Usucapición, por prescripción adquisitiva confeccionado por el Ing. Agrimensor Fedor Fernando Zaya - Mat. P. 1227/1 y visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-63313/96, se designa como lote: 1, tiene las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: su costado Nor-Oeste mide: 50,00 (línea A-B) linda con calle 9 de Julio, su costado Nor-Este mide: 99,48 mts. (línea B-C) lindando con Sucesores de Wenceslao R. Ozán (posesión) - Declaración Jurada N° 00194/1960: Su costado Sud-Este mide: 50,00 mts. (línea C-D) linda con calle Maipú (asfaltada) y su frente Sud-Oeste, mie: 99,43 mts. (línea D-A) linda con calle Mariano Moreno que lo separa del Estado Provincial (Escuela Provincial "Provincia de Buenos Aires) con superficie total de cuatro mil novecientos

setenta y dos metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad cuenta N° 17020613630/1 - Nomenclatura Catastral: Pblo. 23 - C: 01 S.01 M. 080- P 001. No se consigna número de dominio porque no consta. 2) Imponer las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando se determine base para hacerlo. 3) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el Art. 790 del C. de P.C. y cumplimente lo dispuesto por el Art. 15 de la Ley 5445. 4) Oportunamente inscribábase la presente en el Registro General de Propiedades y demás Reparticiones Públicas que correspondan, a cuyo fin, librense los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dra. Marta S. González de Quero - Juez. Irene C. Bueno de Rinaldi - Sec.. 10 días - 12015 - s/c.

En los autos caratulados "Sindicato Petrolero de Córdoba - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición (Expte. N° 632386/36)", que se tramitan por ante el Juzgado de 19° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha resuelto: Córdoba, 17 de Octubre de 2005. Admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de tres días los primeros y veinte días los segundos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros interesados, al Procurador del Tesoro, al Intendente Municipal para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento del Art. 784 C. de P.C.. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por diez veces en el término de treinta días. Líbrese providencia a los fines de cumplimentar el Art. 786 del C.P.C.. Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese. Fdo.: Gabriela Pucheta - Sec.. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno con casa habitación y demás mejoras de edificación, clavado y plantado, ubicada en calle Ayacucho N° 543 - (Matrícula Folio Real N° 718.503) Departamento Capital (11) - entre las calles Montevideo y San Luis, de esta ciudad, siendo el terreno parte del lote 1 y 2. El terreno es de forma irregular y mide 2,70 mts. de frente al Oeste, sobre calle Ayacucho, de los cuales corresponde 1 mts al lote uno y 1,70 mts. al lote dos, por 38 mts. de fondo en el costado Norte estando formado el costado sud por una línea quebrada que mide desde el extremo Sud del frente Oeste, hacia el Este, 18 mts. desde el extremo de ésta línea dobla al Sud, con extensión de 5 mts. 80 cms. el final de la cual dobla nuevamente al Este, con extensión de 20 mts. hasta encontrar el extremo Sud de la línea del contrafrente Este, cuya línea mide 8,50 mts. formando de tal modo un martillo a favor y linda: al Oeste calle Ayacucho, y en el martillo con más terreno del lote dos de la Sra. María Santos Catello, al Norte con el terreno lote uno del Sr. Sebastián Llacerano, al Sud y Este más terreno del lote dos de la Sra. María Santos Castello, con una superficie total de 220,48 metros cuadros. Of. 4/6/2007. Graciela Pucheta - Sec.

10 días - 11767 - s/c.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, comunica que en los autos caratulados "León Luis Adolfo - Usucapición", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de Setiembre de 1997. Por deducida la demanda de usucapición.

Cítese y emplácese a los demandados, Sr. Alfredo D. Shaw y/o a sus sucesores, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna de La Rinconada o la más cercana a ésta, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los terceros Sres. Inocencio Carlos Carballo, Pabla Maclovía Suárez de Carballo, Antonina Silda Carballo, Irma Clotilde Adrover, Enrique Ernesto Ichaj o Schaj, Esteban Nolasco Cabrera, Juana Angela Rojas de Cabrera, Víctor V. Vallini, a los colindantes Sres. Enrique César Pérez Galeano o Galdeano, Ramón Estanislao Cisneros y Manuel Fariás, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que concurran a deducir oposición dentro del término de diez días conforme lo dispuesto por el Art. 783 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por el término y en la forma establecida en el artículo antes citado. Cumplimentese con lo dispuesto por los Arts. 784, 785 y 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento. Notifíquese. Cítese en la forma solicitada. Fdo.: Dra. Susana Pares - Juez. Dra. Hermelinda Panichelli de Carreño - Sec. El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: Una fracción de terreno que forma parte del campo denominado "Los Corderos" sito en La Rinconada, Pedanía Candelaria Sud, Departamento Río Seco, Provincia de Córdoba, que consta de 357 Has, 2257 mts. cuadrados de superficie y que linda al Norte con el campo del Sr. Enrique César Pérez Galeano o Galdeano, al Sur con el campo del Sr. Ramón Estanislao Cisneros, al Este con un campo de propietario desconocido y al Oeste con el campo del Sr. Manuel Fariás, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Alberto D. Villarreal con aprobación técnica para juicio de usucapición por la Dirección General de Catastro de la provincia, según expediente N° 0033-32754/91. Empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre del Sr. José Ramón Herrera, cuenta N° 2605.1813773.7. Otro Decreto: Cba., cuatro (4) de Mayo de 2007. Por recibidos. Avócase. Notifíquese conforme a lo dispuesto en el Art. 89 in fine del C.P.C.C. Fdo.: Dr. Aldo Novak. Juez. Dra. Weinholt de Obregón - Sec. Cba., Mayo de 2007.

10 días - 11988 - s/c.

El Sr. Juez de la. Inst. y 32ª. Nom. Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados: "BAIGORRIA HECTOR SEVERO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE." N° 510064/36, se notifica a los que pretendan tener derecho sobre el inmueble objeto de este juicio de la siguiente resolución: Sentencia N° 180 de fecha 30 de mayo de 2007.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar al Sr. Héctor Severo Baigorria, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto en autos, a saber: fracción de terreno ubicado en el Departamento Río Primero, Pedanía Tala, a 2,8 Km. de "El Alcalde" designado como parcela 1642-0267, que posee forma rectangular midiendo el segmento formado por los puntos A-B 121,17 Mts., segmento B-C mide 650 mts., el segmento C-D mide 130 mts, segmento D-A mide 640,59 mts. Linda al noroeste con parcela 1642-0364 de Ramón José Marcelo Balcells y Olga Galdys Testa de Balcells, al sud-Oeste con parcela 1642-0168 de Héctor Hugo Martinelli y Osvaldo Antonio Martinelli, Ferrocarril General Manuel Belgrano, hoy camino Público de por medio. Al Sud-Este y Nor-Este con parcela 1642-

0268 de Sucesión de Mercedes Espedito Baigorria. Superficie total de 8 has. 978,39 mts.2; el que afecta parcialmente el dominio 38642 T 155 Año 1961 que por Conversión resol. General 8/2201 es el folio real 918.411, según plano de mensura confeccionado al efecto por el Ingeniero Juan Carlos Rufail, MP. 1208/3, debidamente visado por la Dirección General de Catastro; a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial y Comercio y Justicia (at. 790 C.P.C.- II) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel.-Juez.-

10 días - 14241 - s/c.-

RIO CUARTO.- La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 2da. Nom. Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, en autos "Aguilera de Gómez, Graciela Dolores - Medidas Preparatorias - Usucapión", cita y emplaza para que dentro del plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho quienes se consideren con derecho sobre el inmueble materia del juicio, consistente en una fracción de campo de 329 hectáreas 6722 ms2, que según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Norberto V. Ferniot (Mat. 1235/1) y visado por la Dirección General de Catastro de la Pcia., Departamento Control de Mensuras, con aprobación técnica para juicio de usucapión el día 15 de Febrero de 2005, se ubica dentro de la mayor fracción designada con la Letra "F" en el plano de subdivisión de la fracción Seis del campo denominado "Villa Amelia", ubicado en Pedanía Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, a la altura del kilómetro 689 de la ruta nacional N° 8 que une la ciudad de Villa Mercedes (San Luis) con la ciudad de Río Cuarto (Córdoba) a 7 kilómetros de la estación Chaján, siendo sus linderos y medidas las que a continuación se expresan: mide un mil doscientos setenta y un metros, con sesenta y cinco centímetros (1.271,65 m) de frente al Norte, sobre ruta nacional número ocho, un contrafrente al Sur de dos mil dieciséis metros noventa y cinco centímetros (2.016,95 m) al Este, mide: dos mil ciento treinta y ocho metros (2.138 m) y su costado Oeste está formado por una línea quebrada que, partiendo del esquinero Nor-Oeste (punto "A") hacia el Sur (ángulo de 102°19'00") mide novecientos sesenta y ocho metros, veinticinco centímetros (968,25 m) hasta el punto "J" del plano. Desde aquí, con dirección Oeste (ángulo de 272°11'50") mide setecientos treinta y seis metros con ochenta centímetros (736,80m) hasta dar con el punto letra "I". Desde aquí, en dirección Sur (ángulo de 273°35'30") se miden trescientos cincuenta y cinco metros, ochenta y cinco centímetros (355,85 m) hasta la letra "H". Desde aquí, con rumbo Oeste (ángulo de 259°03'04"), mide setenta y seis metros, cuarenta centímetros (76,40m) hasta dar con el punto "G" de ahí, con inclinación Sur-Oeste (ángulo de 129°35'40") mide ciento treinta y nueve metros, ochenta y cinco centímetros (139,85m) hasta tocar el punto "F". Desde este punto, con rumbo Sur-Este (ángulo de 98°50'40") se miden ciento setenta y siete metros, veinticinco centímetros (177,25 m) hasta la letra "E". Desde aquí y con rumbo Sur (ángulo de 232°25'00") hasta el punto "D", cierre de la figura, mide trescientos ochenta y seis metros, setenta y cinco centímetros (386,75 m) todo lo cual hace una superficie total de trescientas veintinueve hectáreas, seis mil setecientos veintidós metros cuadrados (328 H 6722 ms) siendo sus límites,

al Norte, ruta nacional N° 8, al Sur, con la parcela N° 2779 de Gloria Fernández Villota, al Este, con la parcela N° 3383 de José María, María Inés, Juan Luis y Francisco Giorialdo de Aramburu, y al Oeste, con la parcela N° 0373-3377 de Abel Horacio Demicheli, Gerardo Demicheli y Graciela Beatriz Pérez, bajo posesión del primero de los nombrados. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario local de mayor circulación en la zona del inmueble objeto del presente conforme lo dispone el Art. 783 ter del C.P.C.C. Graciela del Carmen Filiberti - Juez. Andrea P. Sola - Sec.

10 días - 11558 - s/c.

VILLA DOLORES - La Sra. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 2 de Villa Dolores (Cba.), en autos "Calderón de Moreno Olga, Rosa - Usucapión (Expte. "C" N° 17/12/2004) cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio a saber. Una fracción de terreno ubicada en el Pueblo de Las Chacras, Municipalidad Villa de las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, de esta provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal conforme el plano de mensura: partiendo del punto "A", con ángulo de 93°12'58" se medirán en dirección Este noventa y tres metros, ochenta y cinco centímetros (93,85 mts) hasta el punto "B", desde este punto, con ángulo de 175°42'23", se medirán en la misma dirección once metros, setenta y seis centímetros (11,76 mts) hasta el punto "C", desde este punto, con ángulo de 65°47'38", se medirán en dirección Sur trece metros cuarenta centímetros (13,40 mts) hasta el punto "D", desde este punto, con ángulo de 193°00'32", se medirán en la misma dirección veinticinco metros cincuenta y cinco centímetros (25,55 mts), hasta el punto "E", desde este punto, con ángulo de 189°50'52", se medirán en la misma dirección noventa y dos metros cincuenta centímetros (92,50 mts) hasta el punto "F" desde este punto, con ángulo de 87°00'45", se medirán en dirección Oeste ochenta y un metros treinta y dos centímetros (81,32 mts) hasta el punto "G", desde este punto con ángulo de 167°24'11" se medirán en la misma dirección doce metros noventa y ocho centímetros (12,98 mts) hasta el punto "H" desde este punto con ángulo de 99°33'45" se medirán en dirección Norte once metros noventa y nueve centímetros (11,99 mts) hasta el punto "I", desde este punto, con ángulo de 191°44'20", se medirán en la misma dirección cincuenta y cuatro metros veinticinco centímetros (54,25 mts), hasta el punto "J", desde este punto, con ángulo de 166°34'41", se medirán en la misma dirección veinticinco metros ochenta y dos centímetros (25,82 mts) hasta el punto "K" desde este punto, con ángulo de 189°57'55", se medirán en la misma dirección veintidós metros treinta y seis centímetros (21,36 mts) hasta el punto "A", cerrando de esta forma la figura, y que según el plano de mensura conforma el lote dieciséis (16) y que tiene una superficie total de once mil ochocientos trece metros, cincuenta y cuatro centímetros cuadrados (11.813,54 ms2); con los siguientes colindantes: Norte: Con Suc. de Carmen Soria de López (Parcela sin designación); Sur: con calle El Mistol; Este: con Liliana del Valle Picco y Claudia Alejandra Luque (Parcela 14 - Matrícula 466.021); y Oeste: con Tomás Ricardo Avaca (parcela sin designación); para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo los apercibimientos de ley. Asimismo cita en calidad de terceros interesados a los colindantes: Carmen Soria de López o sus sucesores, Liliana del Valle Picco, Claudia Alejandra Luque, Tomás Ricardo Avaca

y sucesores de Argüello, a los fines y bajo los apercibimientos del Art. 784 del C.P.C. Villa Dolores, (Cba.), Oficina 17 de Mayo de 2007. María Leonor Ceballos - Sec.

10 días - 9884 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civil Com. Conc. y Familia de Cosquín, Córdoba, Dra. Cristina Coste, Secretaria 1 a cargo de la Dra. Nora Palladino en autos "Degliantoni, Oscar J. y Otra - Usucapión", (Expte. Letra D iniciado el 20/11/2001) cita y emplaza a los demandados, sucesores del Sr. Fernando Ortega (h) L.E. N° 6.664.073 fallecido en Córdoba el 14/12/1977, a los colindantes en su calidad de terceros y/o quienes hoy sean titulares de los inmuebles colindantes, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del juicio se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble al F° 41.207/61, Tomo 165, año 1961, y empadronado en la DGR en la cuenta N° 2303-0.497.478/3 (Pblo. 11, C.25, S.03, Mz.037, Parc. 007, Mz. y Lt. sin desig. Superf. 550,00 ms2), siendo su designación catastral: Pblo 11, C.25, S.3, Mz.037, Parc.007, Mz y Lt. sin designación, superficie 550 mts. cuadrados, situado en la ciudad de Cosquín Departamento Punilla Provincia de Córdoba. Se describe como: un lote de terreno urbano con todo lo edificado y clavado y plantado ubicado en calle Obispo Bustos N° 425 de la ciudad de Cosquín, designado como lote 45, manzana 47, compuesto de once metros de frente por cincuenta metros de fondo lo que hace una superficie total de quinientos cincuenta metros cuadrados y linda: al noroeste con calle Obispo Bustos, al sudeste con las propiedades de Rosa Carmen Amistadi de Derra y Teresa Catalina Amistadi de Scarfiello; con de Rosa Carmen Amistadi de Derra y Néstor Adrián Scarfiello, con de Valentín Chanquía y con de Alfonso Benito Bustos y María del Carmen Fernández de Bustos, al sudoeste con la propiedad de Jorge Manuel Pérez y con la propiedad de Fernando Enrique Ortiz, todo según título e informe de la Dirección Provincial de Catastro. El dominio consta en el Registro General de la Propiedad inmueble de Córdoba a nombre de Fernando Ortega (h). Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de Córdoba, diez veces durante treinta días conforme C. de P.C.

10 días - 10495 - s/c.

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ra. Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, Secretaria de la Dra. Daniela M. Hochsprung de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados "Municipalidad de Tío Pujio c/ Fedele Víctor Antonio - Prescripción Ventañal", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número ciento noventa y dos, Villa María, ocho de Julio de dos mil cinco. Y Vistos. ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que el Sr. Víctor Antonio Fedele, ha adquirido por prescripción, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, ubicada en zona urbana de la localidad de Tío Pujio, compuesto de dieciocho coma cincuenta metros de frente sobre Bv. Paraguay, por cincuenta y cinco metros de fondo, lo que hace una superficie total de un mil diecisiete cincuenta centímetros cuadrados (1.017,50 cms2) según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-07941/86, con fecha 18/12/1966, se designa como lote N° 2, que linda al Norte con el

lote N° 5, de propiedad de Petronila Remigia Torres de Dick, que consta en el Registro bajo el dominio 43938 del Folio 51752 del año 1950, y con el lote N° 6 de propiedad del Sr. Juan Jelsma que se encuentra registrado bajo el dominio 3174 Folio 4529 del año 1981, al oeste con calle Clara, al Sud con el lote N° 9-A de propiedad del Sr. Abelardo Cavallo y la Sra. Hilda María Caffaratti de Cavallo y que consta bajo el dominio 5918 del Folio 8493 del año 1981 y al Este con Bv. Paraguay, no existiendo inscripción dominial alguna ene. Registro General de Propiedad, surgiendo por estudio de títulos de los colindantes, que el titular original habría sido la Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada, no pudiendo individualizarse el título, posiblemente anterior a la creación del Registro General. II) Publíquense por edictos, por el término de ley, la presente sentencia en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y diario autorizado (Arts. 790 y 783 ter del C.P.C. y C. III) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de Propiedad de la Provincia a nombre del actor. IV) Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Víctor Adrián Navello - Juez.

10 días - 9303 - s/c.

En los autos caratulados: "Pelliza Elida Angélica - Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. N° 320483/36)" que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha resuelto librar a Ud. el presente a fin de solicitarle que, una vez recibidos y previo los tramites de ley proceda a publicar el siguiente edicto, que se publicará por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días: "En autos: "Pelliza Elida Angélica- Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión (Expte. N° 320483/36)" que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial (Tribunales I, Caseros 551, 2º p., pasillo central), se ha resuelto citar y emplazar a los titulares de dominio, a los colindantes confirmados por la repartición catastral, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. El inmueble a usucapir, según plano de mensura, se describe de la siguiente forma: Dos lotes de terreno designados con los números 25 y 26 de la Manzana "N" del Pueblo Nueva Italia, parte norte del Pueblo Alta Córdoba, Municipio de Córdoba, compuestos ambos lotes, unidos como están, de 19m. de frente por 40m. de fondo, o sea una superficie de 397,60 y 357,17 mts2 respectivamente, lindando: al N. con lote 24 (parcela 14); al O. con lote 14; ambos de igual Manzana; al S. con la calle Francia (Tinta); y al E. con la Av. M. T. de Alvear (José de Quevedo); afecta según títulos a las parcelas 30 y 32 de la Manzana "N". Anotado al Dominio 38.632, Folio 50.340, Tomo 202, Año 1976. Que dichos inmuebles registran como titulares a los demandados en los presentes autos a saber: Galli de Daga Vilma Blanca; Leo Primo Galli; Abel Juan Galli; Oscar Sixto Galli; Juan Carlos y Ricardo Julio Galli.

10 días - 9739 - s/c

LA CARLOTA - El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados "Poldoni Ana Rosa y Otro - Usucapión" tramitados por ante la Secretaría N° 1, cita y emplaza a los titulares de dominio y a sus herederos ya quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, que se describe infra, para que en el término de cinco (5) días, de vencido el término

de publicación de edictos, que será 10 veces en 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 783 y 787 Cod. Proc.). Inmueble: ubicado en la localidad de Los Cisnes, Departamento Juárez Celman, Pedanía La Carlota, de la provincia de Córdoba y se compone de las fracciones designadas como lotes 8 (4) 7 (10) de las Mzas, 22 y 23, ubicados sobre calle Bernardo Baudino, y miden sobre dicha calle, el primero lote 8 (4) en su línea A-B 240 mts., línea B-C 50 mts, línea C-D 50,08 mts, línea D-E 253,45, línea E-F 289,80 mts y cerrando la figura F-A 303,02 mts, con una superficie total del terreno de ocho (8) hectáreas cinco mil cuatrocientos (5.400) mts². El segundo lote 7 (10) mide, en su línea G-H 290,36 mts, en su línea H-I 303,14 mts, en su línea I-J 289,85 mts y cerrando la figura en su línea J-G mide 303,50 mts, formando una superficie de ocho (8) hectáreas siete mil novecientos noventa y seis (7.996) mts² con una superficie edificadas de ciento cuarenta y nueve (149) mts². Que dichos inmuebles lindan con: el Lote 8 (4) al norte con calle Bernardo Baudino, al Sur con calle pública si apertura, al Este con calle Chaco y al Oeste con calle La Rioja, en tanto el lote 7 (10) linda al Norte con calle Bernardo Baudino, al Sur con calle Pública si apertura, al Este con calle Tierra del Fuego y al Oeste con calle Chaco, todo conforme surge del plano de mensura debidamente confeccionado por profesional autorizado y aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-84251/04 de fecha 17 de Junio de 2004. Que dicho fundo se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 26136, Folio 32696, Tomo 131, año 1962 y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 18-01-0335850/5. La Carlota, 28 de Marzo de 2007. Carlos Enrique Nölter - Pro-Sec.

10 días - 9304 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Jueza 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos "O'Leary Karina Gabriela s/ Usucapición", cita y emplaza a los demandados Sres. Angel Jorge, Juan Barbero, María Jorge de Najle, Rafael Jorge Pedro Navid Jorge Juan Angel Jorge, Emma Jorge, Narcisa Jorge y/o sus herederos, así como también a los mismos en su calidad de colindantes, y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ub. en calle Maipú y Cnel. Domínguez de la localidad de Capilla del Monte, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, parc. 11, 12, 13, 14; lotes oficiales Nros, 5, 6, 7, 8 de la Mz. Of. 13, designado catastralmente como lote 13 parc. 017 de la Mz. 13, con la sig. Nom. Catastral; Dep. 23, Ped. 01, Pblo. 006, Circ. 04, Sec. 03, Manz. 006, P. 017, que mide y linda: al NO, mide 62,00 m., con calle Maipú, al NE, 50 m. con las parc. 1, 2, 3, 4 lotes 9, 10, 11, 12 (folio 9760 año 1950), al SE mide 62,20 m. con las parc. 7, 8, 9, 10, lotes 1, 2, 3, 4 (folio 9760 año 1950) y al SO mide 50,00 m con la calle Coronel Domínguez, con una superficie total, según mensura de tres mil ciento diez metros cuadrados (3.110,00 ms²). Inscripto en el Reg. Propiedad al Folio: D° 13138, F° 15888, T° 64, año 1946 y D° 8165, F° 9760, T° 40, año 1950. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Mat. Prof. 2185/2 y aprobado por Catastro de la Pcia. de Cba. que afecta en forma total las parcelas Nros. Parcela 11 - lote 5, parcela 12 - lote 6, parcela 13 - lote 7 y parcela 14 - lote 8, las dos

primeras de propiedad de Angel Jorge y Juan Barbero y las dos restantes a nombre de María Jorge de Najle, Juan Angel Jorge, Rafael Jorge, Pedro Navid Jorge, Emma Jorge, y Narcisa Jorge, aprobado con fecha 20/6/06, en Expte. Prov. N° 0033-10075/06; Nros. de Ctas. en D.G.R. 23-01-3110832/5, 23-01-3110833/3, 23-01-3110834/1 y 23-01-3110835/0. Ofic., 25 de Abril de 2007. Nora C. Palladino - Sec.

10 días - 9562 - s/c.-

LAS VARILLAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, de Conciliación, Flia. Instr. Menores y Faltas de Las Varillas, Secr. Dr. Emilio Yupar, en los autos: "Vegas Eduardo Ramón - Usucapición" (Expte. Letra "V" N° 23, del 18/10/99). Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Doscientos Sesenta y Cuatro. Las Varillas, Tres de Mayo de 2007. Y Vistos... Y Consideración... Resuelvo: 1°) No hacer lugar a la excepción de falta de acción interpuesta por el Sr. Asesor Letrado Ad- Hoc. 2) Hacer lugar en todas sus partes a la demanda de usucapición, declarando al actor, Eduardo Ramón Vegas, DNI 21.065.593, titular del derecho de dominio sobre el inmueble designado como " Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en la quinta letra P de un plano particular correspondiente a la Sección Quintas del Pueblo Las Varillas", al Nor-Oeste de la vía del Ferrocarril Santa Fe (Hoy FCN Gral. Belgrano), Pedanía Sacanta, Departamento San Justo de esta provincia de Córdoba, constando la mencionada fracción de treinta y nueve metros de frente al Sud-Este, por ciento ochenta y seis metros de fondo; lindando: al Sud-Este calle de por medio con la vía del expresado ferrocarril Santa Fe (Hoy FCN Gral. Belgrano); al Sud-Oeste, con de Canavosio Hermanos, al Nor-Este, con la quinta letra V de los Sres. Visconti, hoy Bettina Milesi de Bianciotto, y al Nor-Oeste, con la quinta letra Q de Don José Ceballos", inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio 3303, Folio 4009, T, 17, Año 1955. 3) Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a inscribir el inmueble a nombre de la actora, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos previstos en el art. 790 del C.P.C.C. 4) Imponer las costas por su orden, a cuyo fin se regulan los honorarios de los Dres. José Luis Baldrich y Juan Manuel Baldrich, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos dos mil novecientos sesenta con treinta y un centavos (\$ 2.960,31); los de los Drs. Roberto Biazzzi y Guillermo Biazzzi, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos: Un mil setecientos setenta y seis con dieciocho centavos (\$ 1.776,18); los del Dr. Marcelo Eduardo Cersofios en la suma de Pesos: Noventa y ocho (\$ 98). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Amalia Venturuzzi - Juez- Las Varillas, 17 de Mayo de 2007.

10 días - 10211 - s/c.

El Sr. Juez de 1° Insta. y 51° Nom. Civil, y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Silvia S. Ferrero en los autos: " Giordano Aldo - Usucapición - Expte. 564513/36" ha resuelto cita y emplazar a los herederos de Inocencia Rosa Alfonso para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Rodolfo Alberto Ruarte - Juez; Silvia S. Ferrero - Secretaria. Córdoba, 9 de Noviembre de dos mil seis.

10 días - 10305 - s/c.

El Sr. Juez de 1° Inst. y 44° Nom. C y C. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María

Eugenia Martinez, en autos: "SIRAVEGNA, Catalina Dominga y otro - Declarativo - USUCAPION", Expte. 384802/36, cita y emplaza al colindante: Alipio Leonor Silvano o Leonor Silvano Alipio, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y pida participación como tercero interesado, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe cómo: Un lote de terreno actualmente edificado, ubicado en calle Costa Rica 2823 de Barrio Alto General Paz del Municipio de esta ciudad de Córdoba, departamento Capital que, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Juan C. Carrasco, Matrícula Profesional 2356-8 y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-078433/2003, se designa como LOTE VEINTIUNO de la MANZANA G y mide ocho metros ochenta y cinco centímetros de frente al Sud Este, por veintiún metros cincuenta centímetros de fondo lo que hace una superficie de CIENTO NOVENTA METROS VEINTIOCHO DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Sud-Este con calle Costa Rica, al Nor-Oeste con Parcela 3, Lote 21 de Faustino Ramón Roque Acevedo; al Sud-Oeste en parte con Parcela 17, Lote 35 de Leonor Silvano Alipio, Parcela 18, Lote 36 de Juan Carlos Rodriguez, y parte de la Parcela 19, Lote 37 de José Ramón Sanchez, María Filomena Mahl de Sanchez y Rafael Sanchez; y al Nor-Este con Parcela 15, Lote 33 de Liborio Cayetano Polizza. Córdoba, 22 de Mayo de 2007. Sec. Dra. María Eugenia Martinez -

10 días - 10820 - S/C.--

EL Señor Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Corradini de Cervera, en autos caratulados: "SOLIS, SEVERO TRISTAN C/CISNERO, BAUTISTAANSELMO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - (EXPEDIENE N° 617321/36) - ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO CINCUENTAY OCHO. Córdoba, 21 de mayo de 2007. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: I) Tener presente el allanamiento expreso formulado a fs. 70 de autos por el titular dominial del inmueble Señor Bautista Anselmo Cisnero. Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por el Señor Severo Tristan Solís, DNI N° 14.540.942, declarándolo titular del derecho de dominio del inmueble que, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor S. Sasia, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia por Expediente N° 0033-85015, el 9 de junio de 2004, se encuentra ubicado en la zona rural de Capilla de Remedios, Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, se describe como: LOTE 2121-0074, que tiene las siguientes medidas superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto G, con un ángulo de 94° 26'50" y una distancia de trescientos cincuenta y siete metros cuarenta y ocho centímetros, se llega al punto H; partiendo de este punto con un ángulo de 265° 52'30" y una distancia de doscientos sesenta y dos metros treinta y cinco centímetros, se llega al punto A; desde este punto con un ángulo de 90° 06'30" y una distancia de ocho metros veinte centímetros, se llega al punto B; Al Este, partiendo del punto B, con un ángulo de con un ángulo de 90° 00'00" y una distancia de ochocientos cincuenta y nueve metros, se llega al punto C; Al sur, partiendo del punto C, con un ángulo de 87° 22'20" y una distancia de cuatrocientos sesenta y dos metros un centímetros, se llega al punto D; y al Oeste, partiendo del punto D, con un ángulo de 93° 02'30" y una distancia de doscientos setenta y tres metros cuarenta y un centímetros, se llega

al punto E; desde este punto con un ángulo de 84° 08'30" y una distancia de noventa y seis metros cincuenta centímetros, se llega al punto F; desde este punto con un ángulo de 275° 00'50" y una distancia de doscientos ochenta y seis metros dieciocho centímetros, se llega al punto G, que cierra el polígono. Todo lo cual hace una superficie de veintitrés hectáreas nueve mil doscientos setenta y nueve metros cuadrados; que linda: Al norte, Luis Gianella; Al Este, Cesar Eduardo Amuchástegui; Al sur, Bautista Anselmo Cisnero y Al oeste, Luis Gianella. II) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en el siguiente dominio por resultar afectado Parcialmente, Matrícula N° 559116, a nombre de Bautista Anselmo Cisnero, conforme lo determina el art. 789 del CPCC. III) Hágase saber por edictos que se publicarán en la forma prevista por el art. 783 del CPCC. IV) Oficiase al Registro Gral. de la Provincia a los fines de la inscripción del dominio en nombre del usucapiente, previo los informes y trámites de ley. V) Imponer las costas por el orden causado, según lo expresado en el considerando respectivo, no regulándose en consecuencia, en esta oportunidad, y en virtud de lo dispuesto por el art. 25 de la ley 8226, los honorarios de los profesionales intervinientes. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone- Juez.

10 días - 10914 -s/c.-

VILLA DOLORES - En autos "Murua Sara Línea - Usucapición", que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Sec. 2° de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar como terceros interesados a Manuel Altamirano, Lorena Mendoza y Bruce Hedger y a quienes se consideren con derecho al inmueble que seguidamente se describe, para que en el plazo de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos. El inmueble de que se trata es una fracción de terreno ubicada en la localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Pedanía Luyaba de la Provincia de Córdoba. Según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos E. Villalba (Mat. Prof. 1039/1 CAC), con aprobación técnica de la DGC (Expte. 0033-70802/3) el predio mide: desde el punto 1-2: 386,42 mts; desde el punto 2-3: 191,03 mts.; desde el punto 3-4: 96,01 mts., desde el punto 4-5: 59,91 mts, desde el punto 5-E: 40,16 mts, desde el punto E-6: 58,70 mts, desde el punto 6-7: 40,01 mts, desde el punto 7-F: 23,78 mts, desde el punto F-8: 43,54 mts y finalmente cerrando el perímetro, desde el punto 8-1: 216,18 mts., lo que hace una superficie total de siete hectáreas, cinco mil seiscientos cuarenta y seis metros cuadrados (7 hs. 5646 ms²). Sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte: (puntos 1-2) con Camino Público; al costado Este: (puntos 8-1) con Lorena Mendoza y Bruce Hedger, al costado Sur: (puntos 4-5,5-E; E-6, 6-7; 7-F y F-8) con Camino Público y al costado Oeste: (puntos 2-3, 3-4) con Ruta Provincial "Camino de la Costa" (asfalto). En la Dirección General de Catastro figura una mayor superficie a nombre de Manuel Altamirano, número de cuenta 2904-0433731/7. Fdo.. Dra. Graciela C. de Traversaro - Juez. Dra. María Leonor Ceballos - Sec. Oficina, 26 de Febrero de 2007.

10 días - 9963 - s/c.

VILLA DOLORES - En autos "Ortiz de Herrera Noemí Selma - Usucapición" que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Sec. N° 2 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y

emplazar a los sucesores de Herbert Santiago Kramer y Dora Nérida Kramer de Suárez Ojeda, a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del CPC y C (Ley 8465) a saber: Antonio Lorenzo Gregory, Antonio Las Heras, Guillermo Segundo Arregui, Martín Reartes, Matías Martínez y a todos aquellos quienes se consideren con derecho al inmueble que seguidamente se describe, para que en el plazo de veinte días subsiguientes a la última publicación del presente edicto, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble de que se trata es una fracción de terreno ubicada en la localidad de Luyaba. Departamento San Javier, Pedanía Luyaba de la provincia de Córdoba. Según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos E. Villalba (mat. Prof. 1039/1 CAC) con aprobación técnica de la DGC (Expte. 0033-80119/03) el predio mide: desde el punto 1-2: 143,60 mts, desde el punto 2-3: 111,61 mts, desde el punto 3-4: 8,73 mts, desde el punto 4-5: 150,39 mts; desde el punto 5-6: 33,32 mts, desde el punto 6-7: 49,37 mts, desde el punto 7-8: 7,43 mts, desde el punto 8-9: 22,93 mts, desde el punto 9-10: 206,15 mts y finalmente cerrando el perímetro desde el punto 10-1: 407,66 mts, lo que hace una superficie total de seis hectáreas nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro metros, sesenta y nueve centímetros (6 hs 9844,69 ms2). Sus colindantes actuales son las siguientes: al costado Norte (puntos 3-4, 4-5, 5-6) con calle pública, al costado Este (puntos 6-7, 7-8, 8-9 y 9-10) con Ruta Provincial "Camino de la Costa" (asfalto); al costado Sur: (puntos 10-1) con Antonio Lorenzo Gregory (parcela 3, F° 12867 A° 1982) y Antonio Las Heras (Parcela 2, F° 6735, A° 1957) y finalmente al costado Oeste: (puntos 1-2, 2-3) con Camino Público y Posesión de Guillermo Segundo Arregui (sin datos de dominio, sin nomenclatura). En la Dirección General de Catastro de la provincia, figura empadronado en la cuenta 29-04-0363350/8, Manzana 11, lote 1 a nombre de Herbert S. Kramer y Dora N. Kramer de Suárez Ojeda. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro - Juez. Dra. María Leonor Ceballos - Sec. Oficina, 9 de Marzo de 2007.

10 días - 9962 - s/c.

VILLACURA BROCHERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia con Competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Menores, Familia y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Laura Urizar, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "Pascual Sergio Gabriel - Usucapión", a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: Un lote de terreno con todo edificado, plantado y clavado que contiene ubicado en zona rural, de la pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, provincia de Córdoba, en el lugar denominado Loma del Espinillo donde se unen los ríos Taruca Pampa y el de La Hornilla cuya nomenclatura catastral es Dpto. 28-Ped. 03- Hoja 204 - Parcela 204-3203; que forma un polígono irregular y, que según plano de mensura confeccionado y suscripto por el ingeniero Agrimensor Carlos Eduardo Villalba, mat. Prof. 4039/1, Exp. Prov. N° 0033-56161/02, visado en la fecha 26/8/2002 por la Dirección General de Catastro, mide: por su costado S una línea quebrada conformada por tres tramos, con dirección O-E, entre los ptos. 1-2, 447,57 ms, entre los ptos. 2-3, 218,54 mts, y entre los ptos. 3-4, 276,98 mts por su costado E, desde el pto. 4, una línea recta con dirección S-N, que mide entre el pto. 4-5, 315,58 mts, por su costado N, una línea recta con

dirección E-O, que desde el pto. 5 mide, entre los ptos, 5-6, 518,79 mts y cerrando el polígono por su costado O, una línea con dirección N-S, que entre los ptos. 6-7, 293,89 mts y de allí una línea perpendicular, a la línea conformada por los ptos. 6-7, con dirección E-O, que entre los ptos. 7-1 mide 272,05 mts, lo que hace una superficie total de 22 ha. 9186 mts2. El lote de terreno descripto linda por su costado E, con ocupación de Federico Pedernera, por su costado S, en parte con posesión de Federico Pedernera y en parte con el río La Hornilla, por su costado O con el río Taruca Pampa o de La Laguna Verde y por su costado N, con ocupación de Tomás Cuello. Desde el pto. 1 hacia el O., se encuentra la intersección o unión de los ríos La Hornilla y Taruca Pampa o Laguna Verde, conformado a su vez el río Panaholma. El terreno tiene acceso por medio de un vado de hormigón, del tipo sumergible que atraviesa transversalmente el río de La Hornilla. La fracción de terreno no afecta dominio alguno. El único antecedente relacionado con el terreno es la Hoja Registral Gráfico 204, no posee número de rentas, no está inscripta al catastro municipal de ninguna Comuna y/o Municipalidad. Oficina, Villa Cura Brochero, 25 de Octubre de 2005. Laura Urizar de Agüero - Sec.

10 días - 9961 - s/c.

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 10° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Romero de Manca, en autos "Risso Graciela Noemí - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 559743/36) cita y emplaza a comparecer en el carácter de terceros interesados para que en el término de 10 días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley a Isolina Concepción Di Bernardo y Enrique Leo Di Bernardo y Gambino, con domicilio en la ciudad de Unquillo, y Enzo Alfredo Macario y Antocich, con domicilio en la ciudad de Unquillo, y Enzo Alfredo Macario y Antocich, con domicilio Avda. Pellegrini N° 1873, Rosario, Pcia. de Santa Fe como colindantes y a María Priano de Pringet con domicilio en Poeta V. Barbieri N° 2365, B° Centro de la ciudad de Unquillo y/o calle 25 de Mayo N° 92, Piso 2°, Dpto. "C" de Quilmes, provincia de Buenos Aires, como usuaria registrada en la Municipalidad de Unquillo (Art. 784 inc. 2° CPCC). Cítese asimismo y por igual término a quien figura como titular dominial, Sra. Hubertina Margarita Manuela Moros de Priano, con domicilio en calle Mendoza N° 2541, Dpto. 4, Capital Federal, para que comparezca bajo apercibimiento y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley éstos últimos, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el BOLETÍN OFICIAL por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días, sobre el inmueble identificado como un lote de terreno baldío ubicado en Av. Spilimbergo N° 1135, del Municipio de la ciudad de Unquillo, pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, provincia de Córdoba, siendo sus medidas: veintidós metros setenta decímetros (22,70 mts) en frente al Oeste sobre Av. Spilimbergo: veintiséis metros cincuenta y cinco decímetros (26,55 mts) en su contrafrente al Este, cuarenta y cuatro metros sesenta centímetros (44,60 mts) en el costado Norte y treinta y nueve metros veinticinco centímetros (39,25 mts) en el costado sud, con una superficie total de un mil veintitrés metros cuadrados (1.023 mts2); lindando al Norte con lote treinta y dos; al Sud con Pasaje Warnes; al Este con lote diez y al Oeste, con Av. Spilimbergo, siendo sus

colindantes confirmados Enzo Alfredo Macario y Antocich, Isolina Concepción Di Bernardo y Enrique Leo Di Bernardo y Gambino. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días en BOLETÍN OFICIAL. A los fines de la exhibición de edictos cumplimentese con el Art. 785 CPCC. Notifíquese, Mónica I. Romero de Manca - Sec.

10 días - 10440 - s/c.

El J. C.C. y Con. 1ra. I. 2da. Nom. de V. Dolores, Sec. Dr. Gutierrez en autos "Torre Lorena Astrid - Usucapión", cita y emplaza a los terceros interesados y colindantes: Guillermo Ramón Lojo, Nilda Dolores de Torres de Lojo, Horacio Muñoz, Andrés Díaz, Gonzalo Tapia, Martha Ferreyra de Tapia, Marcelo Díaz y Ricardo Díaz y a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble que se trata de prescribir, ubicado en el lugar denominado "Las Pampillas", pedanía San Javier, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designado como lote N° 2541-4012, que mide en su costado Oeste de AB=27,98 mts. con ángulo de 106°57'03"; en su costado Sur de BC=46,81 mts. con ángulo de 106°33'45"; CD=43,38 mts. en la misma dirección con ángulo de 143°40'18"; DE=13,25 mts. en la misma dirección con ángulo de 199°02'45"; EF=4,70 mts. en la misma dirección con ángulo de 212°02'51"; FG=53,47 mts. en dirección Sur con ángulo de 170°37'31"; GH=41,80 mts. en la misma dirección con ángulo de 188°09'24"; HI=29,30 mts. en la misma dirección con ángulo de 161°02'39"; IJ=50,14 mts. en dirección Este con ángulo de 138°02'40"; JK=9,68 mts. en la misma dirección con ángulo de 193°07'10"; KL=21,01 mts en la misma dirección con ángulo de 211°37'21"; LM=22,85 mts. en la misma dirección con ángulo de 161°36'02"; MN=36,32 mts en dirección Norte con ángulo de 84°36'13"; NO=19,36 mts. en la misma dirección con ángulo de 177°49'30"; OP=87,38 mts. en la misma dirección con ángulo de 176°40'43"; PQ=92,72 mts. en dirección Oeste con ángulo de 86°18'01"; QA=200,61 mts en dirección Oeste con ángulo de 182°06'04"; todos estos registros expresados en metros y que cierran todo el perímetro; que linda la Norte: con posesión de Guillermo Ramón Lojo y Nilda Dolores de Torres de Lojo; al Este: con posesión de Horacio Muñoz y posesión de Andrés Díaz; al Sur: con camino público de por medio con posesión de Gonzalo Tapia y Martha Ferreyra de Tapia; y al Oeste: con posesión de Marcelo Díaz y Ricardo Díaz y cuenta con una superficie total de veintisiete mil ochocientos diecisiete con noventa y ocho metros cuadrados (27.817,98 mts2) para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos precitados, bajo apercibimientos de ley. Of. 21 de Marzo de 2007. Antonio Humberto Gutierrez - Sec.

10 días - 5512 - s/c.

El J. C.C. y Con. 1ra. I. 1ra. Nom. De V. Dolores, Sec. Dra. Heredia de Olmedo, en autos "Ponce Isabel Teresa - Usucapión", cita y emplaza a los terceros interesados Diógenes Urquiza, Colindantes: Juan Adolfo Urquiza, Emiliano Sosa, Aldo Salinas, Dominga Vallejos de Agüero, Berta Vallejos, David Urquiza y Susana Estivill y a quienes se consideren con derechos sobre un inmueble que se trata de prescribir, ubicado en el lugar denominado "Cruz de Caña", Pedanía Talas, Departamento San Javier de la provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designado como Lote n° 2912-4086, que mide en su costado Norte de AB=49,57 en dirección Este con ángulo de 136°37'17"; BC=68,20 en la misma dirección

con ángulo de 179°30'45"; CD=58,14 en la misma dirección con ángulo de 180°37'98"; DE=19,75 en dirección Norte con ángulo de 226°54'48"; EF=62,45 en dirección Este con ángulo de 119°27'41"; FG=4,55 en la misma dirección con ángulo de 119°16'18"; GH=35,67 en la misma dirección con ángulo de 240°38'01"; HI=39,74 en la misma dirección con ángulo de 183°58'03"; IJ=14,53 en la misma dirección con ángulo de 185°32'34"; JK=26,18 en la misma dirección con ángulo de 170°11'52" en su costado Este KL=43,90 en dirección Sur con ángulo de 94°52'48"; LM=17,69 en la misma dirección con ángulo de 172°46'39"; MN=8,80 en la misma dirección con ángulo de 267°06'35"; NO=27,80 en la misma dirección con ángulo de 117°02'38"; OP=24,74 en la misma dirección con ángulo de 155°31'40"; PQ=40,91 en la misma dirección con ángulo de 140°39'22"; en el costado Sur de OR=57,58 en dirección Oeste con ángulo de 136°36'09"; RS=14,85 en la misma dirección con ángulo de 161°5°06"; ST=89,95 en la misma dirección con ángulo de 195°03'12"; TU=87,04 en la misma dirección con ángulo de 173°06'00"; UV=6,30 en la misma dirección con ángulo de 227°31'08"; VW=103,62 en la misma dirección con ángulo de 127°36'24" y en el costado Oeste de WX=64,77 en dirección Norte con ángulo de 105°29'37"; y de XA=10,23 en la misma dirección con ángulo de 142°01'25", todos estos registros expresados en metros y que cierran todo el perímetro, que linda al Norte: con posesión de Aldo Salinas, posesión de Juan Adolfo Urquiza; al Este: con posesión de Emiliano Sosa, posesión de Dativ Urquiza y Posesión de Susana Estivill, al Sur: con posesión de Berta Vallejos, posesión de Dominga Vallejos de Agüero y calle Pública y al Oeste: calle Pública, y cuenta con una superficie total de cuatro hectáreas ocho mil setecientos sesenta y ocho, treinta y ocho metros cuadrados (4 has. 8768,38 mts2) para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos precitados, bajo apercibimientos de ley. Of. 1 de Marzo de 2007. Cecilia María H. De Olmedo - Sec.

10 días - 5513 - s/c.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, en autos caratulados "Ferrero Miguel Ángel - Usucapión" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble rural ubicado en la sección Quintas de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento de Río Cuarto, Pcia. de Cba. consistente en una fracción de terreno que configura un polígono irregular de 35 hectáreas 6377 metros cuadrados de sup. que en plano de mensura practicado por el Ing. Agrimensor Arnaldo Buffarini, Mat. Prof. N° 1254/1, visado por la Dirección Gral. de Catastro en fecha 1 de Julio de 2003, en expediente N° 0033-7345003, se designa como parcela N° 37269-04776, polígono A,B,C,D,E,F,G,H,I,A.- La presente posesión afecta en forma total a la fracción de terreno empadronado en la DGR, a nombre de Miguel Ángel Ferrero, bajo la cuenta N° 2401-2.2026214 cuyas colindancias son: al NE calle publica s/n y SE con ruta provincial N° 4 y que consta de la sgtes medidas lineales: 504,88m en su costado NE, desig. como lado I-A, desde el extremo E., de dicho lado, desig. como vértice I, y con ángulo interno de 91° 46'05", con rumbo hacia el SE, se tiene el lado H-I que mide 650,47m; desde este vértice desig. con la letra H y con ángulo interno de 102° 38'20", el lado SE es una línea quebrada en tres tramos que partiendo del esquinero vértice G, rumbo O. Lado G-H 72,35m, con ángulo interno

de 217° 48' 30" vértice G, rumbo SO lado F-H 23,84m de aquí con ángulo interno de 129° 23' 53" vértice F rumbo Oeste lado E-F 462, 54m, el lado SO una línea quebrada en cuatro tramos que partiendo del vértice E con ángulo interno de 82° 16' 25" se tiene el lado desig. D-E que mide 102,90m, desde este vértice desig. con la letra D, y con rumbo hacia el NO, con ángulo interno de 182° 46' 00", se tiene el lado C-D que mide 251,38m desde este vértice desig. con la letra C con rumbo hacia el NO, con ángulo interno de 182° 58' 30", se tiene el lado B-C que mide 99,48m, desde este vértice desig. con la letra B con rumbo NO, con ángulo interno de 181° 22' 35", se tiene el lado A-B cierre de la figura mide 247,17m, lo que encierra una sup. de 35 Has. 6.377m². 9 de Mayo de 2007. Solá, Sec.

10 días - 9925 - s/c.

VILLA DOLORES - En los autos caratulados "Rincón Elva - Usucapión", que tramitan por ante el Juzg. C.C.C. de 1ra. Inst. 2da. Nom. de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número: ciento quince. Villa Dolores, 31/7/1996. Y Vistos: ... Y de los que Resulta ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por Elva Rincón, en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la nombrada es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, y mejoras que contiene, ubicado en la localidad de La Paz, pedanía La Paz, Departamento San Javier, provincia de Córdoba y que mide en su costado norte: pto de B-C 55,10 mts, en su costado Sud, pto de A-D: 54,76 mts, en su costado Este: pto de A-B: 53,54 mts y en su costado Oeste: pto de C-D 46,46 mts, todo lo que hace una superficie total de dos mil setecientos veintinueve con treinta y siete metros cuadrados (2729,37 mts²) y que linda calle Norte con Mariano Moreno, al Sur con José Antonio López, al Este con calle Santa Fe y al Oeste con Justina o Justiniana Hueto de Cabo, conforme plano de mensura suscripto por el Ingeniero Civil Raúl A. Nicotra, y debidamente visado por la Dirección General de Catastro. B) Diferir la regulación de honorarios profesionales del Dr. Mario Roberto Quevedo para cuando exista base definitiva para sus cálculos. C) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL y diario a sortearse en Superintendencia en el modo dispuesto por los Arts. 14 y 7 de la Ley de la materia. C) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro Público de la Provincia, después de transcurrido el plazo determinado por el Art. 15 de la citada ley. E) Cumplimentese las demás formalidades de ley, oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción. Protocolícese, y dese copia. Fdo.: Dra. María del C. Cortez O. de Vicente - Juez. Of. 25 de Abril de 2007. Antonio Humberto Gutiérrez - Sec.

10 días - 8157 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en los autos "Carrizo Fabián Gustavo s/ Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho, y en su cálida de terceros a la Pcia. de Córdoba, en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Cleandro Chedufau y Juan Hermenegildo Mercau, para que en el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos, con respecto al siguiente inmueble que se pretende

usucapir, a saber: Ubicado en Pje. Altos de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, aprobado por la Dirección de Catastro, Exp. N° 0033-78114/03, de fecha 25/03/2004, Nomenclatura Catastral N° 2905-0434866/9, sin inscripción dominial, se extiende al Norte, del punto A-B, 192,07 mts, al Este, del punto B-C, 146,15m; al Sud, del punto C-D, 100,43 mts, del punto D-E, 38,66m, del punto E-F, 33,23 mts, del punto F-G, 48,37 mts; y al Oeste, del punto G-H, 24,91 mts y del punto H-A, 23,89 mts los que hace una superficie total de 2ha. 572,41m²; colindando al Norte y Este, con Cleandro Chedufau, al Sud, con Juan Hermenegildo Mercau; y al Oeste con calle Pública, denominada San Roque, Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez- Dra. Leonor Ceballos, Secretaria, Villa Dolores 26 de Mayo de 2006.

10 días - 10987 - s/c.

ARROYITO - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, Dr. Alberto Luis Larghi, Sec. a cargo de la Dra. Marcela Palatini, en autos caratulados "Guevara, María Rosa - Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° sesenta y siete del 29 de Marzo de 2007. Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición, por parte de la señora María Rosa Guevara, DNI. 13.128.468, del dominio sobre el inmueble que se describe al punto 1 de los vistos de la presente resolución, por la posesión pública, pacífica, continua e ininterrumpida realizada con ánimo de dueño por el término de ley. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los Arts. 790 y 783 ter del CPC. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre de la nueva titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, ofíciase al Registro General de la Provincia. 4) Costas a la parte actora. Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Henry Javier Gil y Eduardo José Bernardi, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos trescientos sesenta y siete (\$ 367). Protocolícese y notifíquese. Fdo.: Alberto Luis Larghi - Juez. Arroyito, 3 de Mayo de 2007.

10 días - 8886 - s/c.

DEAN FUNES - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia. Secretaría Número Dos, de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos "Moyano Antonio Vidal - Usucapión", a José María Dávila, Oscar Enrique Peralta Porcel, Enrique Antonio Dávila, Genoveva Francisca Dávila y Eduardo Armando Dávila y quienes se consideren con derecho sobre ubicada en el "El Duraznito", Departamento Tumbaba, Pedanía La Dormida, de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de 36 ha. 6467 ms² y que según plano de mensura que corre a fs. 4, se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares. Al Este punto 1 a 2: 9,16 m con ángulo en 1 de 114° 23' punto 2 a 3: 147,85 con ángulo en 2 de 169° 41'; punto 3 a 4: 197,21 con ángulo en 3 de 178° 06'; punto 4 a 5: 169,13 m. con ángulo en 4 de 219° 23', punto 5 a 6: 9,20 m., con ángulo en 5 de 164° 30', punto 6 a 7: 17,36 m. con ángulo en 6 de 158° 11', punto 7 a 8: 6,13 m. con ángulo en 7 de 166° 9', punto 8 a 9: 67,57m., con ángulo en 8 de 175° 44', punto 9 a 10: 29,07 m. con ángulo en 9 de 83° 55'; punto 10 a 11: 25,42 m. con ángulo en 10 de 279° 36', puntos 11 a 12: 29,51 m. con ángulo en 11 de 265° 05' puntos 12

a 13: 59,56 m., con ángulo en 12 de 89° 65'; Punto 13 a 14: 85,97 m., con ángulo en 13 de 182° 22', puntos 14 a 15: 31,55 m., con ángulo en 14 de 187° 49'; lindando desde 1 a 9 con camino vecinal a La Dormida: de 9 a 12 con posesión de Camilo Salvador Pérez y de 9 a 15 con camino vecinal a Los Alamos; al Sur: punto 15 a 16: 172,77 m., con ángulo en 15 de 80° 38', punto 16 a 17: 68,35 m., con ángulo en 16 de 267° 03'; punto 17 a 18: 77,61 m., con ángulo en 17 de 91° 14', punto 18 a 19: 63,04 m. con ángulo en 18 de 280° 26', puntos 19 a 20: 212,90m con ángulo en 19 de 69° 20', punto 20 a 21: 62,63m., con ángulo en 20 de 178° 45', puntos 21 a 22: 97,94 m. con ángulo en 21 de 181° 18', lindando de 15 a 22 con posesión de Josefa Bustos de Moyano y posesión de Florencio B. Mansilla; al Oeste: puntos 22 a 23: 72,92 m., con ángulo en 22 de 108° 29', puntos 23 a 24: 93,15 m. con ángulo en 23 de 166° 58', puntos 24 a 25: 217,32 m., con ángulo en 24 de 185° 40', puntos 25 a 26: 88,53 m. con ángulo en 25 de 164° 21', puntos 26 a 27: 164,60 m. con ángulo en 26 de 174° 45', puntos 27 a 28: 90,14 m. con ángulo en 27 de 179° 46', puntos 28 a 29: 67,76 m. con ángulo en 28 de 181° 50', lindando de 22 a 29 con Lucero Deolinda Luisa Caldalar e Hipólito Martín Caldalar, al Norte: puntos 29 a 30: 10,62 m. con ángulo en 29 de 93° 41'; puntos 30 a 1: 184,08 m. con ángulo en 30 de 200° 38'; lindando de puntos 29 a 1 con propietario desconocido para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicación de 10 veces en intervalos, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley. Deán Funes, Marzo 1 de 2007. María Pamela López Minuet - Pro-Sec. Letrada.

10 días - 4907 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos "Nolasco, Daniel Alfredo s/ Usucapión", cita y emplaza en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de La Población, a María Benita Zárate de Sánchez y/o sus Sucesores, Clementina Guiñazú de Amenabar y María G. Hirsuta de Funes y a los colindantes: José Ortiz, Eduardo Palacio o Palacios y Salvador Zárate y/o sus sucesores y, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: una fracción de terreno emplazado en zona rural, sito en la localidad de La Población, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituida por un polígono de forma irregular, ubicado en Camino Vecinal s/n, designado como lote 2541-4604, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2541, Parcela 4604 y que conforme plano para juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 17 de Noviembre de 2004 bajo el Expte. Prov. N° 0033-88742/04, se extiende a partir del vértice Noroeste desde el punto D y con un ángulo interno de 78° 52' mide hasta el vértice E tramo D-E: 26,50 mts, desde el vértice E, con ángulo interno de 206° 37' mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado Norte, tramo E-A: 85,82 mts, en vértice A, con ángulo interno de 93° 02', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado Este, tramo A-B: 80,14 mts, en vértice B, con ángulo interno de

66° 43', mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado Sur, tramo B-C: 134,62 mts y: en vértice C, con ángulo interno de 94° 46', mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado Oeste, tramo C-D: 47,02 mts, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 7001,74 mts². Resultan sus colindantes: En su lado Norte, con ocupación de José Ortiz, en su lado Este, con ocupación de Eduardo Palacios, en su lado Sur, con Sucesión de Salvador Zárate y en su lado Oeste, con ocupación de José Ortiz. Villa Dolores, 30 de Marzo de 2007. E. Susana Gorordo de G. Zugasti - Sec.

10 días - 7727 - s/c.

SAN FRANCISCO - El Juzgado de 1ra. Inst. y 1era. Nom. de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 1, del Dr. Claudio Requena, en los autos "Bonsegundo de Córdoba, Angela - Usucapión" (Expte. Letra "B", N° 2, del 17/03/1980), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Cinco de fecha febrero 26 de 1980. Y Vistos: Estos autos caratulados "Bonsegundo de Córdoba, Angela - Usucapión", en los que comparece Angela Bonsegundo de Córdoba, por derecho propio y en representación de sus hijos, promoviendo diligencias preparatorias de juicio de usucapión del siguiente inmueble "una fracción de terreno baldío que se designa como manzana número cuatro de la localidad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, según el plano de mensura que acompaño y que mide noventa y tres metros con cincuenta y cinco sobre las calles Sucre y Bv. J.A. Roca y noventa y un metros con diez sobre las calles León XIII y Las Heras, formando una superficie de ocho mil quinientos veintidós con cuarenta metros cuadrados, lindando al norte con la calle pública Sucre, al sur por la calle pública Bv. Julio A. Roca, al este con la calle pública Las Heras, y al oeste por la calle pública León XIII... Y Considerando: Resuelvo: "Declarar que los Señores Angela Bonsegundo de Córdoba, Lorenzo Sixto Córdoba, Eugenia Lucía Córdoba, María Rosa Córdoba, Angela del Carmen Córdoba, Rosalía Teresa Córdoba y Alfonso Emilio Córdoba han adquirido por prescripción adquisitiva del inmueble arriba descripto, debiéndose oficiar a los organismos correspondientes a los efectos de la inscripción a sus nombres"... Conceder el recurso de apelación del art. 457 del C.P.C. libremente y en ambos efectos, debiéndose elevarse el expediente a la Excm. Cámara de Apelaciones de la sede. Firmado: Oscar Hugo Vénica, Juez..La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en los autos indicados, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Veinticinco de fecha 6 de octubre de 1980. La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Paz Letrado, procede en audiencia pública, a dictar sentencia en estos autos "Bonsegundo de Córdoba, Angela - Usucapión" (Expte. Letra "B", N° 2, del 17/03/1980)... Por lo expuesto y por unanimidad, se resuelve: Confirmar la Sentencia venida en apelación ipso iure, en la causa del rubro, con costas por su orden, difiriéndose la regulación de honorarios para cuando exista base para hacerlo. Ordenar la publicación de esta sentencia y la de primera instancia de acuerdo a lo dispuesto por el art. 456 del C.P.C.- Protocolícese, agréguese copia a los autos y oportunamente bajen.- Fdo. Dr. José Blengini, Presidente; Dr. Ramón Gonzalez Castellano, Vocal; Rolando Ery de los Ríos, Juez de 1ra. Instancia.

10 días - 7441 - s/c.

RIO TERCERO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 1º Nominación de Río Tercero, Secretaría Nº Dos (Dr. Cabo), en los autos caratulados "Martos, María Isabel. Medidas Preparatorias de Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 12 de Diciembre de 2006. Agréguese los oficios acompañados. Admitase la demanda de Usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos, mediante edictos a publicar en el BOLETIN OFICIAL, y diario a elección del solicitante de esta Circunscripción, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley.-Cítese a los demandados Sres. Blanca Margarita Royo Beati o Royo de Della Valle, y Pascual Carucci, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y Municipalidad correspondiente a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble, en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhibase en el avisador de Tribunal, en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Villa del Dique, por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 785 del C. de P. Civil). Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible, desde el principal camino de acceso, con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin se oficiase al Sr. Juez de Paz. Asimismo líbrese oficio al Registro de Juicios Universales para que informe si de sus registros figura el fallecimiento de alguno de los involucrados (art. 783 bis). Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado por el art. 788 del C. de P.C. Solicítese informe al registro personal de poseedores (Ley Provinc. Nº 9.100). Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano. (Juez). Dr. José Luis Cabo (Secretario). El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: a) Un lote de terreno situado en "Villa Bello Horizonte", Pueblo de Villa del Dique, Dpto. Calamuchita de esta Prov. de Córdoba, designado como lote Cinco de la manzana 13, y mide 22mts. de frente al Sud- Este, por 46,80 mts. de fondo, o sea una superficie total de: 1.029,60mts2, lindando al Sud- Este, con Av. de Los Pescadores; al Norte- Este, con lote 4; al Sud- Oeste, con lote 6, ambos de igual manzana, y al Norte- Oeste, con parte del parque de Bosque natural. b) Un lote de terreno situado en Villa Bello Horizonte", Pueblo de Villa del Dique, Pedanía Monsalvo, Dpto. Calamuchita de esta Prov. de Córdoba, designado como lote seis de la manzana 13, y mide y linda: 22mts. al Sud- Este, lindando con Av. De Los Pescadores, al Norte - Este, 46,80 mts. por donde linda con lote cinco; al Norte - Oeste 22mts., lindando con parque que lo separa del camino provincial ruta nacional Nº 36, y al Sud- Oeste, 46,80 mts. lindando con lote 7, todos de la misma manzana, lo que hace una superficie de: 1.029,60 mts2.- Ambos lotes unidos, conforme a plano de mensura para juicio de usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Carnevale (M.P. 2899) en Expediente Provincial Nº: 0033-000348/2005, debidamente visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 28.07.2005, conforman la nueva parcela que se designa como lote 28 de la manzana 13, con superficie total de: 2.059,20mts2, que mide y linda como se describe: al Sud- Este (línea A-

D) mide 44,00mts. y linda con Av. De Los Pescadores; al Nor- Este (línea C-D) mide 46,80mts. y linda con lote 4 de María Isabel Pilar Martos; al Sud- Oeste (línea B-A) mide: 46,80mts. y linda con lote 8 de María Isabel Martos, y al Nor- Oeste (línea B-C) mide: 44,00mts. y linda con espacio verde, haciendo una superficie total de: 2.059,20 mts2. Nomenclatura Catastral: Depto:12; Pedanía: 06; Pueblo: 34; Circunscripción 01, Sección 03, Manzana 042, Parcela 028. afecta en su totalidad (100%) los lotes 5 y 6 de la manzana Trece (13) de Villa "Bello Horizonte", Pueblo de Villa del Dique, Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, inscriptos los dominios según se detallan: 1) lote 5 Mza.13, en Fº: 51.187/88. Año: 1976 Tº 205 (hoy por conversión en Matrícula Nº: 1.078.634) de Blanca Margarita Royo Beati o Royo de Della Valle Nº de Cuenta D.R. Cba.: 1206-1908977/0, y 2) Lote 6. Mza 13, en Fº 28.943. Año: 1957. Tº: 116 (hoy por conversión en Matrícula Nº 1.126.353) de Pascual Carucci. Nº de Cuenta D.R. Cba.: 1206-0738790/2.- El presente Edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo: Dr. Gustavo Massano (Juez). Dr. José L. Cabo. (Secretario).

10 días - 4921 - S/C.

DEAN FUNES - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia. Secretaría Número Dos, de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos "Moyano Antonio Vidal - Usucapión", a Camilo Salvador Pérez, Josefa Bustos de Moyano, Florencio B. Mansilla, Lucero Deolinda Luisa Caldeler, Hipólito Martín Caldeler y Alejandro Quinteros, en calidad de colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre ubicada en el "El Duraznito", Departamento Tulumba, Pedanía La Dormida, de esta provincia de Córdoba, con una superficie de 36 ha. 6467 ms2 y que según plano de mensura que corre a fs. 4, se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: al Este punto 1 a 2: 9,16 m. con ángulo de 1 de 114°23', punto 2 a 3: 147,85 con ángulo en 2 de 169°41'; punto 3 a 4: 197,21, con ángulo en 3 de 178°06', punto 4 a 5: 169,13 m., con ángulo de 4 de 219°23', punto 5 a 6: 9,20 m. con ángulo en 5 de 164°30'; punto 6 a 7: 17,36 m. con ángulo en 6 de 158°11'; punto 7 a 8: 6,13 m. con ángulo en 7 de 166°9', punto 8 a 9: 67,57 m., con ángulo en 8 de 175°44'; punto 9 a 10: 20,07 m. con ángulo en 9 de 83°55'; punto 10 a 11: 25,42 m., con ángulo en 10 de 279°36'; punto 11 a 12: 29,51 m. con ángulo en 11 de 265°05'; puntos 12 a 13: 59,56 m., con ángulo en 12 de 89°65'; punto 13 a 14: 85,97 m. con ángulo en 13 de 182°22', puntos 14 a 15: 31,55 m. con ángulo en 14 de 187°49'; lindando desde 1 a 9 con camino vecinal a La Dormida de 9 a 12 con posesión de Camilo Salvador Pérez y de 9 a 15 con camino vecinal a Los Alamos; al Sur: punto 15 a 16: 172,77 m. con ángulo en 15 de 80°38'; punto 16 a 17: 68,35 m., con ángulo en 16 de 267°03', puntos 17 a 18: 77,61 m., con ángulo en 17 de 91°14'; punto 18 a 19: 63,04 m., con ángulo en 18 de 280°26'; puntos 19 a 20: 212,90 m. con ángulo en 19 de 69°20'; puntos 20 a 21: 62,63 m. con ángulo en 20 de 178°45', puntos 21 a 22: 97,94 m., con ángulo en 21 de 181°18', lindando de 15 a 22 con Posesión de Josefa Bustos de Moyano y posesión de Florencio B. Mansilla; al Oeste: puntos 22 a 23: 72,92 m., con ángulo en 22 de 108°29'; puntos 23 a 24: 93,15 m. con ángulo en 23 de 166°58'; puntos 24 a 25: 217,32 m., con ángulo en 24 de 185°40'; puntos 25 a 26: 88,53 m. con ángulo en 25 de 164°21', puntos 26 a 27: 164,60 m., con ángulo en 26 de 174°45'; puntos 27 a 28: 90,14 m. con ángulo en 27 de 179° 46';

puntos 28 a 29: 67,76 m. con ángulo en 28 de 181°50'; lindando de 22 a 29 con Lucero Deolinda Luisa Caldeler e Hipólito Martín Caldeler; al Norte: Puntos 29 a 30: 10,62 m., con ángulo en 29 de 93°41'; puntos 30 a 1: 184,08 m. con ángulo en 30 de 200°38'; lindado de puntos 29 a 1 con Alejandro Quinteros para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicación de 10 veces en intervalos, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley. Deán Funes, 17 de Abril de 2007. María Elvira Casal - Sec.

10 días - 8450 - s/c.

COSQUIN - Juzg. Civ. Com. Concil. y Familia de Cosquín, Expte. Letra "L" Nº 17/2004. La doctora Cristina C. Coste de Herrero, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia sito en calle Tucumán esq. Sarmiento de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del autorizante: Dr. Nelson Humberto Ñañez, Secretario, cita y emplaza a todos los colindantes actuales, de la Sra. Elvira Natalini de Regnicoli, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho, en las presentes actuaciones, en el plazo de veinte (20) días, y a los que se considera con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir (una fracción del terreno ubicada en Barrio "Domingo Funes Este" jurisdicción de la Municipalidad de Santa María de Punilla, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que en el plano respectivo se designa como lote número trece de la manzana número veintitrés, que costa de diez metros de frente al norte, por cincuenta metros de fondo o sea una superficie de quinientos metros cuadrados para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación edictal, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. En los autos caratulados: "Labarta Lidia s/ Medida Preparatorias para Usucapión". Expte. Letra "L" Nº 17/2004. Fdo.: Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez. Dr. Nelson Humberto Ñañez - Sec. Cosquín, 30 de Julio de 2006.

10 días - 9824 - s/c.

SANTIAGO DEL ESTERO - Sra. Jueza en lo Civil de 2º Nominación, Autos " Expte. Nº 284.429/04 Basualdo de Ybarra Petrona Clemira y Otros c/ Salva José María y/u Otros s/ Usucapión" cita a José María Salva DNI Nº 8.453.254 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en el Dpto. Quebrachos, Provincia de Santiago del Estero, Denominado fracción de terreno Jacimampa de 1562,99 Has. Linda. Al norte con familia Alberto, al Sud, con Llama Pampa de Bittar; al Este, con Familia Coria; y al Oeste con hermanos Rodríguez; M.F.R. Nº 19-0668, padrón inmobiliario Nº 19-9-00492, para que comparezcan a estar a derecho en 24 días, bajo apercibimiento de designar defensor Ausentes. Santiago del Estero, 3 de Mayo de 2007. Stella Maris Llebara, Sec..

3 días - 8603 - \$ 34,50.

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría María Elvira Casal, en los autos caratulados: "VERGARA Octaviano - Medidas Preparatorias - Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de VEINTE DÍAS contados a partir de la última publicación. Cítese y emplácese al demandado Juan Fernández,

para que en el término de TRES DÍAS comparezca a estar a derecho y a la Provincia y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C. de P. C. y los colindantes, a fin que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C. de P. C.. Predio a usucapir: Inmueble que consta de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Deán Funes, Pedanía Toyos, Departamento Ischilín, de esta Provincia, con una superficie total de metros DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (237,89 m2), designado como lote 13, de forma irregular, que se describe según el plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Civil Roberto Daniel Picolet, Matr. 1681-8, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el 21/07/04 en expediente nº 0033-087684-04, como un polígono, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección NNO, una línea A-B, que consta de 8,12 mts., que linda hacia el O con calle Juramento; desde este punto B, en dirección ENE, una línea quebrada en 3 fracciones, a saber: línea B-C de 14,05 mts., la línea C-D de 3,53 mts., y la línea D-E de 11,65 mts., lindando hacia el NNO en estos 3 últimos rumbos con Suc. de Manuel Roberto Suárez, desde este último punto E y en dirección SSE, la línea E-F de 7,15 mts., lindando hacia el ENE con calle Formosa; de este último punto F, hacia el OSO, una línea quebrada en dos fracciones: la línea F-G de 15,95 mts. lindando hacia el SSE, con terreno de Suc. de Dominga Luna de Pérez -hoy Juan Gastaldi-, y la línea G-A que cierra la figura, de 15,84 mts., lindando hacia el SSE con terreno de Agripina Soria. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170530978098, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 3, Sección 3, Manzana 30, Parcela 13.- El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 4 de Ley 8904, modificatorio del Art. 783 ter del C.P.C.C.- Fdo.: Emma del Valle Mercado de Nieto. Juez. Patricia Moyano Sosa, Pro-Secretaria Letrada suplente.- Of. 12/02/07.- Fdo. PATRICIA MOYANO SOSA, PRO-SECRETARIA LETRADA SUPLENTE.-

10 días - 8707 - S/C.-

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría María Elvira Casal, en los autos caratulados: "Peralta, Francisco Ignacio - Medidas Preparatorias de Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de VEINTE DÍAS contados a partir de la última publicación. Cítese y emplácese a los demandados Sucesores de Luisa María YUNYENT DE DENIS, para que en el término de TRES DÍAS comparezca a estar a derecho y a la Provincia y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C. de P. C. y los colindantes, a fin que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C. de P. C.. Predio a usucapir: Inmueble que consta de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre la calle Belgrano 485 de Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de doscientos metros cuadrados (200,00 m2),

designado como lote 21, de forma rectangular, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-94097-04, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección OSO, una línea A-B, que consta de 20 mts., que linda hacia el SSE con parcela 6 de Eusebia Pura Montoya de Peralta; desde este punto B, en dirección NNO, la línea B-C de 10 mts., que linda hacia el OSO con parcela 4 de Francisca Rosa Navarro; desde este último punto C, en dirección ENE la línea C-D, de 20 mts., lindando hacia el NNO con parcela 4 de Francisca Rosa Navarro; desde el punto D y cerrando la figura, hacia el SSE, una línea D-A, de 10 mts., lindando hacia el ENE con calle Belgrano. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170500727945, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 60, Parcela 21.- El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 4 de Ley 8904, modificatorio del Art. 783 ter del C.P.C.C.- Fdo.: Emma del Valle Mercado de Nieto. Juez. Patricia Moyano Sosa, Pro-Secretaría Letrada suplente.-Of. 30/03/07.- Fdo. MARIA ELVIRA CASAL, SECRETARIA.

10 días - 8708 - S/C.-

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría María Elvira Casal, en los autos caratulados: "Mendoza Osvaldo Félix - Medidas Preparatorias de Usucapición", cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de VEINTE DÍAS contados a partir de la última publicación. Cítese y emplácese a los demandados Luis Felipe Ozán y Manuel Dionisio Heredia, para que en el término de TRES DÍAS comparezcan a estar a derecho y a la Provincia y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C. de P. C. y los colindantes, a fin que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C. de P. C.. Predio a usucapir: Inmueble que consta de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de metros cuadrados trescientos siete (307,00 m2), designado como lote 19, de forma irregular, que se describe según el plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Civil Roberto Daniel Picolet, Matr. 1681-8, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el 09/06/04 en expediente n° 0033-085078-04, como un polígono, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección NE, una línea A-B, que consta de 7 mts., que linda hacia el NO con calle Avellaneda; desde este punto B, en dirección SE, la línea B-C de 43,96 mts., que linda hacia el NE con parcela sin designación catastral, posesión de Luis Felipe Ozán; desde este último punto C, en dirección SO la línea C-D, de 7,87 mts., lindando hacia el SE con parcela 16 de Manuel Dionisio Heredia; desde el punto D hacia el NO, una línea quebrada en 2 fracciones, a saber: la línea D-E de 25,32 mts., lindando hacia el SO con parcela 17 de Carlos Marcelo Ugolino y parcela 18 de Dionisio Heredia, y la línea E-A que cierra la figura, de 18,38 mts., lindando hacia el SO

con parcela 1 de Ángel Tomás Pérez. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170518605952, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 36, Parcela 19. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 4 de Ley 8904, modificatorio del Art. 783 ter del C.P.C.C.- Fdo.: Emma del Valle Mercado de Nieto. Juez. María Pamela López Minuet, Pro-Secretaría Letrada.- Of. 27/04/07.- Fdo: MARIA ELVIARA CASAL, Secretaria.

10 días - 8709 - S/C.-

Sr. Juez de Primera Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dr. Orgaz Gustavo Ricardo, Secretaría a Cargo de la Dra. Azar de Ruiz Pereyra, Nora Cristina, en los autos caratulados "Martínez Juan Marcelo - Medidas Cautelares y/o Preparatorias y/o Prueba Anticipada" (Expte. Número 224134/36), cita y emplaza a la demandada Sofinar Compañía Financiera - Sociedad Anónima a los colindantes y asimismo a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, el cual se describe como una unidad sometida al Régimen de la Propiedad Horizontal, Ley 13.512 ubicada en el edificio " Gran Galería Comercial del Centro", con frente a calle San Martín números 60 a 72 del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, departamento capital, en segundo piso, que de conformidad a los planos, aprobado por la Oficina Técnica Mixta Provincial Municipal en expediente municipal N° 66480/67 y expediente provincial N° 82102/1968, se designa como Unidad Funcional " C", Posición Setenta y Uno, el cual linda al norte con la Unidad Funcional "D" Posición Setenta y Dos, al Sur con la Unidad Funcional "B" Posición Setenta; al oeste con calle San Martín y al Este, con pasillo de circulación. En el plano se individualiza como Parcela Horizontal sesenta y uno, con una superficie Cubierta de 51,5452m2, Porcentual: 1,53 %, lo que representa una incidencia de 7,8492m2 en los muros cubiertos comunes, 18,8218 m2 en la superficie del terreno, y 17,9519 m2 en la superficie cubierta común. El terreno sobre el que está construido el edificio del cual forma parte la unidad se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, con sus paredes y muros divisorios pagos, ubicada en esta Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, departamento Capital, sobre la calle San Martín N° 60/ 66/ 68/ 70 y 72, con una superficie total de un mil doscientos treinta metros, un mil ochocientos treinta y seis centímetros cuadrados. La Nomenclatura Catastral Provincial del Inmueble registrada en la Dirección General de Catastro, es la siguiente C04 S03 M050 P027 PH 061 Expediente Número 82102/68, Matrícula Folio Real N° 2510/C-61, Carpeta Número 1313, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y/o deducir oposición, bajo apercibimiento de Ley.

10 días - 8406 - S/C.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 31° Nominación en autos " Favre de López Elba y Otros - Usucapición - ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Quinientos Veinticinco. Córdoba, dieciocho de diciembre de dos mil seis. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de

usucapición promovida por Elba Favre, Elía Elisa Lopez Favre, Hilda Estela López Favre, Cristóbal Carlos López Favre y Elba Susana López Favre, invocando la calidad de herederos de Fernando López o López Andreu, respecto del inmueble que forma parte de mayor superficie, la que se designa como lote J del plano de lote de Villa Emilio Olmos del municipio de Villa Allende, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Propiedad en el protocolo de planilla 39511 bis y protocolo de planos 15883 al D° 46, F° 35, T° 1 A° 1923 a nombre de Atilio Renzi y en la D.G.R. en cuenta N° 1301-0059740/4 y que según plano de mensura para usucapición, realizado por el Ingeniero Civil José Luis Tessino, visado por la Dirección General de Catastro Civil, Departamento de Control de Mensuras y con aprobación técnica para juicio de usucapición, con fecha once de septiembre de dos mil uno. Expediente Provincial N° 0033-50612/01, se describe como lote de terreno, ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera, Municipalidad de Villa Allende, que se designan como lote 6, de la manzana 132, y mide 16ms. de frente al N., sobre calle Victorino Rodríguez, por 9,25 ms. de fondo al S s/ calle Portugal, lindando al O. Con 28,09 con parcela 1 de Eduardo José Rodríguez y 29m. con parcela 4,5 (de Fernando López Andreu) y al E. 50/65m con parcela 2 de más terrenos de Atilio Renzi, con superficie de 627, 93 m2, designando catastralmente a nivel provincial como Departamento 13, Pedanía 01, Pueblo 50, Circunscripción 01, Sección 03, Manzana 132, Parcela 06 y en consecuencia declara adquirido el dominio de dicho inmueble por parte de los actores, por prescripción adquisitiva. II) Oficiar al Registro General de la Propiedad y demás reparticiones que correspondan, a los fines de la inscripción pertinentes. III) Imponer las costas por su orden, difiriendo la regulación de honorarios de la Dra. Alicia Basanta hasta que exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo. Aldo R. S. Novak, Juez.

10 días - 4911 - s/c.

DEÁN FUNES - El Juzgado de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Familia de Deán Funes, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Libertad Domínguez de Gómez, en los autos caratulados: "Ferreira Victoriano Alejandro - Medidas Preparatorias - Usucapición", cita y emplaza a Don Mariano Ferreyra o a sus sucesores, a los colindantes y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: número de Cuenta: 3505-02976975; Designación Catastral: Dpto. 35 - Ped. 05 - Hoja 112 - Parc. 2465 y 2664 y que según título se describe como "lote de terreno de campo ubicado en el lugar denominado San Jerónimo, Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba, de esta Provincia, compuesto dicho lote de quinientos veinte metros veinte centímetros de Este a Oeste, por dos mil trescientos diecinueve metros diecisiete centímetros de Norte a Sud, lo que hace una superficie de Ciento veinte hectáreas seis mil cuatrocientos treinta y dos metros, lindando al Norte, con de Angel González; al Sud con más terreno del vendedor; al este con Sucesores de Gualberto Mieres y al Oeste con de Alejo Malagueño (le correspondió al Sr. Mariano Ferreyra por compra que hizo al Sr. Martiniano Alvarez, de todo lo que se tomo razón en el Registro General de Propiedades en Protocolo de Dominio bajo el Número 3, Folio 3 año 1920 - Protocolo de Tulumba), para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Of. 7/5/07.

10 días - 11352 - s/c.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Dr. Fernando Flores, en autos: "Bazán Daniel Andrés y otra - Medidas Preparatorias - Hoy Usucapición", ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 27 de Marzo de 2007.... Por iniciada la presente demanda de usucapición. Admitase. Cítese y emplácese al demandado Sr. Manuel Rodríguez Alvarez, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrase mandamiento al Sr. Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.C.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrase oficio al Sr. Juez de Paz de la ciudad de Villa Nueva, a los efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo, con referencia acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.). Cítese a los colidantes del inmueble de que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 de C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo notifíquese los por cédula a los domicilios que surgen de las constancias de autos. Acompañese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la tasa de justicia correspondiente. (art. 79 inc. 3 de la Ley Impositiva Provincial Nro. 9350). Notifíquese. Fdo.: Dr. Fernando Flores - Juez. Dra. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria.

10 días - 11690 - s/c.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María en autos: "Villagra Elsa Bernardina - Usucapición" (Expediente letra "V" número 22/43 iniciado el 3 de noviembre de 2005), ha dictado la Sentencia Número ciento cincuenta y nueve. Villa María, diecisiete de mayo de dos mil siete. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que la señora Elsa Bernardina Villagra, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene ubicado en la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, lugar "Villa Aurora" el cual se encuentra ubicado en la Manzana "E" y que según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Lorenzo Toribio se designa como lote "5" y que tiene las siguientes medidas y linderos: Al noreste en línea recta desde el punto "A" del plano con rumbo noreste hasta el punto "B" mide once metros y linda con Pasaje Gervasio Posadas, su costado noreste con rumbo al

Sudeste hasta dar con el punto "C" mide veinticinco metros y linda con parcela 4 de Angela Gringa de Vigo, Aldo Alfredo Vigo, María Teresa Vigo, Dominio 11722 Folio 14700 Tomo 5° del año 1962, su frente del punto "C" al "D" con rumbo sudoeste mide once metros sobre calle San Luis y desde el punto "D" con rumbo noroeste 25 metros y linda con parcela 6 de José Mariano Lucarelli y Magdalena Bonetto de Lucarelli, Dominio 12083 Folio 18433 Tomo 74 Año 1973, todo lo que hace una superficie de doscientos setenta y cinco metros cuadrados, que afecta los Dominios 603, Folio 571, Tomo 3 Año 1925 y Dominio 9929 Folio 12282, Tomo 50, Año 1962, designación catastral municipal número 03010050005, inscripto bajo la cuenta número 16041660930/3 en la Dirección General de Rentas, con domicilio tributario en calle San Luis N° 1667, a nombre de Antonio Bonadero. II.- Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de la señora Elsa Bernardina Villagra, L.C. N° 7.663.429, a cuyo fin oficiese. III.- Publíquese la presente resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado (artículos 790 y 783 ter del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV.- Diferir la regulación de honorarios profesionales de los Dres. Antonio Giacardi y Carlos A. Santa Cruz conforme lo relacionado en los considerandos precedentes. V.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Fernando Flores, Juez. Oficina, 6/6/07. Daniela Hochsprung, Secretaria.

10 días - 11724 - s/c.-